



"2019, AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

GACETA MUNICIPAL

DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 123, 128 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN VII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE; **PUBLICA:**

SUMARIO

❖ PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021

28 DE MARZO 2019

AÑO 1

No. 06



- ❖ QUE DERIVADO DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE TUVO A BIEN APROBAR LOS ACUERDOS QUE SE DESPRENDEN DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, BAJO EL SIGUIENTE:

- ❖ PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021.

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/19. SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN 2019-2021.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19. SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACION ADECUAR Y PRESENTAR EL PRESENTE DOCUMENTO EN LAS DIFERENTES INSTANCIA HASTA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/CUARTO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN,

ESTADO DE MÉXICO
2019-2021



DIRECTORIO

IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Rubrica)

C. VIOLETA CRUZ SANCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rubrica)

C. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ
PRIMER REGIDOR
(Rubrica)

C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS
LOPEZ
SEGUNDA REGIDORA
(Rubrica)

C. RIGOBERTO LEON LOPEZ RUIZ
TERCER REGIDOR
(Rubrica)

C. YADIRA MARTINEZ MIGUEL
CUARTA REGIDORA
(Rubrica)

C. MARIO GOMEZ CID
QUINTO REGIDOR
(Rubrica)

C. ERNESTINA ORTA GARCIA
SEXTA REGIDORA
(Rubrica)

C. MIREYA GIL LOPEZ
SÉPTIMA REGIDORA
(Rubrica)

C. JOSE LUIS LOPEZ MENDOZA
OCTAVO REGIDOR
(Rubrica)

C. EULALIA MENDOZA MODESTO
NOVENA REGIDORA
(Rubrica)

C. DANIEL ANTONIO RIOS GARCIA
DÉCIMO REGIDOR
(Rubrica)

DOY FE

IVÁN GOMEZ GOMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(Rubrica)



Jocotitlan

1920 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR DEL CAU...



EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 8 HORAS CON 13 MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2019-2021; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRIMER REGIDOR; C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ, SEGUNDA REGIDORA; C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ, TERCER REGIDOR; C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL, CUARTA REGIDORA; C. MARIO GÓMEZ CID, QUINTO REGIDOR; C. ERNESTINA ORTA GARCÍA, SEXTA REGIDORA; C. MIREYA GIL LÓPEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA, OCTAVO REGIDOR; C. EULALIA MENDOZA MODESTO, NOVENA REGIDORA; C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA **DECIMA PRIMERA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

20

1820 - 2020

CENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70
jocotitlan.gob.mx

Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

PUNTO No. I

PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 48 FRACCIONES I Y V, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE EL C. IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYÓ EN EL ACTO AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDIERA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; EL DÍA **VEINTIOCHO DE MARZO** DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ	SÍNDICA MUNICIPAL
C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	PRIMER REGIDOR
C. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ	SEGUNDA REGIDORA
C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ	TERCER REGIDOR
C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL	CUARTA REGIDORA
C. MARIO GÓMEZ CID	QUINTO REGIDOR
C. ERNESTINA ORTA GARCÍA	SEXTA REGIDORA
C. MIREYA GIL LÓPEZ	SÉPTIMA REGIDORA
C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA	OCTAVO REGIDOR
C. EULALIA MENDOZA MODESTO	NOVENA REGIDORA

Jocotitlan

"2019 AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA

DÉCIMO REGIDOR

ACTO SEGUIDO, EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, IVAN GÓMEZ GÓMEZ, INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO; EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EXISTE QUÓRUM LEGAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. II

EL C. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL EL SECRETARIO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA UNA VEZ QUE YA FUE ENVIADA CON ANTERIORIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **12** VOTOS. QUIENES ESTÉN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0. INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/19.- SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PUNTO No. III

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, QUE REGIRÁ ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA

Jocotitlán

1920-2020

"2019. AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUXTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II.- LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021
- V.- INFORME SOBRE LA DECLARATORIA DE TERNA PARA OCUPAR LA DEFENSORIA MUNICIPAL D EDERECHOS HUMANOS, EMITIDA POR LA COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.
- VI.- ASUNTOS GENERALES.
- VII.- CLAUSURA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO,

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **12** VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO **0**.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PMJOC/SA/ÚNICO/19.- SE APRUEBA LA ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO No. IV

QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ, PROPUESTA, Y EN SU CASO APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, 2019-2021.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 22 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ESTABLECEN QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEBE CONTENER LOS OBJETIVOS, PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ADEMÁS DE DEFINIR LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES. QUE PARA LA INTEGRACIÓN DEL MISMO SE REALIZARON FOROS DE CONSULTA EN EL QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONVOCÓ A LAS COMUNIDADES, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y POBLACIÓN EN GENERAL, PARA QUE PARTICIPARAN E INTERVINIERAN EN SU DISEÑO, FORMULACIÓN Y DEFINICIÓN. QUE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN 2019-2021 INTEGRA LOS ELEMENTOS NECESARIOS A INCLUIR PARA UN DOCUMENTO DE ESTE TIPO EN CUANTO A SU TÉCNICA Y CONTENIDO, POR LO QUE UNA VEZ REVISADO EL DOCUMENTO SE SOLICITA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO DOCUMENTO PARA LO CUAL SE **INSTRUYE AL ING. JORGE LUIS PEREZ CHIMAL REALICE LA PRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE (SE INTEGRA EL ANEXO 1)**

EL OCTAVO REGIDOR COMENTA LA QUE SI YA SE REALIZÓ RELOCALIZACIÓN DEL POZO DE LA VENTA JOCOTITLÁN POR QUE SI MENCIONA NUEVAMNET. COMO ACCIÓN DE ESTA ADMINISTRACIÓN A LO QUE EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN REFIERE QUE SE ENCUENTA EN PROCESO LA PERFORACIÓN PERO FALTA EL EQUIPAMIENTO Y HACERLO FUNCIONAR Y HASTA ESE MOMENTO. SE VERA CONCLUIDA LA ACCIÓN.

INTERVIENE EL QUINTO REGIDOR PARA PREGUNTAR CUAL ES LA RELACION DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A LO QUE EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN REFIERE QUE SON EMPATADOS POR ORDEN Y APEGO A LA AGENDA 20-30 DE LA ONU.

HACE USO DE LA PALABRA LA NOVENA REGIDORA PARA SOLCITAR QUE SE INTEGREN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO A LO QUE EL PRESIDENTE SEÑALA QUE ASÍ SE HA CONSIDERADO UNA VEZ INTEGRANDAS LAS APORTACIONES EN LOS FOROS DE CONSULTA DEL MUNICIPIO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

JOCOTITLÁN
1920 - 2020
CENTENARIO
MUNICIPAL
Jocotitlan.gob.mx
Constituyentes No. 1,
Jocotitlan, México,
C.P. 50700.

Jocotitlán

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 12 VOTOS. QUIENES ESTEN EN CONTRA DE PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO 0.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDÉN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19.- SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN 2019-2021.

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ADECUAR Y PRESENTAR EL PRESENTE DOCUMENTO EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS HASTA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PMJOC/SA/TERCERO/19.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN

PMJOC/SA/CUARTO/19.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO No. IV

INFORME DE LA DECLARATORIA DE TERNA PARA OCUPAR LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS EMITIDA POR LA COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SUSTENTA EL PUNTO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 147 G Y 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, RESPECTO AL PROCESO DE SELECCIÓN DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS Y EN CONSIDERACIÓN AL OFICIO REG/02/2019 SIGNADO POR LA LIC. MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LOPEZ PRESIDENTA DE LA COMSIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA CUAL REMITE LA TERNA DE SELECCIÓN UNA VEZ REVISADO LOS

JOCOTITLÁN
2021
CENTENARIO
MUNICIPAL
TEL 122 95 70
jocotitlan.gob.mx
Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

Jocotitlán

"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES EN FECHA VEINTISEIS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO PARA OCUPAR EL CARGO DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1. LIC. MABY DELLANIRA LUGO CAMACHO
2. LIC. RICARDO BADILLO VALDEZ, Y
3. LIC. ANDREA CRUZ CRUZ

HACE USO DE LA PALABRA LA SEPTIMA REGIDORA PARA CUESTIONAR EL POR QUE NO SE INCLUYO A LA LIC MARIBEL SANCHEZ SEGUNDO EN LA TERNA A LO QUE LA PRESIDENTA DE LA COMISION COMENTA QUE SE REVISARON LOS EXPEDIENTES DE TODOS LOS ASPIRANTES SIN EMBARGO, CON LA DOCUMENTACIÓN PROBATORIA SE ELIGIO A LA TERNA POR PRESENTAR MAYOR EVIDENCIAS DEL PERFIL REQUERIDO.

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/19. SE INFORMA DE LA DECLARATORIA DE TERNA PARA OCUPAR LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS EMITIDA POR LA COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

PMJOC/SA/SEGUNDO/19.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO NOTIFICAR DEL PRESENTE ACUERDO A LA COMISION MUNICIPAL DE DERECHOS PARA QUE EN LA PROXIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO LA TERNA PRESENTE SU PLAN DE TRABAJO.

PMJOC/SA/TERCERO/19 - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO VIII.-

ASUNTO GENERALES

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIEN TENGA ALGUN ASUNTO GENERAL SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, PARA CONCEDERLES EL USO DE LA PALABRA.

HACE USO DE LA PALABRA LA NOVENA REGIDORA PARA MANIFESTAR SU DESACUERDO SOBRE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE CODEMUN Y DELEGADOS MUNICIPALES EN SANTA MARIA CITENDEJE ARGUMENTANDO QUE LA GENTE DESCONOCIA DE LAS CONVOCATORIAS Y QUE EN EL DIA MARTES ELECCIÓN DE CODEMUN NO FUE UN BUEN DIA PORQUE LA GENTE TRABAJA.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA COMENTAR QUE LA RESPONSABILIDAD DE HACER PUBLICA Y DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE COPACIS Y DELEGACIONES MUNICIPALES ES DE TODO EL CABILDO UNA VEZ QUE

FUE HECHA DE SU CONOCIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CASI CON UN MES DE ANTICIPACIÓN Y LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD POR TODOS LO INTEGRANTES DEL CABILDO, POR LO QUE EXIGE HAYA CONGRUENCIA EN LAS PALABRAS DE INCONFORMIDAD DE LA REGIDORA EULALIA MENDOZA MODESTO PORQUE NO ES CORRECTO QUE DIGA QUE SE LIMITÓ POR ESTRATEGIA LAS CONVOCATORIAS CUANDO ELLA SABIA DE SU PUBLICACIÓN.

INTERVIENE LA SEPTIMA REGIDORA PARA COMENTAR. QUE SE PRESENTA UNA COMISIÓN DE PERSONAS DEL BARRIO DE SAN JOAQUIN PARA MANIFESTAR SU DESACUERDO AL PROCESO DE DELEGADOS A LO QUE EL PRESIDENTE REFIERE QUE LOS ATENDERÁ UNA VEZ CONLUYA LA SESIÓN DE CABILDO.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA AGRADECER A LOS SERVIDORES PUBLICOS E INTEGRANTES DEL CABILDO QUE FUNGIERON COMO COMISIONADOS PARA LLEVAR ACABO LAS ASAMBLEAS EN TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO EL PASADO 19 Y 24 DE MARZO EN LA ELECCION DE COPACIS Y DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES, EXCEPTO A LA REGIDORA EULALIA MENDOZA MODESTO PORQUE NO ACUDIO A DESARROLLAR LA ASAMBLEA ENCOMENDADA SEÑALANDO QUE ESTUVO PRESENTE Y PROMOVRIENDO EL VOTO A LA PLANILLA DE MORENA EN SANTA MARIA CITENDEJE COMUNIDAD DONDE ELLA RADICA.

HACE USO NUEVAMENTE LA REGIDORA EULALIA MENDOZA MODESTO PARA COMENTAR QUE TUVO UN PROBLEMA PERSONAL POR ESO NO ASISTIÓ A LA COMUNIDAD ENCOMENDADA PARA REALIZAR LA ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE DELEGADOS Y QUE ADEMÁS NO SE PRESENTÓ EN LAS FUENTES YECHE PORQUE LE HABIAN DEJADO LA COMUNIDAD MÁS LEJANA DEL MUNICIPIO Y QUE SI BAJÓ A LA ASAMBLEA DE LA LOCALIDAD DONDE VIVE EN SANTA MARIA CITENDEJE FUE PORQUE LA GENTE LE LLAMÓ PARA QUE ELLA ASISTIERA.

INTERVIENE LA SINDICO MUNICIPAL PARA SEÑALAR QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO CONOCIERON CON ANTICIPACIÓN LAS CONVOCATORIAS Y PIDE QUE HAYA CONGRUENCIA EN LOS COMENTARIOS PORQUE TODOS SON RESPONSABLES DE LA DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS.

INTERVIENE LA SEPTIMA REGIDORA COMENTANDO QUE FUE UNA MALA DESICIÓN HABER COMISIONADO A LA CUARTA REGIDORA A LA COMUNIDAD DE CITENDEJE.

HACE USO DE LA PALABRA LA REGIDORA YADIRA MARTINEZ MIGUEL PARA COMENTARLE AL PRESIDENTE QUE SIEMPRE ASISTIRÁ A CUMPLIR LAS TAREAS QUE LE ENCOMIENDE EL AYUNTAMIENTO.



Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

Handwritten scribble at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom right of the page.

Jocotitlán

1917-2017
"2017 AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

PUNTO No. X.-

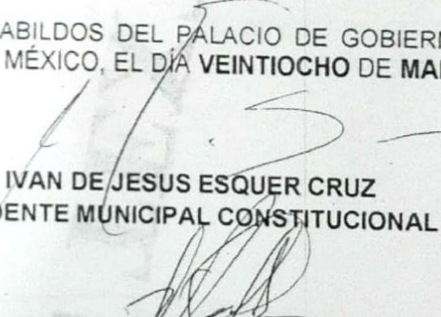
CLAUSURA


EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

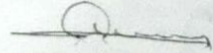
ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 9 HORAS CON 10 MINUTOS, DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE CIERRA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

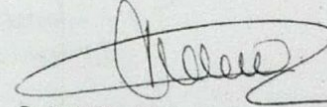
ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ**, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

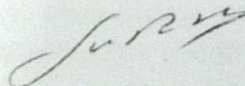
DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



C. IVAN DE JESUS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


C. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR


C. MARIA DEL CONSUELO
CONTRERAS LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA


C. RIGOBERTO LEÓN LÓPEZ RUÍZ
TERCER REGIDOR


C. YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL
CUARTA REGIDORA



GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN
ESTADO DE MÉXICO
Tel: (01) 712 122 95 70
jocotitlan.gob.mx
Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

Jocotitlán

"2019 AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

C. MARIO GÓMEZ CID
QUINTO REGIDOR

C. ERNESTINA ORTA GARCÍA
SEXTA REGIDORA

C. MIREYA GIL LÓPEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA
OCTAVO REGIDOR

C. EULALIA MENDOZA MODESTO
NOVENA REGIDORA

C. DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA
DÉCIMO REGIDOR

DOY FE

C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

NOTA.- ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

AYUNTAMIENTO
JOCOTITLÁN
MÉXICO
2019 - 2021
CENTENARIO
JOCOTITLÁN
(01) 712 122 95 70
jocotitlan.gob.mx
Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

EL QUE SUSCRIBE IVÁN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTÍCULO 19 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN-----

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIEL REPRODUCCIÓN DE SU ORIGINAL, EL CUAL OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE Y CONSTA DE NUEVE FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO. SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

DOY FÉ

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



Jocotitlán
Nos une

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
JOCOTITLÁN
del Bicentenario



200

1820 - 2020

BICENTENARIO

JOCOTITLÁN



IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL COSNTITUCIONAL 2019-2021



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



CABILDO MUNICIPAL

2019 - 2021



IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



JUAN MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR



MARIA DEL CONSUELO CONTRERAS LÓPEZ
SEGUNDA REGIDORA



RIGOBERTO LEON LÓPEZ RUÍZ
TERCER REGIDOR



YADIRA MARTÍNEZ MIGUEL
CUARTA REGIDORA



MARIO GÓMEZ CID
QUINTO REGIDOR



ERNESTINA ORTA GARCÍA
SEXTA REGIDORA



MIREYA GIL LÓPEZ
SEPTIMA REGIDORA



JOSÉ LUIS LÓPEZ MENDOZA
OCTAVO REGIDOR



EULALIA MENDOZA MODESTO
NOVENA REGIDORA



DANIEL ANTONIO RÍOS GARCÍA
DECIMO REGIDOR



IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



200
1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

200
1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

INDICE

		Pág.
1	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021	8
1.1	Objetivo general	9
1.2	Marco legal	11
1.3	Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal	14
1.4	Mecanismos permanentes para la participación social	17
2	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL)	18
2.1	Mensaje del Gobierno y Compromiso Político	21
2.2	Vinculación al Sistema de Planeación Democrática	22
3	ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	34
3.1	Contexto Nacional y Estatal 2018	34
3.2	Principales características de la región municipal	39
3.3	Diagnóstico del territorio municipal	39
3.3.1	Delimitación y Estructura Territorial del Municipio	40
3.3.2	Medio Físico	41
3.3.3	Dinámica Demográfica	42
4	DIAGNÓSTICO POR PILARES Y EJES TRANSVERSALES	48
4.1	Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	48
4.1.1	Tema: Población y su evolución sociodemográfica	48
4.1.2	Tema: Alimentación y nutrición para las familias	55
4.1.3	Temas: Salud y bienestar incluyente	56
4.1.3.1	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	56
4.1.4	Tema: Educación incluyente y de calidad	59
4.1.4.1	Subtema: Acceso igualitario a la educación	59
4.1.4.2	Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura	63
4.1.5	Tema: Vivienda digna	64
4.1.6	Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	67
4.1.6.1	Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos	67
4.1.6.2	Subtema: Población indígena	70
4.1.6.3	Subtema: Personas con discapacidad	71
4.1.7	Tema: Cultura física, deporte y recreación	72
4.2	Pilar 2 Económico: Municipio competitivo, productivo e innovador	76
4.2.1	Tema: Desarrollo económico	77
4.2.1.1	Subtema: Desarrollo regional	78

4.2.1.2	Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	78
4.2.1.3	Subtema: Empleo, características y Población Económicamente Activa	84
4.2.2	Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	87
4.2.2.1	Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis	88
4.2.2.2	Subtema: Rastros municipales	89
4.2.2.3	Subtema: Parques, jardines y su equipamiento	90
4.2.2.4	Subtema: Panteones	91
4.3	Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	92
4.3.1	Tema: Ciudades y comunidades sostenibles	93
4.3.1.1	Subtema: Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	94
4.3.1.2	Subtema: Uso de suelo	97
4.3.1.3	Subtema: Movilidad y transporte para la población	101
4.3.1.4	Subtema: Patrimonio natural y cultural	106
4.3.2	Tema: Energía asequible y no contaminante	113
4.3.2.1	Subtema: Electrificación y alumbrado público	114
4.2.3	Tema: Acción por el clima	116
4.3.3.1	Subtema: Calidad del aire	116
4.3.3.2	Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final y residuos sólidos	117
4.3.4	Tema: Vida de los ecosistemas terrestres	120
4.3.4.1	Subtema: Protección al ambiente y recursos naturales	121
4.3.4.2	Subtema: Recursos forestales	123
4.3.4.3	Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo daño a la infraestructura carretera y habitacional)	125
4.3.5	Tema: Manejo sustentable y distribución del agua	125
4.3.5.1	Subtema: Agua potable	125
4.3.5.2	Subtema: Sistemas de captación de agua pluvial	126
4.3.5.3	Subtema: Tratamiento de aguas residuales	127
4.3.5.4	Subtema: Drenaje y alcantarillado	127
4.3.6	Tema: Riesgo y protección civil	129
4.4	Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	130
4.4.1	Tema: Seguridad con visión ciudadana	132
4.4.2	Tema: Derechos Humanos	134
4.4.3	Tema: Mediación y conciliación	135
4.5	Eje Transversal 1: Igualdad de Género	136
4.5.1	Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	136
4.5.1.1	Subtema: Empleo igualitario para mujeres	137

4.6	Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable		138
4.6.1	Tema: Estructura del Gobierno Municipal		139
4.6.1.1	Subtema: Reglamento		143
4.6.1.2	Subtema: Manuales de organización y procedimientos		145
4.6.2	Tema: Transparencia y rendición de cuentas		146
4.6.3	Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		147
4.6.4	Tema: Comunicación y dialogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad		148
4.6.5	Tema: Finanzas Públicas sanas		149
4.6.5.1	Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes		150
4.6.5.2	Subtema: Deuda Pública Municipal		152
4.6.5.3	Subtema: Estructura de ingresos y egresos		152
4.6.6	Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño		154
4.6.7	Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público		155
4.6.7.1	Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos		155
4.6.7.2	Subtema: Sistema estatal de información estadística y geográfica		157
4.6.8	Tema: Coordinación Institucional		157
4.6.8.1	Subtema: Fortalecimiento Municipal		158
4.7	Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Funcionamiento		158
4.7.1	Tema: Alianzas para el Desarrollo		159
4.7.1.1	Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos		160
4.7.2	Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones		160
5	CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS		162
5.1	Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021		162
5.2	Procesos para la Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal		174

1 PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 es la visión del gobierno municipal basada en el nuevo escenario democrático que vivimos, resultado de la participación ciudadana, de las demandas y propuestas de la gente, convirtiéndolas en compromisos, programas y acciones puntuales del gobierno municipal.

Es un documento incluyente y plural ya que integra diferentes voces y opiniones que confluyen en diferentes posturas políticas; resultado del diálogo directo con los ciudadanos a quienes hemos escuchado con respeto y atención. En el plan se precisa la visión, los objetivos y estrategias pertinentes para lograr el desarrollo integral del Municipio que regirán el actuar gubernamental durante esta Administración.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 está estructurado 4 por ejes estratégicos:

1. Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
2. Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
3. Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
4. Municipio con Seguridad y Justicia

Y 3 Ejes Transversales:

1. Igualdad de Género
2. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
3. Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

Este documento será nuestra hoja de ruta, pues guiará las acciones que durante estos 33 meses hemos de emprender, el Plan de Desarrollo tiene una alta influencia de los objetivos de desarrollo sostenible planteados en la Agenda 20-30, además de una estructura metodológica consistente e innovadora, sustentada en el modelo del Marco Lógico y el Presupuesto con Base en Resultados (PBR), incorporando un instrumento de evaluación de resultados y desempeño de la Administración Municipal.

Los programas, estrategias y líneas de acción que aquí se postulan son el resultado del análisis del contexto municipal en su entorno regional y nacional además de las demandas de la población, considerando los recursos y el tiempo de gestión; sin embargo también se plantean metas a largo plazo que permitan erradicar carencias e incrementar los niveles de bienestar.

La responsabilidad de la evaluación y seguimiento recaerá en la Dirección de Planeación del Municipio, retroalimentándose de diferentes dependencias y organismos que integran el Gobierno de Jocotitlán.

1.1 Objetivo General

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 tiene como finalidad: **Detonar el desarrollo económico y aprovechar las ventajas del territorio municipal para obtener el máximo beneficio social, dirigiendo las acciones y proyectos de la Administración Municipal al cumplimiento metas específicas; alineando cada una de estas a los esquemas de las tres esferas de gobierno de una manera integral y apegada a los objetivos de la Agenda 20-30, lo cual permitirá adaptar armónicamente cada acción con el fin de cubrir las necesidades de la comunidad; conservando en todo momento la identidad, el patrimonio, el medio ambiente la igualdad de género, la seguridad, la justicia y el suministro adecuado de los servicios públicos, todo lo anterior en un esquema de participación ciudadana donde se interactúe con el gobierno municipal de manera responsable incluyente y moderna.**

Con la intención de concretar los resultados planteados en este documento; integramos objetivos específicos que contribuyen a dirigir las acciones proyectadas:

- ✓ Establecer un esquema de actuación institucional sustentado en la planeación, programación, presupuestación, evaluación, orden y control, que permita contar con una Administración Pública Municipal con base en resultados.
- ✓ Diseñar y operar un sistema integral para la formulación de alternativas de acción que permitan incluir la participación social como una práctica común en el actuar del gobierno.
- ✓ Implementar políticas y estrategias municipales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 20-30 y que incidan en el progreso de los Jocotitlenses de cara a un contexto mundial.
- ✓ Promover el desarrollo sustentable con visión a largo plazo, sentando así las bases para la actuación municipal de los próximos 10 años.

- ✓ Proyectar en un documento el rumbo y certeza de las acciones que ha de emprender la Administración Pública Municipal, organismos descentralizados, dependencias e institutos.
- ✓ Alinear las estrategias y líneas de acción municipal, para que guarden congruencia con las políticas internacionales (Agenda 2030), nacionales y estatales.
- ✓ Constituir una herramienta documental que permita una gestión eficaz y el origen de los planes y programas de operación municipal.
- ✓ Facilitar la toma de decisiones cotidianas por medio de metas y objetivos estratégicos de desarrollo, previamente analizados y consensados, bajo un orden de prioridades.
- ✓ Fomentar la activa participación social, en las acciones y obras de la Administración Pública, generando así un desarrollo armónico de todas las localidades del Municipio.
- ✓ Optimizar, y realizar un manejo eficiente y eficaz de los recursos públicos que permitan el desarrollo económico y social del Municipio.
- ✓ Procurar un desarrollo urbano equilibrado y resiliente de los centros de población que forman parte del Municipio, procurando un crecimiento sustentable con un cuidado preciso del medio ambiente, los recursos naturales, la identidad cultural, étnica y la conservación del patrimonio cultural.
- ✓ Contribuir a una prestación de servicios públicos de calidad, eficientes y eficaces, que contribuyan a la erradicación de la discriminación y desigual social.
- ✓ Facilitar el seguimiento y la evaluación de las acciones que resulten de la planeación estratégica.
- ✓ Promover la participación ciudadana corresponsable.
- ✓ Incrementar los niveles de legitimidad y gobernabilidad.

Para esta Administración Municipal es imperativo conducir las políticas gubernamentales eficaz y eficientemente para generar los resultados esperados por la sociedad, siempre en apego a la Ley de Planeación.

1.2 Marco Legal

En materia de planeación actuar bajo el marco normativo es fundamental, por ello a continuación se enlistan las disposiciones que rigen el Sistema Nacional de Planeación Democrática y la formulación del Plan Municipal de Desarrollo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Considera en el **artículo 25** la rectoría de los planes y programas así como el desarrollo además de "...El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio..." mientras que el **artículo 26 A** refiere a un sistema nacional de planeación democrática que "Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo..." en mismo sentido el **artículo 26 B** establece que: "El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, estados, Distrito Federal y municipios..."

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

En su **artículo 31 fracción XXI** como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes que de él se deriven; asimismo, en el **artículo 114**, se identifica la responsabilidad de "cada Ayuntamiento para elaborar su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa".

En el **artículo 115** de la misma ley se prevé que "la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine"; por lo que el **artículo 116** de este mismo ordenamiento establece, que

el plan de desarrollo municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los **artículos 117 – 118** señalan el contenido mínimo del plan, el **artículo 119** determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos..., mientras que el **artículo 120** determina que en la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Establece en su **artículo 3** que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal; situación que también queda establecida en el **artículo 14** fracción de la citada ley

La competencia de los Ayuntamientos en materia de planeación democrática queda establecida en el artículo 19 fracciones:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el plan de desarrollo municipal y sus programas;
- II. Establecer las unidades de información, planeación, programación y evaluación y/o sus equivalentes;
- III. Afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: "asegurar la congruencia del plan de desarrollo municipal con los planes estatal y nacional de desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos".

Artículo 22 se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en gaceta municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración

municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el plan de desarrollo municipal 2013-2015 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

Artículo 25 en el PDM se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de la planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

En el **artículo 18 fracción I** se establece como una responsabilidad de los ayuntamientos, “elaborar conforme a los criterios y metodología que el ejecutivo del estado proponga a través de la secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de gobierno, los cuales, una vez aprobados por el cabildo, deberán ser documentados en el registro estatal de planes y programas, y presentados a la H: Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”.

El **artículo 50** precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población...; asimismo precisa que para su elaboración deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El **artículo 51** detalla el contenido del PDM; así como su estructura y el **artículo 52** de este mismo ordenamiento sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno.; asimismo, en su **artículo 53** se estipula que “el plan de desarrollo municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al sistema estatal de planeación democrática para el desarrollo; para lo cual la secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten”.

Bando Municipal de Policía y Gobierno de Jocotitlán.

Artículo 47 El Gobierno Municipal deberá establecer un sistema de planeación y programación, que le permita fomentar el desarrollo integral de la población y mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio. El cual queda expresado en el plan de desarrollo municipal.

Artículo 48 El Gobierno municipal deberá participar en el sistema estatal y nacional de planeación, para que sus programas de trabajo sean acordes a los nacionales y estatales.

Artículo 49 El Ayuntamiento promoverá la consulta popular como una vía de participación ciudadana en la actualización del plan y en la elaboración de programas, motivando la participación de los vecinos y habitantes del municipio en la realización de las obras y acciones, sin distinción alguna.

Artículo 50 El Ayuntamiento constituirá la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 51 El Ayuntamiento integrará la comisión procurando que participen en ella personas que pertenezcan a los sectores más representativos de la colectividad, o que tengan mayor calificación técnica en cada especialidad, cuidando en todo caso de que esté formada por profesionales técnicos y representantes de las agrupaciones civiles existentes en el municipio.

1.3 Participación Democrática para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021

Los trabajos desarrollados para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 se efectuaron en torno a un elemento fundamental: la participación ciudadana. En el marco de encuentros de socialización, reconocimiento y vinculación con la sociedad, se recabaron propuestas, así como diversas demandas que determinan, en gran parte, la realidad municipal de la que son partícipes los ciudadanos.

Ser un gobierno cercano a la gente siempre ha sido una prioridad para la Administración Municipal 2019-2021, por ello desde campaña se tuvo un acercamiento constante con la ciudadanía a fin de conocer sus necesidades y demandas más apremiantes, mismas que fueron asumidas como compromisos para mejorar las condiciones de vida de la población; con el apoyo de las diversas fuerzas políticas se conformó una plataforma de trabajo que reconoció la visión y realidad social en Jocotitlán.

En este contexto, al inicio de esta Administración, se conformó el Consejo de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) de Jocotitlán, órgano colegiado que propuso la realización de los Foros para la Integración del Plan de Desarrollo

Municipal, dando como resultado la aprobación del Cabildo de la Convocatoria para la realización de estos Foros.

Cargo en el COPLADEMUN	Nombre del Titular
Presidente	Iván de Jesús Esquer Cruz
Secretario Técnico del COPLADEMUN	Jorge Luis Pérez Chimal
Representante del Sector Público Municipal	Profr. Iván Gómez Gómez
Representante del Sector Social Municipal	Profra. Claudia Olmos Sánchez
Representante del Sector Privado Municipal	C. Casilda García Cárdenas
Vocal y Directora de Desarrollo Urbano	Ing. Elibeth de Jesús Ordoñez
Vocal y Directora de Obras Públicas	Ing. Edith Camacho Vilchis
Vocal y Primer Regidor	Profr. Juan Manuel Sánchez Sánchez
Vocal y Novena Regidora	Profra. Eulalia Mendoza Modesto
Representante del COPLADEM	Lic. Inocencia Jerónimo Criyadez

Los compromisos adquiridos en periodo electoral, se complementaron con las propuestas que la ciudadanía expreso abiertamente en los Foros de Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal realizados los días 6, 7 y 8 de marzo teniendo como cedes el Colegio de Bachilleres del Estado de México No. 14 en San Francisco Chejé, la Escuela Preparatoria Oficial No. 175 en San Miguel Tenochtitlán y el Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán en la Cabecera Municipal; donde se reunieron los jocotitlenses para escuchar y analizar 163 ponencias expuestas sistemáticamente en 4 mesas de trabajo con la opinión de expertos, académicos, funcionarios públicos y habitantes de todo el Municipio:

- ✓ Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente/ Igualdad de Género
- ✓ Municipio Competitivo, Productivo e Innovador/ Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
- ✓ Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente/ Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
- ✓ Municipio con Seguridad y Justicia/ Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

1 MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	2 MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	3 MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
<p>1.1 Población y su evolución sociodemográfica</p> <p>1.2 Alimentación y nutrición para las familias</p> <p>1.3 Salud y bienestar incluyente</p> <p>1.3.1 Equipamiento mobiliario e infraestructura</p> <p>1.4 Educación incluyente y de calidad</p> <p>1.4.1 Acceso igualitario a la educación</p> <p>1.4.2 Equipamiento, mobiliario e infraestructura</p> <p>1.5 Vivienda digna</p> <p>1.6 Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia</p> <p>1.6.1 Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos.</p> <p>1.6.2 Población Indígena</p> <p>1.6.3 Personas con discapacidad</p> <p>1.6.4 Migrantes y cooperación internacional</p> <p>1.7 Cultura Física, deporte y recreación</p>	<p>2.1 Desarrollo Económico</p> <p>2.1.1 Desarrollo regional</p> <p>2.1.2 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)</p> <p>2.1.3 Empleo, características y población económicamente activa</p> <p>2.1.4 Exportaciones</p> <p>2.1.5 Financiamiento</p> <p>2.2 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales</p> <p>2.2.1 Centrales de abasto, mercados y tianguis</p> <p>2.2.2 Rastros Municipales</p> <p>2.2.3 Parques, jardines y su equipamiento</p> <p>2.2.4 Panteones</p> <p>2.3 Innovación, investigación y Desarrollo</p>	<p>3.1 Ciudades y comunidades sostenibles</p> <p>3.1.1 Localidades urbanas y rurales</p> <p>3.1.2 Uso de Suelo</p> <p>3.1.3 Movilidad y transporte para la población</p> <p>3.1.4 Patrimonio natural y cultural</p> <p>3.2 Energía asequible y no contaminante</p> <p>3.2.1 Electrificación y alumbrado público</p> <p>3.3 Acción por el clima</p> <p>3.3.1 Calidad del aire</p> <p>3.3.2 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final y residuos sólidos</p> <p>3.4 Vida de los ecosistemas terrestres</p> <p>3.4.1 Protección al ambiente y recursos naturales</p> <p>3.4.2 Recursos Forestales</p> <p>3.4.3 Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas</p> <p>3.5 Manejo sustentable y distribución del agua</p> <p>3.5.1 Agua potable</p> <p>3.5.2 Sistemas de captación de agua pluvial</p> <p>3.5.3 Tratamiento de Aguas Residuales</p> <p>3.5.4 Drenaje y alcantarillado</p> <p>3.6 Riesgos y protección civil</p>	<p>4.1 Seguridad con visión ciudadana</p> <p>4.2 Derechos Humanos</p> <p>4.3 Mediación y conciliación</p>
EJES TRANSVERSALES			
<p>1. IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>1.1 Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres</p> <p>1.1.1 Empleo igualitario para mujeres</p> <p>2. GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE</p> <p>2.1 Estructura del Gobierno Municipal</p> <p>2.1.1 Reglamentación</p>			

- 2.1.2 Manuales de organización y procedimientos
- 2.2 Transparencia y rendición de cuentas**
- 2.3 Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios**
- 2.4 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de la gobernabilidad**
- 2.5 Finanzas públicas sanas**
 - 2.5.1 Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes
 - 2.5.2 Deuda pública Municipal
 - 2.5.3 Estructura de ingreso y egresos
 - 2.5.4 Inversión
- 2.6 Gestión para resultados y evaluación del desempeño**
- 2.7 Eficiencia y eficacia en el sector público**
 - 2.7.1 Perfil técnico profesional de los servidores públicos
 - 2.7.2 Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica
- 2.8 Coordinación institucional**
 - 2.8.1 Fortalecimiento municipal
- 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO**
 - 3.1 Alianzas para el desarrollo**
 - 3.1.1 Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos
 - 3.2 Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones**

Con lo que dimos cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19 fracción VII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios del Estado y 18 fracción VII de su Reglamento, así como 74 Fracción III, 117 y 120, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; al Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno 2019.

Los resultados de la participación ciudadana se integraron en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 como base para delinear las acciones de gobierno que de manera conjunta, organizada y estructurada le dan sentido al rumbo que debe seguir Jocotitlán estos 3 años de gobierno.

1.4 Mecanismos permanentes para la participación social

La participación social se visualiza como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de sus demandas y necesidades y de como estas afectan su vida cotidiana.

El carácter normativo de formulación democrática de elaboración del plan de desarrollo, impulsa la participación ciudadana ya sea con representación individual o colectiva, de la sociedad a una convocatoria realizada por parte de las

autoridades gubernamentales en aquellos espacios institucionales que estas designan o crean para el efecto.

El desarrollo de este tipo de participación articula el tejido social dándole presencia importante al ciudadano en el desarrollo de nuevas políticas o acciones públicas, generando con ella una menor resistencia a su implementación y una conciencia social sobre sus efectos.

Consientes que la participación social es un derecho humano esencial de toda persona y que solo la sociedad puede considerarse democrática cuando todos sus ciudadanos participan, se hace vital que este derecho se garantice a lo largo de la gestión municipal, a fin que de manera constante se obtenga una retroalimentación del actuar gubernamental. Esta puede ser a través de los mecanismos de representación ciudadana o bien de manera directa.

Entre los mecanismos de representación ciudadana se proveen:

- COPLADEMUN
- Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS)
- Comités Temáticos
- Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (COCICOVIS)
- Comités de Obra Pública
- Delegados Municipales
- Comités de Agua Potable
- Comisariados Ejidales
- Organizaciones no gubernamentales
- Cámaras empresariales
- Asociaciones Civiles

De igual manera se prevén mecanismos de participación social directa tales como:

- Sesiones de Cabildo Publicas abiertas
- Audiencia Pública
- Derecho de Petición
- Buzones de quejas o sugerencias, físicos y electrónicos.
- Asambleas comunitarias
- Módulo de Atención Ciudadana

De esta manera, fomentando la participación y la inclusión social, la problemática de la comunidad pueden ser resuelta con soluciones se ajustan a su entorno porque surgen del consenso de sus miembros.

2 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La planeación estratégica señala la ruta por donde habrán de transcurrir todas las acciones de la Administración Municipal, la misión, la visión, los valores y las políticas a seguir constituyen la diferencia entre el éxito o el fracaso de un gobierno.

En tal virtud definir de manera precisa el concepto de cada uno de estos principios, no sólo contribuye a la claridad de ideas y acción, sino también al proceso de relación entre gobierno y sociedad.

MISIÓN

En el marco del Bicentenario de la Erección Municipal, el Gobierno se asume como la instancia de unidad social, que en cada acción que realiza se marca una dinámica transformadora del entorno social, económico, territorial, cultural, ambiental, saludable, seguro, justo e incluyente, producto de una relación cercana con todos los habitantes, al responder a cada una de sus necesidades con soluciones resilientes y sustentables.

VISIÓN

Jocotitlán tras la celebración del Bicentenario de su fundación como municipio se consolidará como el factor de unidad que facilita la existencia armónica del desarrollo económico, social y territorial, caracterizado por la fortaleza de su identidad al conservar sus tradiciones, historia y recursos naturales, en un clima de paz, justicia, igualdad, orden, empleo, salud, y transparencia; donde para sus habitantes y visitantes es agradable convivir por los altos estándares de bienestar con los que se cuenta.

VALORES Y PRINCIPIOS

ORGULLO: Comprendido en el más alto sentido positivo de estimación hacia uno mismo y hacia los méritos colectivos, acompañado siempre de la satisfacción hacia lo cercano, en este caso nuestro municipio, su

gente, sus valores, colores y aromas que nos distinguen como jocotitlenses.

UNIDAD: Todo aquello que se encuentra de manera uniforme y semejante, la cual se hace presente cuando diferentes partes se unen para convertirse en algo superior que nos engloba, representando orden, sin la anulación de lo diferente o distinto.

INCLUSIÓN: Valor que garantiza el derecho de aquellas personas que están en riesgo o marginación, a que tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural disfrutando un nivel de vida y bienestar que se considere normal en la sociedad jocotitlense.

IDENTIDAD: Rasgos que caracterizan al sujeto o a la colectividad frente a los demás, donde el entorno ejerce una gran influencia en la conformación de la especificidad de cada sujeto asociándolo como algo propio.

RESPONSABILIDAD: Implica el cumplimiento de las funciones que se asignan con madurez, seriedad, juicio y solidaridad; además de la obligación de responder por los actos que realiza el gobernante o servidor público; significa reconocer las consecuencias de un hecho realizado libremente y la obligación moral que resulte de un posible error.

PROBIDAD: Los servidores públicos municipales estamos obligados con la sociedad a trabajar con honradez, integridad, rectitud, bondad y la ciudadanía tiene el derecho de reclamar cuando observe alguna falta.

JUSTICIA: Dar a cada uno lo que le pertenece es una tarea primordial, la justicia es imparcial y recta; es neutral y consiente de lo que debe hacerse según el derecho o la razón, regula la igualdad, es una regla de proporción con que deben distribuirse las recompensas y los castigos. La justicia se contrapone al fuero y al privilegio.

TOLERANCIA: Reconociendo en nuestra sociedad la diversidad que es la mayor de nuestras riquezas para preservar la pluralidad; la tolerancia es el respeto a las opiniones o prácticas de los demás, es condescendencia, comprensión; implica consentir lo lícito, llevar con paciencia y respeto al diálogo; es comprensión y benevolencia para permitir la convivencia, es además respeto y bondad para favorecer la armonía, y es paciencia para soportar en aras de la concordia y la paz.

IGUALDAD: Principio que reconoce que todos los ciudadanos tenemos los mismos derechos, implica equilibrio, ponderación, no atiende a diferencias sociales, es semejanza e identidad, es correspondencia y proporción, no admite distingo, es paridad y coincidencia, favorece la unidad y no se opone a lo diverso.

INNOVACIÓN: Principio que define al conjunto de nuevas ideas, productos, servicios y modelos que simultáneamente satisfacen necesidades sociales y crean nuevas relaciones de colaboración.

LEGALIDAD: Significa rectitud, cumplimiento, es régimen político estatuido por la Ley fundamental del Estado, tiene que ver con la conformidad de una acción de respeto a la Ley, es exactitud y fidelidad al Estado de Derecho, es atenerse a lo que manda la norma, se opone a la anarquía y el desorden y ataca la irregularidad.

VERACIDAD: Implica lealtad, sinceridad, expresa la verdad de forma clara sin rebozo ni lisonja. El gobernante o servidor público que habla con la verdad, dice lo que siente y piensa sin engaño, es genuino, quien sirve a los demás está obligado a actuar con veracidad, si busca credibilidad.

EQUIDAD: En una sociedad tan desigual como la que tenemos, la equidad se convierte en un principio fundamental de la gestión municipal, implica objetividad, ecuanimidad, rectitud, significa dar a cada uno lo que merece por sus méritos y condiciones, es no favorecer en el trato a uno, perjudicando a otro. Quien toma decisiones equitativas se guía por el sentimiento del deber o la conciencia, sin dejar de observar la Ley, su acto tiene que ser justo; el ánimo hacia los demás debe ser igual, nunca buscando favor o compensación alguna.

COMPROMISO: La ciudadanía demanda que sus gobernantes tengan aptitud, habilidad y personalidad para desempeñar el puesto, que estén dispuestos a servir, capacitarse y competir con otros para estar ahí, la ciudadanía ya no quiere improvisación, demanda respuestas puntuales y responsables; por lo que este valor estará siempre en constante perfeccionamiento para cumplir a cabalidad con los demás.

TRANSPARENCIA: En estos tiempos donde la desconfianza y la incertidumbre se han acrecentado, se exige al gobernante y al servidor público que sea transparente en sus actos, que no oculte su conducta, que sea claro y puro en lo que hace y dice, que sea limpio en su

proceder, quien enturbia las cosas para justificar irregularidades o malas conductas no es digno de crédito, simplemente no es transparente.

SUSTENTABLE: Ante la demanda de la ciudadanía de soluciones permanentes y no temporales a sus necesidades, definimos este principio como toda acción que puede sostenerse por sí misma y no requiere la voluntad o la interacción constante del gobierno.

RESILIENCIA: En un mundo global de cambios bruscos y acelerados, entendemos que ante la imposibilidad de revertir los grandes efectos mundiales si puede en el ámbito local buscar la mejor adaptación posible para mantener las funciones esenciales de una civilización humana.

HONOR: Esta es una cualidad y un valor moral que lleva a las personas al más severo cumplimiento de los deberes respecto al prójimo y a uno mismo, es la buena reputación que sigue a la virtud, al mérito, a la acción heroica. También es la demostración que se hace a una persona por cortesía o como reconocimiento a su importancia, categoría o valor. Quien desea sentirse honrado antes debe cumplir con su deber y con los demás, poniendo en práctica todas sus virtudes y conocimientos.

EVALUACIÓN: Quien acepta una responsabilidad pública está obligado a rendir cuentas de sus actos y decisiones, está sujeto al continuo escrutinio ciudadano. De su actuación depende la estimación y el aprecio de la gente hacia él, por eso es importante rendir cuentas y estar dispuesto a ser evaluado, y medir la capacidad e idoneidad de cada uno, hay que recordar que no se puede mejorar lo que no se evalúa.

2.1 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

El Plan de Desarrollo Municipal es la hoja de ruta sobre la que transita el actuar de las instancias gubernamentales al servicio de la ciudadanía; sobre esta ruta se observan los señalamientos e indicaciones para alcanzar el final de un camino en donde el bienestar de la población es el referente establecido de origen.

Esta guía permite al Gobierno Municipal contar con la capacidad para tomar decisiones mediante las cuales se dé respuesta y gestión a las demandas de la ciudadanía de manera eficaz y eficiente; así mismo este Plan marca el inicio de una relación de corresponsabilidad, en esquemas horizontales, con la sociedad

jocotitlense; quien participó en el diseño, definición de proyectos y será quien de legitimidad a la evaluación de las acciones emprendidas.

Esto se traduce en el aparato administrativo como una gestión pública flexible, participativa y, ante todo, transparente.; en este sentido el Plan de Desarrollo constituye una herramienta para que el Gobierno Municipal y la ciudadanía, emprendan consensos en las soluciones a sus demandas bajo un modelo abierto, corresponsable y democrático, en donde se contará, por un lado, con un espacio de inclusión y mayor presencia de los ciudadanos, y, por otro, con mejores capacidades institucionales para el desempeño de sus funciones por parte de los servidores públicos.

En el marco del Bicentenario de la erección del Municipio de Jocotitlán, se formula este Plan de Desarrollo Municipal, donde se alinea a los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 20-30 de la Organización de la Naciones Unidas, con esto se busca que las acciones que realizara durante la presente gestión el gobierno municipal tenga una contribución directa a erradicar las desigualdades que afecta el orbe mundial.

Así, la Administración Pública Municipal se gesta a través del Plan de Desarrollo Municipal, estableciendo los objetivos, estrategias y metas que ha de desarrollar direccionadas hacia el futuro progresista y sustentable de Jocotitlán, con una lógica creativa, organizada, sistemática y sistémica en donde se identifiquen las oportunidades y riesgos que surgirán, para tomar las mejores decisiones en el presente; promoviendo el uso racional y eficaz de los recursos en el cumplimiento de los compromisos adquiridos; con el firme propósito de alcanzar el desarrollo sostenible de Jocotitlán, el orgullo que nos une.

2.2 Vinculación al Sistema de Planeación Democrática

La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 establece las bases para el Sistema de Planeación Democrática, con lo que se garantiza la participación de las entidades federativas y los municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de gobierno en una forma común.

La Ley General de Planeación, refiere que todas las esferas de gobierno deberán de coordinarse adecuadamente a fin de que no existan contradicciones entre lo

que realice uno con respecto a los otros y sobre todo con la finalidad que nadie quede excluido del Sistema Nacional de Planeación.

La Ley de Planeación del Estado de México en su artículo 19 Fracción I, establece como competencia de los Ayuntamientos el elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y controlar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, asimismo, la fracción III refiere que el documento rector de la Administración Pública Municipal debe asegurar la congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos.

En este apartado se alinea los objetivos, estrategias y líneas de acción que presenta cada una de las esferas de gobierno y como estas están vinculadas entre sí a fin de no generar controversias o esfuerzos contrarios por parte del Municipio de Jocotitlán.

Las siguientes tablas muestran el alineamiento que se mantiene entre el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional.

PILAR 1 OBJETIVOS PND vigente	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.				
	ODS 20-30	OBJETIVOS PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019- 2021	Estrategia PDM 2019- 2021	Programa Presupuestario
Asegurar el acceso a los servicios de salud.	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.	Contribuir a la prevención y erradicación de enfermedades que permitan disminuir los índices actuales de mortalidad y morbilidad, esto en coordinación con las diferentes instancias y niveles gubernamentales a fin de tener una población sana.	Coordinar acciones con el sector público y privado a fin de fortalecer, modernizar e incrementar infraestructura y su capacidad de atención en materia de salud, para satisfacer la demanda de la población.	020302010111 APOYO MUNICIPAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS
Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidad es de aprendizaje permanente para todos.	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.	Fortalecer la Educación Pública por medio del aprovechamiento de las nuevas tecnologías y metodologías en educación que permitan tener planteles modernizados y alumnos egresados competitivos.	Implementar acciones que propicien y apoyen la conservación, modernización e incremento de planteles educativos y espacios destinados a actividades escolares. Apoyar la inclusión de nuevas metodologías y la educación basada en valores para generar una cultura de apertura a nuevas expectativas de formación, donde los valores sean el eje rector del desarrollo escolar y la formación	020501010106 APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA

				profesional de los alumnos.	
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO	Propiciar el desarrollo social y urbano que permita a corto plazo, incidir directamente en la calidad de vida de los habitantes de Jocotitlán, a través de contar con una vivienda digna y con los servicios básicos disponibles.	Promover y coordinar programas de fortalecimiento a la vivienda en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y los sectores social y privado con la finalidad acercarlos a la población susceptible de estos beneficios.	020202010101 PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO	Fortalecer los derechos y oportunidades de los individuos a fin de erradicar las desigualdades y carencias que ponen en distintos niveles de vulnerabilidad a la sociedad.	Unir esfuerzos con el sector público y privado a fin de crear y fortalecer programas, acciones y oportunidades asistenciales a la población desprotegida	020202010102 APOYO A LA COMUNIDAD
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Mejorar las condiciones de vida que enfrentan los niños, jóvenes y adultos mayores, mediante acciones integrales que les permitan tener acceso e igualdad de oportunidades que los demás sectores sociales, con la finalidad alcanzar una calidad de vida digna.	Impulsar obras, programas y acciones que permitan la protección de los derechos de los niños, así como eliminar el grado de vulnerabilidad en que se encuentran.	020506030101 DESAYUNOS ESCOLARES
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Mejorar las condiciones de vida que enfrentan los niños, jóvenes y adultos mayores, mediante acciones integrales que les permitan tener acceso e igualdad de oportunidades que los demás sectores sociales, con la finalidad alcanzar una calidad de vida digna.	Fortalecer las acciones de gobierno a fin de garantizar los derechos de los jóvenes y fomentar su bienestar como núcleo social con obras y programas.	020608060102 BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Objetivo 10. Reducir la desigualdad	REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Mejorar las condiciones de vida que enfrentan los niños, jóvenes y adultos mayores, mediante acciones integrales que les permitan tener acceso e igualdad de oportunidades que los demás sectores sociales, con la finalidad alcanzar una calidad de vida digna.	Mejorar las acciones y programas emprendidos en materia de atención de adultos mayores, ampliando su cobertura, difusión y servicios ofrecidos para erradicar la condición de vulnerabilidad de dicho sector.	020608030102 ASISTENCIA SOCIAL A LOS ADULTOS MAYORES

	en los países y entre ellos.				
Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	<p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.</p> <p>Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.</p>	REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	Generar una integración de los pueblos indígenas con la población del municipio, a través de intercambio cultural y de tradiciones, que concientice y fomente en las nuevas generaciones un sentimiento de pertenencia e identidad.	Crear las condiciones idóneas a través de programas y acciones que permitan impulsar el desarrollo económico y la mejora de las condiciones de vida de los grupos indígenas existentes.	020607010101 CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.	Fomentar en la población el gusto por las actividades deportivas y la activación física, a través de acciones de concientización y programas de mejoramiento a las instalaciones existentes, con la finalidad de crear una cultura en la práctica del deporte, lo que permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.	<p>Rescatar, mantener, modernizar e incrementar la infraestructura y espacios destinados a la práctica deportiva, así como buscar los mecanismos para construir nuevas instalaciones y con ello generar una mayor cobertura deportiva del municipio.</p> <p>Impulsar la participación activa de los sectores público social y privado en materia de cultura física y deporte, a fin de lograr un mayor desarrollo deportivo en el municipio.</p>	020401010101 PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA CULTURA FÍSICA

MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR					
PILAR 2	ODS 20-30	OBJETIVOS PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategia PDM 2019-2021	Programa Presupuestario
Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.	Mejorar la imagen urbana del municipio manteniendo su arquitectura y diseño tradicional por medio del embellecimiento, rehabilitación y mantenimiento a su infraestructura, de forma tal que nos permita impulsar el turismo como una nueva vocación económica.	Difundir de lugares representativos, recreativos, históricos y de convivencia del municipio para fomentar el turismo.	030402010103 FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD
Desarrollar los sectores estratégicos del país.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo	RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS	Incrementar la competitividad del municipio a través del fortalecimiento del sector servicios.	Consolidar la estructura del comercio de servicios con calidad, calidez y sustentabilidad para retener la demanda local y potenciar su	020201010202 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO

	pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.		crecimiento a nivel regional.	
Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.	Desarrollar el campo Jocotitlense mediante el fortalecimiento de las actividades agropecuarias, que permitan a los productores acceder a programas de apoyo al sector, incrementar la producción, tecnificar procesos y fomentar la competitividad así como la rentabilidad del sector.	Generar y fortalecer organizaciones de productores rurales con la finalidad de desarrollar proyectos que impulsen la productividad, la tecnificación, la apertura y diversificación de actividades agropecuarias, así como la apertura de nuevos mercados. Incrementar la infraestructura rural para facilitar la actividad del sector en el municipio.	030201020201 FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN RURAL
Promover el empleo de calidad.	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.	Aumentar la población económicamente activa ocupada a través de la implementación de programas y acciones focalizados por grupo poblacional, vocación productiva y fortalezas.	Facilitar la creación de empleos y autoempleo, por medio de la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como el desarrollo de políticas y programas públicos que fomenten dichas prácticas.	030102010203 FOMENTO PARA EL AUTOEMPLEO
Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.	Fortalecer el comercio mediante la reestructuración del tianguis, mercado, y el impulso a proyectos de comercialización local, regional y de mayor escala.	Impulsar el desarrollo del comercio con calidad y con un crecimiento ordenado y regulado.	020206010304 COORDINACIÓN PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros,	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.	Mejorar la imagen urbana del municipio manteniendo sus parques, jardines, equipamiento urbano, arquitectura y diseño tradicional por medio del embellecimiento, rehabilitación y	Remozamiento de la imagen urbana y tradicional, para revalorar la importancia de los espacios públicos del municipio.	020201010202 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO

	resilientes y sostenibles.		mantenimiento a su infraestructura, de forma tal que nos permita ofrecer espacios confortables, amigables, incluyentes y seguros.		
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.	Mejorar el servicio de panteones municipales a través del mantenimiento permanente, el incremento de la capacidad instalada y la actualización de los registros de fosas.	Aumentar la calidad en la prestación de los servicios que se ofrecen en los panteones municipales rehabilitando e incrementando las instalaciones existentes.	020206010302 COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES

PILAR 3		MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE			
OBJETIVOS PND vigente	ODS 20-30	OBJETIVOS PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategia PDM 2019-2021	Programa Presupuestario
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	Alcanzar un crecimiento ordenado, mediante la aplicación de una normatividad actualizada en materia de desarrollo urbano, que genere niveles de bienestar en la población.	Reducir el crecimiento irregular de los asentamientos humanos permitiendo una mejor prestación de servicios públicos básicos	010308010202 INSTRUMENTACIÓN URBANA
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	Impulsar el ordenamiento territorial por medio de la asignando tipologías al uso de suelo que correspondan a las necesidades propias del municipio de forma tal que garanticen el desarrollo de la sociedad actual de una manera sustentable sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.	Armonizar la normatividad en materia de desarrollo urbano, de acuerdo a la realidad y necesidades de la población jocotitlense. Delimitar el crecimiento urbano mediante la asignación de uso razonado del suelo, lo cual facilite el suministro de servicios y la conservación de áreas tradicionales, históricas y ambientales.	010308010202 INSTRUMENTACIÓN URBANA
Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y fomentar la innovación.	FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	Incrementar y mejorar el sistema vial del municipio mediante la creación, ampliación, rehabilitación y manteniendo la infraestructura para dar seguridad a los sistemas de transporte y a peatones	Mejorar la infraestructura vial y fortalecer el transporte, fomentando la vinculación y conectividad entre los centros de educación, población y trabajo.	010308010202 INSTRUMENTACIÓN URBANA

Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.		FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.			020402010102 DIFUSIÓN DE LA CULTURA
Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	Incrementar la infraestructura de energía, que permita aumentar las viviendas con electricidad, fortalecer la prestación del servicio de alumbrado público y detonar el asentamiento de empresas e industria, todo esto en un marco sustentable de ahorro de energía.	Desarrollar, incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura de energía, con insumos y equipo de ahorro de energía que permitan una sustentabilidad ambiental sin afectar los servicios públicos, habitacional e industrial.	020204010201 ALUMBRADO PÚBLICO
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	Contribuir a la reducción de la contaminación, mediante la limpieza de vías y espacios públicos, así como la recolección, traslado y confinamiento de los residuos sólidos urbanos.	Establecer un plan de integral de limpieza, recolección, tratamiento y utilización de residuos sólidos, apegado a la normatividad aplicable que cubra a todas las localidades del municipio.	020101010102 COORDINACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.	Proteger la biodiversidad del municipio, conservar el patrimonio natural y la restauración del equilibrio ambiental	Elaborar una Política Ambiental que fomente la participación ciudadana, enfocada en la conservación y restauración del equilibrio ecológico, protegiendo la Biodiversidad y el Ambiente.	020104010302 PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL
Proveer un entorno adecuado	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad	MEJORAR LOS SERVICIOS EN	Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua	Incrementar, mejorar y modernizar la infraestructura	

para el desarrollo de una vida digna.	d y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	MATERIA DE AGUA, GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.	potable para la población del municipio de Jocotitlán, promoviendo su ahorro, uso racional y responsable, así como su tratamiento y reutilización.	hidráulica; así como impulsar el rescate, recuperación y protección de fuentes de agua y mantos freáticos del municipio. Promover el uso racional, del agua, promoviendo la captación, tratamiento, aprovechamiento y reutilización de aguas residuales y fluviales.	020203010204 CULTURA DEL AGUA
Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.	Incrementar la infraestructura y mejorar el servicio de drenaje y tratamiento de aguas residuales en el municipio.	Aumentar la cobertura de la red de drenaje sanitario, fluvial y de tratamiento de aguas residuales, así como reforzar los trabajos de limpieza, mantenimiento y desazolve de las redes y canales.	020201010503 CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.	Proteger a la personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.	Consolidar el sistema de Protección Civil municipal, además establecer medidas de protección y auxilio a la población ante las eventualidades.	010702010201 PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL

MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA					
PILAR 4	ODS 20-30	OBJETIVOS PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategia PDM 2019-2021	Programa Presupuestario
Garantizar la Seguridad Nacional. Mejorar las condiciones de seguridad pública.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD	Mejorar los programas para la prevención y erradicación del delito; mediante un mayor cuerpo de policías e infraestructura ex profesa para tal fin; lo cual genere confianza y tranquilidad en la población.	Fortalecer la capacidad instalada de las instituciones de seguridad mediante el incremento y profesionalización de los policías, así como la infraestructura y tecnología empleada, mejorando así la eficacia y calidad del servicio.	010701010101 OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
	Objetivo 16. Promover	FORTALECER LA	Garantizar el respeto a los derechos humanos,	Difundir la cultura los Derechos Humanos	010204010102

Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS. PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.	promoviéndolos, difundidos y evitando la discriminación de cualquier forma que limite o niegue alguna posibilidad al ser humano.	logrando que se convierta en una vocación de la autoridad para que la ciudadanía observe, respete y practique estos derechos fundamentales.	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD. FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.	Mejorar la percepción de impartición de justicia, mediante el fortalecimiento de la función mediadora y calificadora	Fortalecer la capacidad instalada en materia de mediación, conciliación y calificación para una correcta impartición de justicia.	010309030101 MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y FUNCIÓN CALIFICADORA MUNICIPAL

EJE 1 IGUALDAD DE GÉNERO					
OBJETIVOS PND vigente	ODS 20-30	OBJETIVOS PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategia PDM 2019-2021	Programa Presupuestario
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS. REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.	Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la implementación de programas y acciones que contribuyan a la creación de una mejor calidad de vida de las mujeres, fortaleciendo de la equidad e inclusión de género.	Generar programas y acciones tendientes a la integración e inclusión de la mujer en la sociedad, asegurando su integridad física, emocional, económica y su participación social.	020608050101 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

IGUALDAD DE GENERO / GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE / TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO					
EJES	ODS 20-30	OBJETIVOS PDEM 2017-2023	Objetivos PDM 2019-2021	Estrategia PDM 2019-2021	Programa Presupuestario
Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	REDUCIR TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS. REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.	Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la implementación de programas y acciones que contribuyan a la creación de una mejor calidad de vida de las mujeres, fortaleciendo de la equidad e inclusión de género.	Generar programas y acciones tendientes a la integración e inclusión de la mujer en la sociedad, asegurando su integridad física, emocional, económica y su participación social.	020608050101 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno.	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.	Generar la estructura administrativa eficiente, eficaz y atenta, que responda a la consolidación de un municipio vanguardista que cumpla las expectativas de la sociedad.	Organizar y evaluar constantemente la estructura administrativa municipal con respecto a la prestación de los servicios que ofrece, el alcance de metas y los resultados planteados y esperados, a fin de darle un uso eficiente al capital humano.	010502060101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.	Actualizar, desarrollar y armonizar normativamente al Gobierno Municipal, mediante la actualización y creación de reglamentos y disposiciones legales que le permitan asegurar el estado de derecho.	Fortalecer y actualizar la normatividad municipal para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer de la institución.	010309020101 REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno.	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	Lograr que todas las áreas de la administración pública municipal cuenten con manuales de organización y procedimientos así como guías de trámites y servicios.	Delimitar las funciones, atribuciones y campos de acción de cada una de las áreas de la administración municipal a fin de integrar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de las dependencias.	010502060402 DESARROLLO INSTITUCIONAL
Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo	PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.	Ser un municipio transparente garantizando el derecho de acceso a la información pública y practicando la rendición de cuentas	Fortalecer los mecanismos de atención y respuesta a los requerimientos de información, así como de rendición de	010502050107 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

	sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.		permanente, mediante la divulgación oportuna y eficaz de las acciones gubernamentales.	cuentas que solicitan los ciudadanos.	
Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno.	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Ser un municipio libre de corrupción, donde la transparencia permite la rendición de cuentas de los servidores públicos permanentemente.	Fortalecer los mecanismos control y combate a la corrupción, así como de rendición de cuentas que solicitan los ciudadanos por los diversos mecanismos.	010304020101 PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno.	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	Maximizar los ingresos propios y minimizar el gasto operativo o corriente de tal modo que le permita al gobierno municipal eliminar la dependencia de las participaciones federales y/o estatales.	Fortalecer la toma de decisiones en relación a la disponibilidad y uso de los recursos a fin de sostenibilidad y autonomía, centradas en los intereses y necesidades de la población.	010502050203 REGISTRO, CONTROL CONTABLE-PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno.	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	Incrementar la recaudación de ingresos propios, mediante el mejoramiento y uso de tecnologías de la información, así como de los procesos fiscales y de cobranza.	Modernizar el sistema de información y recaudación municipal, de forma tal que se permita mantener actualizado su padrón de catastro y vinculado con elemento estratégico para la recaudación de ingresos propios.	010502030104 ASIGNACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno.	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.	GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.	Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales	Direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias.	010502030104 ASIGNACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
	Objetivo 17. Fortalecer los	GARANTIZAR	Desarrollar la función pública municipal y la	Implementar un sistema integrar de desarrollo	010502060101 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

<p>Enfoque Transversal Gobierno Cercano y Moderno.</p>	<p>medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.</p>	<p>vocación de servicio profesional, mediante la capacitación, fortalecimiento de la ética de servicio, los valores y el alto desempeño del personal a fin de cumplir de manera exitosa las tareas encomendadas.</p>	<p>humano del personal del gobierno municipal, donde código de ética, la capacitación, la formación profesional y la voluntad de servicio sean los ejes rectores del sistema</p>	
<p>Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.</p>	<p>Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.</p>	<p>Crear, adquirir e incorporar de Tecnologías de Información que permitan eficientar los procesos administrativos, los trámites, servicios y hagan más accesible la relación gobierno sociedad.</p>	<p>Implementar un sistema integrar de tecnología de la información que proporcione soporte, capacitación, asesoría, desarrollo, uso y actualización de los procesos administrativos, trámites y servicios; de manera armónica con su normatividad e implantar modelos de gestión.</p>	<p>010803010103 DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</p>

3 ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

3.1 Contexto Nacional y Estatal 2018

Contexto Nacional

México como nación cuenta con amplios recursos para el crecimiento, experimentando la mejor etapa de su historia en cuanto a la disponibilidad de la fuerza laboral; alrededor de la mitad de la población se encontrará en edad de trabajar durante los próximos 20 años.

La economía mexicana se expandió a un ritmo moderado de 2% anual durante la primera mitad de 2018, por debajo de su crecimiento potencial, ya que la incertidumbre ante la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y en torno a las elecciones presidenciales pesó sobre la inversión.

El consumo privado se mantuvo como el principal impulsor del crecimiento en el lado de la demanda, incluso a raíz del crecimiento del salario real que se tornó positivo en el primer semestre de 2018. Hasta mediados de 2018, la producción de petróleo, que disminuyó a 1.9 millones de barriles por día (bpd) a finales de 2017 — de 2.6 millones bpd cinco años antes—, no mostró signos de una reversión de la tendencia, ya que las grandes inversiones en extracción están progresando lentamente.

La inflación de los precios al consumidor se moderó a principios de 2018, luego del pico de 16 años del 6.8% que alcanzó en diciembre de 2017. Sin embargo, el traspaso de la depreciación de la moneda y los aumentos en los precios de la energía desaceleraron la convergencia hacia la tasa objetivo del 3%, lo que provocó que el Banco de México elevara su tasa de interés en junio en otros 25 puntos básicos, a un máximo de 10 años de 7.75%.

Con las elecciones atrás y el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (AEUMC), los factores de incertidumbre pasados deberían desvanecerse, ayudando a respaldar una mayor recuperación, aunque moderada, de la inversión. Se espera que la reanudación de la tendencia a la baja en la inflación de los precios al consumidor apoye el crecimiento de los ingresos reales, lo que reforzará el consumo y reducirá la pobreza monetaria.

La debilidad en los mercados de divisas y de activos antes de las elecciones presidenciales de julio se había revertido con creces a principios de agosto, cuando el equipo económico de la administración entrante manifestó su compromiso con políticas fiscales y monetarias prudentes que implican una adhesión continua al marco de Responsabilidad Fiscal, así como el principio de independencia del Banco de México.

El ingreso laboral per cápita real tuvo una disminución trimestral de 1.2% entre el tercer y el cuarto trimestre de 2018, al pasar de \$1,738.78 a \$1,717.90 pesos mensuales. De manera anual se observa una disminución de 2.9% entre el cuarto trimestre de 2017 y el cuarto trimestre de 2018. El ingreso laboral per cápita real en el cuarto trimestre de 2018 es menor al observado en los primeros tres trimestres del año, pero superior al observado en cada trimestre de 2017.

Actualmente, alrededor de una cuarta parte de los hogares cuentan con jefatura femenina. Los hogares con jefatura femenina suelen tener un mayor número de integrantes de la población infantil y adulta mayor. En los hogares ampliados con jefas de hogar se presenta mayor dependencia demográfica respecto al mismo tipo con jefatura masculina. Los hogares con jefatura femenina se asocian también con mayor vulnerabilidad sociodemográfica e incluso mayores porcentajes de pobreza.

La educación es un factor esencial para el desarrollo humano de las personas y para poder lograr su integración social. De 2010 a 2016, la brecha en el rezago educativo entre jefes y jefas de hogar ha disminuido; no obstante, las mujeres presentan niveles de rezago más altos que los hombres, sobre todo si están en condición de pobreza, aunque entre los más jóvenes las brechas se reducen. En 2016, la brecha educativa entre ambos sexos se ubicó en 6.5 puntos porcentuales.

La carencia por acceso a servicios de salud es la privación social que más se redujo en el periodo de análisis: entre 2010-2016 la población no derechohabiente disminuyó 13.7 puntos porcentuales. Las mujeres son quienes más se han beneficiadas por el avance para superar dicha carencia. Sin embargo, este avance no es suficiente para erradicar las inequidades de género dado que el acceso principal de las mujeres a los servicios de salud es a través de otros familiares que les transfieren el beneficio, sin importar si se trata de mujeres en condición de pobreza o no, lo que las ubica en una situación de dependencia y vulnerabilidad que condiciona su ejercicio del derecho a la protección a la salud.

La inclusión de las mujeres en el mercado laboral remunerado presenta inequidades frente a las condiciones que presentan los hombres, situación que se refleja en el acceso diferenciado a la seguridad social como prestación del trabajo. Dadas las características de inserción de las mujeres al mercado laboral

remunerado, en 2016 por cada 100 hombres ocupados que contaban con los beneficios de la seguridad social por su trabajo, 62 mujeres ocupadas se encontraban en la misma situación. Este indicador prácticamente se ha mantenido constante desde 2010. La brecha se acentúa entre la población con condición de pobreza: en 2016, por cada 100 hombres ocupados que contaban con seguridad social, 49 mujeres ocupadas tenían acceso.

La precariedad de las viviendas es predeciblemente mayor entre la población en pobreza, y ligeramente más acentuada entre los hogares dirigidos por hombres. En 2016, 9.9 por ciento de los hogares con jefatura masculina presentaron carencia en calidad y espacios de la vivienda, mientras que 8.4 por ciento de los hogares con jefatura femenina presentaron esta carencia. No obstante, en términos de la evolución de esta carencia de 2010 a 2016, los hogares con jefatura masculina han presentado una mayor disminución respecto de los hogares encabezados por una mujer.

La mayor parte de los hogares en seguridad alimentaria son dirigidos por hombres, mientras que los hogares dirigidos por sus contrapartes femeninas experimentan mayores niveles de inseguridad alimentaria. Algunos factores que operan en contra de las mujeres que encabezan hogares con carencia por acceso a la alimentación podrían encontrarse, por ejemplo, en el tipo de inserción en el mercado laboral -cuando se trata de empleos precarios-, así como en el tipo de hogar, los cuáles tienden a ser ampliados, de mayor tamaño y con razones de dependencia demográfica mayores.

Fuente: www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview,
www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-Mexico-2010-2016.aspx

Contexto Estatal

El Estado de México es una entidad con baja marginación, medio alto índice de desarrollo humano y un índice menor de desigualdad medio; sin embargo, según estimaciones realizadas por el IGECEM para 2017, en el Estado de México había 16 723 414 residentes, ocupando el primer lugar en población entre las entidades federativas del país es decir, 13.5 % de la población nacional. En el Estado de México, el 48.2 % habitaban 8 065 490 hombres y 8 657 924 mujeres, mismos que representaron y 51.8 % de la población en la entidad, respectivamente.

Con relación a la estructura de la población por grupos de edad, esta se integró de 8.3 % de 0 a 4 años 18.2 % de 5 a 14 años 67.3 % de 15 a 64 años y 6.1 % de 65 o más.

La densidad de población en la entidad fue 11.8 veces mayor al promedio nacional siendo el estado de 744 habitantes por km², mientras que para el país fue de 6 para personas por la misma superficie territorial.

La tasa de natalidad para la entidad mexiquense en 2017 fue de 16.9 nacimientos por cada mil habitantes, cifra menor a la registrada en nivel nacional, con 18.8 nacimientos. Por otro lado, la tasa de mortalidad se situó en 4.5 defunciones por cada mil habitantes, cifra inferior a la registrada a nivel nacional, de 5.6 defunciones. Por último, la tasa de mortalidad infantil en la entidad fue de 15.3 muertes por cada mil nacidos vivos, mayor a las 12.4 muertes que se registraron a nivel nacional.

En el ámbito de salud, se tenían 1 863 unidades médicas, 22 627 médicos y 8 460 camas censables, por lo que atendieron en promedio a 8 977 habitantes cada unidad médica, 739 habitantes por médico y 1 977 habitantes por cama censable, indicadores que superaron a la media nacional.

En materia educativa se brindó atención a 4 879 204 alumnos, con 257 016 maestros en 25 022 escuelas, por lo cual, en la entidad mexiquense se dio educación a 19 alumnos por maestro. Por otra parte, el número de personas capacitadas en el trabajo fue de 84 631, es decir, se capacitó a un promedio de 1 923 personas por cada escuela de Artes y Oficios (EDAYOS) existentes en la entidad.

Al cierre de 2017, el número de población asegurada en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a la cantidad de 2 303 452 personas, por lo que se registró un incremento con respecto a 2016 de 23 612 nuevos asegurados, lo que significa que en el Estado de México se crearon 2.5 de cada 100 empleos generados en el país.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la tasa de desocupación en la entidad para el cuarto trimestre de 2017, se ubicó en 4.0 % de la Población Económicamente Activa (PEA), tasa menor a la registrada en el mismo periodo de 2016 la cual fue de 4.8 %. En el contexto nacional, esta variable tuvo, tasas menores para ambos años, es decir, en 2016 el desempleo en el país alcanzó la cifra de 3.5 % de la PEA, mientras que en 2017 fue de 3.3 %.

El Producto Interno Bruto del Estado de México, en términos corrientes, para 2017 fue de 1 982 961 millones de pesos, que representó el 9,1 % del valor total de la producción nacional, lo que implica que en la entidad se generan 9 pesos por cada 100 que se produce en el país.

El Producto Interno Bruto per cápita en términos reales registrado en nuestro Estado en 2017 fue de 96 387.8 pesos por habitante, lo que significa un aumento de 146 923.9 pesos con relación a 2016. El promedio nacional para 2017 fue de 146 923.9 pesos por habitante, 52.4 % mayor al obtenido en la entidad.

Para el año 2017 la inflación en la zona metropolitana de la ciudad de Toluca cerró con un aumento respecto a 2016 al registrar un incremento de 4.7 % a 7.5 %; mientras que, la registrada a nivel nacional para el 2017 fue ligeramente menor ubicándose en 6.8 %.

La inversión pública federal ejercida a precios corrientes en la entidad en 2017 fue de 49 251 millones de pesos, 8.35 % del total nacional. En términos per cápita, la inversión federal en el estado significó 2 945.1 pesos por habitante en tanto que el promedio del país correspondió a 4 772.5 pesos por habitante.

El saldo de la deuda pública en el Estado de México fue de 38 277 millones de pesos en 2017, cantidad mayor a la registrada en el año anterior, es decir 5.8 % más que en el año 2016.

En cuanto al rendimiento por hectárea de la producción agrícola en el estado, este fue de 9.6 toneladas por hectárea en 2017, monto ligeramente inferior al rendimiento obtenido respecto al año 2016 que fue de 10 toneladas por hectárea; la producción de maíz grano presentó un rendimiento promedio de 4.3 toneladas por hectárea. A nivel nacional estos indicadores fueron de 6.3 y 3.8 toneladas por hectárea, respectivamente.

En 2017, el precio promedio de la producción agrícola fue de 2 340.5 pesos por tonelada, mientras que a nivel nacional fue de 3 557.1 pesos por tonelada. Sin embargo el precio promedio de la producción del maíz grano en la entidad quedó en 3 699.2 pesos por tonelada, ligeramente similar al precio a nivel nacional que fue 3 609.4 pesos por tonelada.

En el sector turístico, la oferta de alojamiento en la entidad registró 742 establecimientos con 24 521 habitaciones en 2017. Comparado con el año 2016, no presentó un crecimiento significativo en la infraestructura hotelera.

Fuente: Agenda Estadística Básica del Estado de México 2018, IGECEM

3.2 Principales características de la región municipal

Jocotitlán, se encuentra al centro de la región norte del Estado de México, limitando en sus dos extremos por los dos municipios que se reconocen como los polos de desarrollo de la región, los cuales son Ixtlahuaca y Atlacomulco.

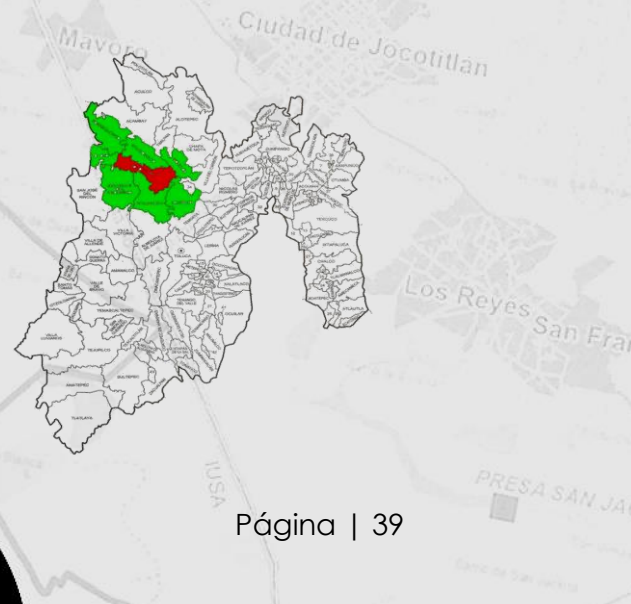
El pasó de carretera panamericana en su tramo de la autopista Toluca – Atlacomulco, genera una división importante del territorio municipal, ya que ocasiona que las localidades de la zona poniente requieren atravesar Atlacomulco en su tránsito a la Cabecera Municipal de Jocotitlán.

La región, tiene áreas importantes de alta marginación, con características rurales marcadas, la mayoría de municipios no participan económicamente con el Estado, mientras que Jocotitlán es un municipio de baja marginación, a pesar de contar con zonas de alta pobreza y con participación económica baja. Jocotitlán es el municipio que más se acerca a los indicadores que presenta Atlacomulco (municipio que concentra, tiene un PIB, ingreso, un desarrollo humano cercano, e incluso en algunos indicadores (pocos) supera los indicadores de Atlacomulco, el resto de los municipios están notablemente menos desarrollados económica, social y políticamente que Atlacomulco.

3.3 Diagnostico del territorio municipal

El municipio de Jocotitlán se encuentra ubicado en la Cuenca Alta del Río Lerma, en el norponiente del Valle de Ixtlahuaca, sus llanuras, laderas, lomeríos y el gran Xocotépetl, son el espacio de 276.77 Km². Ocupa el 1.2% de la superficie territorial del Estado de México, dando asiento a 46 localidades, cuyas altitudes van desde los 2,510 metros sobre el nivel del mar. En 2015 los habitantes de Jocotitlán sumaron 65,291 personas, de los cuales 48% son mujeres 52% son hombres.

- Nombre oficial: **Jocotitlán.**
- Cabecera municipal: **Jocotitlán.**
- Extensión Territorial:** 273.81 km².
- Colindancias:**
- Norte:** Atlacomulco, Temascalcingo, El Oro y Morelos
- Sur:** San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca y JiQUIPILCO
- Este:** Atlacomulco, Morelos, JiQUIPILCO e Ixtlahuaca
- Oeste:** Atlacomulco, Temascalcingo, El Oro, San Felipe del Progreso e Ixtlahuaca
- División territorial:** 58 localidades, 6 urbanas y 52 rurales.
- Coordenadas geográficas:** Longitud 99°47'06", Latitud 19°42'36", Altitud **2675 msnm.**
- Población Total:** 61 mil 204 habitantes.
- Distribución de la población:** 54.97% urbana y 45.03% rural.



En cuanto al significado de Jocotitlán del náhuatl significa Xocotitlán, se deriva de xocotl, "fruta agridulce"; y de titlán, "entre" que significa: "entre árboles de fruta ácida", como tejocote, o bien entre árboles de tejocote.

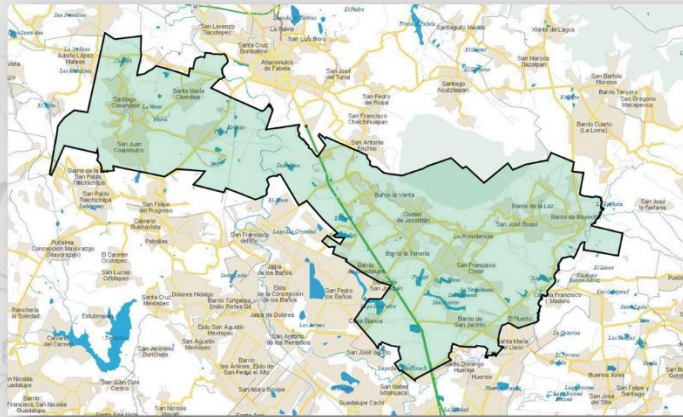
La figura que representa la identidad del territorio y población de Xocotitlán a través del tiempo ha sido la del dios Otonteuctli. No se tiene noticias acerca de deidades propias de la cultura mazahua asentada en Xocotitlán antes del dominio náhuatl, lo que sí está claro es que la principal deidad fue Otonteuctli, el cual fue reconocido por los tepanecas y otomíes.

Esto se traduce en el aparato administrativo como una gestión pública flexible, participativa y, ante todo, transparente.; en este sentido el Plan de Desarrollo constituye una herramienta para que el Gobierno Municipal y la ciudadanía, emprendan consensos en las soluciones a sus demandas bajo un modelo abierto, corresponsable y democrático, en donde se contará, por un lado, con un espacio de inclusión y mayor presencia de los ciudadanos, y, por otro, con mejores capacidades institucionales para el desempeño de sus funciones por parte de los servidores públicos.

3.3.1 Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

Su localización es: al norte con el municipio de Atlacomulco; al sur con los municipios de Ixtlahuaca y Jiquipilco; al este, con el municipio de Morelos; al oeste, con el municipio de El Oro y Temascalcingo.

Los terrenos que ocupa el municipio de Jocotitlán están localizados en la parte noroeste del Estado de México y ocupan parte del valle de Ixtlahuaca, la villa de Jocotitlán es un lugar reclinado en la falda de un cerro llamado Xocotépetl, que es uno de los más altos de la entidad. Se sitúa entre los paralelos 19' 36' 45" y 19' 48' 58" de latitud norte, y entre los 99' 39' 33" y 100' 00' 55" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.



Fuente: Mapa Digital de México versión Web, Marco geoestadístico 2015

3.3.2 Medio Físico

El clima que predomina e incide en nuestro municipio es templado subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual es de 13.2°C con una máxima de 31°C y una mínima de 4°C. La precipitación pluvial promedio anual es de 1,008.52 mm³; y se registran heladas los últimos meses del año, así como algunas nevadas.

Parte de los terrenos del municipio son planos y ocupan parte del valle de Ixtlahuaca. La altura más importante es el Xocotépetl o cerro de Jocotitlán, de 3,952 m.s.n.m., en cuya falda se asienta la Cabecera Municipal de Jocotitlán, el resto es valle. Existen otros cerros entre los que predomina el de San Miguel Tenochtitlán, Santiago Casandejé y San Juan Coajomulco. El cerro de Jocotitlán está considerado como reserva ecológica llamada parque estatal Isidro Fabela (Gobierno del Estado de México).

El municipio se sitúa en terrenos planos lo que facilita la acumulación de agua, al tiempo que propicia la formación de cuerpos de agua, los más importantes son: Santa Elena, San Clemente, Hierbabuena, La Soledad, El Toril, Los Árboles, San Jacinto, La Redonda, La Gorupa y Pastejé, así como los bordos: Zacualpan, Xora, Santiago Yeche, San Clemente, Hierbabuena, La Soledad, Ojo Caliente y El Toril. Los manantiales más significativos son: Las Fuentes que abastece de agua potable a la Cabecera Municipal; "Las Fuentes" de Los Reyes, que sirve al pueblo del mismo nombre; "Las Tazas" junto a Tiacaque y Santa Cruz en el ejido Santiago Yeche, también existen cerca de San Juan Coajomulco algunos manantiales no denominados.

Las especies vegetales más comunes que crecen en la región son: pino, ocote, encino, cedro, fresno, eucalipto, aile, sauce llorón y roble. También suelen encontrarse variedades de trueno, jacaranda y casuarinas. También se pueden observar alfilerillo, altamisa, árnica, berro, borraja, cactáceas como carrizo, cardo, capulín, cedro, carretilla, chayote, escobilla, helechos, hongos como huizache, jarilla, malva, manzanilla, mezquites, mirasol, nabo, romero, ruda, sauco, simonillo, tejocote, tepozán, toloache, trébol, tule y verdolaga.

En lo referente a la fauna silvestre endémica, enumeraremos las siguientes especies: conejo, coyote, gato montés, hurón, rata de campo, zorrillo, tlacuache, armadillo, ardilla, cacomixtle, murciélago, tuza y zorra. Otras especies menores son: avispas, sapo, camaleón, lagartijas, culebras, escorpión, víbora de cascabel, hormigas rojas y negras, rana, acocil, ajolote, abejas, jicote y variedades de carpa.

3.3.3 Dinámica Demográfica

El territorio es de suma importancia para entender y conocer su dinámica demográfica, al tiempo que permite generar e implementar acciones en materia de desarrollo social y económico, encaminadas a incrementar el nivel de bienestar de sus habitantes, principalmente aquellos que se encuentran en los sectores más desprotegidos y vulnerables.

De acuerdo con información consultada en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el municipio de Jocotitlán ha presentado un comportamiento demográfico caracterizado por un crecimiento continuo de la población en los últimos 23 años.

El municipio muestra un incremento de 22,127 habitantes en el periodo comprendido de 1990 al 2010, al alcanzar 61,204 habitantes para este último año. Es menester destacar que el crecimiento demográfico ha permanecido constante en un promedio 4,000 personas cada cinco años, siendo el lustro con mayor crecimiento el suscitado de 1995 a 2000 con prácticamente 8,000 personas, es decir en ese lustro se duplicó el crecimiento promedio, puede ser atribuido este crecimiento a la existencia de fuentes de empleo, que permiten el desarrollo de actividades productivas en la región, servicios educativos de todos los niveles y existencia de comercios.

Población total de Jocotitlán 2015

POBLACIÓN TOTAL							
Jocotitlán	1990	1995	2000	2005	2008	2010	2015
	39,077	43,994	51,979	55,403	58,185	61,204	65,291

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda, 2000. censo de población y vivienda, 2010. Encuesta Intercensal 2015.

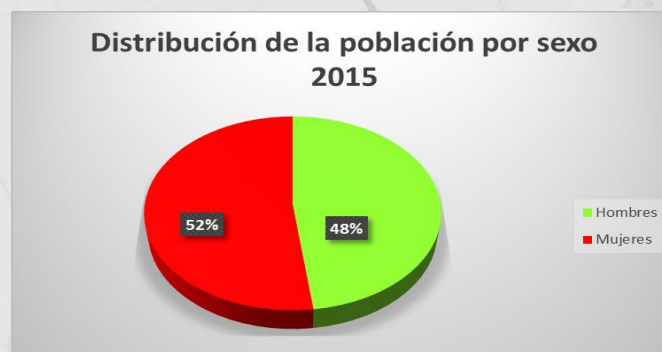
Esta situación se relaciona directamente con el comportamiento de la tasa de crecimiento media anual registrada en el mismo lapso de tiempo, la cual presenta dos etapas claramente diferenciadas; la primera de 1990 a 2000 de 3.3% y la de 2000-2015 de 1.37%. Sin embargo, es conveniente mencionar el hecho de que aun cuando la tasa de crecimiento 2000-2015 disminuyó en comparación con la registrada la década anterior, la población municipal presentó un aumento los últimos diez años.

Tasa de crecimiento media anual 1990-2015

Tasas de crecimiento media anual			
	1990-2000	2000-2010	2000-2015
Jocotitlán	51,979	61,204	65,291
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608

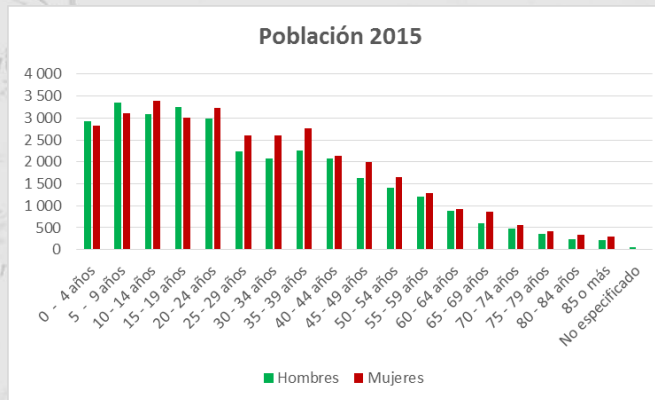
Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda 2000. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015

En lo que respecta a la distribución de la población por sexo en el municipio para el año 2015, se aprecia que el 48% del total, es decir, 31,317 habitantes, eran hombres y el restante 52% son mujeres



Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda 2000. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015

En cuanto a la distribución de los habitantes por grupos de edad para el 2015, se observa que el grupo de 10 a 14 años es el que presenta mayor cantidad de población, seguido ligeramente del grupo 15 a 19 y 20 a 24, por lo que considerando en un rango de 10 a 24 años es donde se conserva el mayor grupo de población; este hecho debe ser considerado como primordial en la propuesta e implementación de acciones enfocadas a satisfacer las demandas específicas de estos grupos, las cuales se refieren principalmente a educación (en todos sus niveles), salud, empleo y zonas de esparcimiento.



Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda 2000. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015

Para el caso de la participación de la población municipal respecto del total estatal, se aprecia que ésta no ha sido muy significativa en los últimos treinta años, al pasar de 0.63% en 1970 a 0.41% en el 2010; cabe resaltar la pérdida de 0.22 puntos porcentuales observado en el periodo 1970-2010.

Participación de la población municipal respecto al estado. 1970-2015

Año	Población		Porcentaje
	Estado	Jocotitlán	
1970	3,833,185	24,275	0.63
1980	7,564,335	32,965	0.44
1990	9,815,795	39,077	0.41
1995	11,707,964	43,994	0.56
2000	13,083,359	51,979	0.40
2005	14,007,495	55,403	0.40
2010	15,175,862	61,204	0.41
2015	16,187,608	65,291	0.40

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda 2000. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015

En lo que respecta a la distribución de la población para el 2015, se tiene que de los 65,291 habitantes existentes en el municipio ese año, el 12% se concentraba en la Cabecera Municipal, seguidos de Santa María Citendeje, San Miguel Tenochtitlán, Santiago Casandeje y los Reyes, lo que hace referir que en las tres de cinco localidades de la zona poniente se concentra la mayor cantidad de población.

Distribución de la población por localidad

Localidad	Total 2010	Total 2015
Nombre		
Total del Municipio	61 204	65 291
Jocotitlán	7 596	8 091
Concepción Caro	1 102	1 174
Mavoro	1 872	1 997
Providencia	946	1 009
Los Reyes	4 165	4 443
San Francisco Chejé	2 314	2 468
San José Villejé	120	128
San Juan Coajomulco	5 137	5 480
San Miguel Tenochtitlán	5 805	6 193
Meje	596	636
Santa María Citendejé	6 137	6 547
Santa María Endare	1 700	1 814
Santiago Casandejé	4 977	5 310
Santiago Yeché	3 145	3 355
Siffarí	444	474
Tiacaque	664	708
La Venta Joco	251	268
Zacualpan	244	260
Las Ánimas Villejé	451	481
Boyechá	1 130	1 205
Barrio de Guadalupe	540	576
Huemetla	1 205	1 285
El Lindero	888	947
El Progreso	579	618
San Joaquín	570	608
San José Boqui	1 219	1299
San Marcos Coajomulco (San Marcos)	417	445

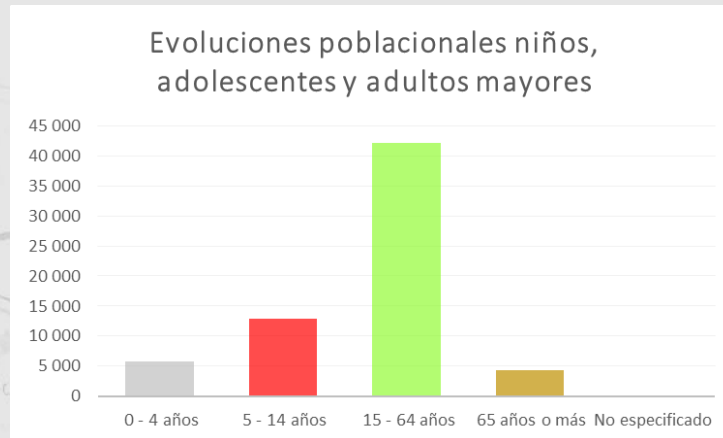
Barrio Santa Clara	206	220
Enguindo San Isidro	323	345
Barrio La Tenería	1 275	1360
Los Javieres	232	246
Ojo de Agua	590	630
Barrio La Manga	139	148
Las Fuentes Yeche	357	380
Barrio de San Jacinto	484	515
Barrio El Ruso	772	822
Barrio Buenavista	402	429
Barrio La Soledad	120	127
Colonia San Juan El Cristo	89	95
La Loma de Endare	768	819
Barrio 15 de Agosto	237	252
Ejido de la Providencia	144	154
Casa Blanca	231	246
Chivoró	204	218
La Venta Yeche	246	262
El Huerto	192	205

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015.

Las características territoriales permiten una distribución desigual de la población y las actividades humanas. Por lo que se deberán implementar estrategias y un conjunto acciones que atiendan las necesidades específicas de cada grupo poblacional.



Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015.



Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015.

Actualmente, los niños y adolescentes son el grupo poblacional más numeroso, sin embargo, experimenta una tendencia decreciente en términos proporcionales.

Tales cambios demográficos en el municipio, muestra la tendencia de reestructuración poblacional que se vive, disminuyen los jóvenes y aumentan los adultos mayores, aunque, bajo el escenario inercial de los grupos de edad, esta transformación es lenta.

El crecimiento natural y social de la población joven pone de manifiesto la necesidad del incremento en la cobertura de los sistemas de Educación Básica, Media Básica, Media Superior y Superior. El incremento de la población de adultos mayores, demanda reformas importantes de equipamiento, instalaciones y competencia humana al sistema de salud municipal, además de que se requiere de la adecuación constante de la cultura y de la recreación y el deporte para generar actividades de tiempo libre que contribuyan a su desarrollo integral. Así, la apuesta para afrontar estos retos es, modelar la educación y la salud a la atención de las necesidades específicas de cada grupo de edad, así como de su entorno.

4. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

4.1 Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, solidario e incluyente

Un desarrollo social equilibrado, equitativo, participativo y sustentable, es nuestro reto, para lograr incrementar la calidad de vida de los jocotitlenses generaremos las acciones que fortalecen el núcleo social y conjugan el trabajo interinstitucional coordinado.

4.1.1 Población y su evolución sociodemográfica

El territorio es de suma importancia para entender y conocer su dinámica demográfica, al tiempo que permite generar e implementar acciones en materia de desarrollo social y económico, encaminadas a incrementar el nivel de bienestar de sus habitantes, principalmente aquellos que se encuentran en los sectores más desprotegidos y vulnerables.

De acuerdo con información consultada en el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el municipio de Jocotitlán ha presentado un comportamiento demográfico caracterizado por un crecimiento continuo de la población en los últimos 23 años.

El municipio muestra un incremento de 22,127 habitantes en el periodo comprendido de 1990 al 2010, al alcanzar 61,204 habitantes para este último año.

Es menester destacar que el crecimiento demográfico ha permanecido constante en un promedio 4,000 personas cada cinco años, siendo el lustro con mayor crecimiento el suscitado de 1995 a 2000 con prácticamente 8,000 personas, es decir en ese lustro se duplico el crecimiento promedio, puede ser atribuido este crecimiento a la existencia de fuentes de empleo, que permiten el desarrollo de actividades productivas en la región, servicios educativos de todos los niveles y existencia de comercios.

Población total de Jocotitlán 2015

POBLACIÓN TOTAL							
Jocotitlán	1990	1995	2000	2005	2008	2010	2015
	39,077	43,994	51,979	55,403	58,185	61,204	65,291

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda, 2000. censo de población y vivienda, 2010. Encuesta Intercensal 2015.

Esta situación se relaciona directamente con el comportamiento de la tasa de crecimiento media anual registrada en el mismo lapso de tiempo, la cual presenta dos etapas claramente diferenciadas; la primera de 1990 a 2000 de 3.3% y la de 2000-2015 de 1.37%

Sin embargo, es conveniente mencionar el hecho de que aun cuando la tasa de crecimiento 2000-2015 disminuyó en comparación con la registrada la década anterior, la población municipal presentó un aumento los últimos diez años.

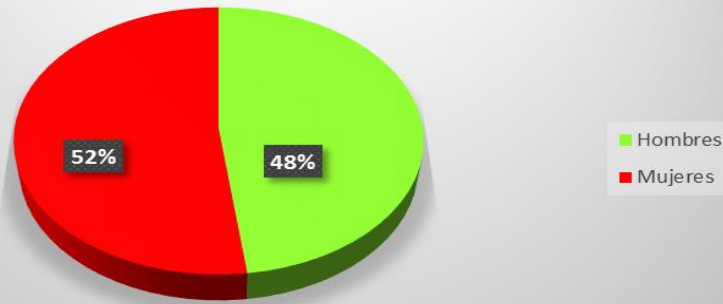
Tasa de crecimiento media anual 1990-2015

Tasas de crecimiento media anual			
	1990-2000	2000-2010	2000-2015
Jocotitlán	51,979	61,204	65,291
Estado de México	13,096,686	15,175,862	16,187,608

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda 2000. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015.

En lo que respecta a la distribución de la población por sexo en el municipio para el año 2015, se aprecia que el 48% del total, es decir, 31,317 habitantes, eran hombres y el restante 52% son mujeres

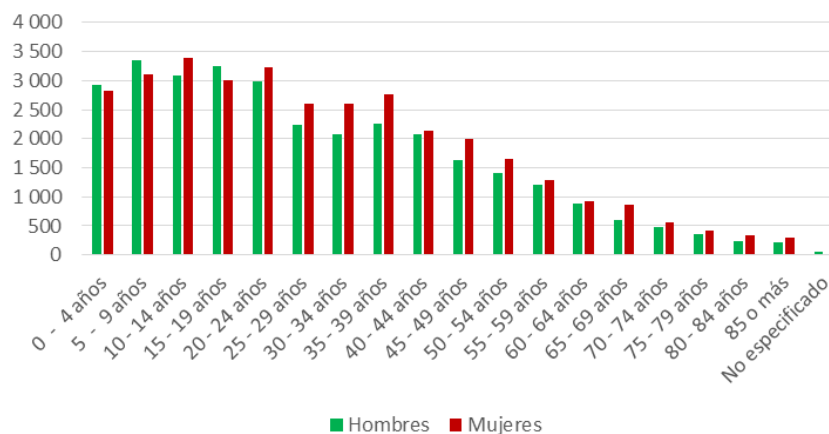
Distribución de la población por sexo 2015



Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda 2000. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015

En cuanto a la distribución de los habitantes por grupos de edad para el 2015, se observa que el grupo de 10 a 14 años es el que presenta mayor cantidad de población, seguido ligeramente del grupo 15 a 19 y 20 a 24, por lo que considerando en un rango de 10 a 24 años es donde se conserva el mayor grupo de población; este hecho debe ser considerado como primordial en la propuesta e implementación de acciones enfocadas a satisfacer las demandas específicas de estos grupos, las cuales se refieren principalmente a educación (en todos sus niveles), salud, empleo y zonas de esparcimiento.

Población 2015



Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda 2000. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015

Para el caso de la participación de la población municipal respecto del total estatal, se aprecia que ésta no ha sido muy significativa en los últimos treinta años, al pasar de 0.63% en 1970 a 0.41% en el 2010; cabe resaltar la pérdida de 0.22 puntos porcentuales observado en el periodo 1970-2010.

Participación de la población municipal respecto al estado. 1970-2015

Año	Población		Porcentaje
	Estado	Jocotitlán	
1970	3,833,185	24,275	0.63
1980	7,564,335	32,965	0.44
1990	9,815,795	39,077	0.41
1995	11,707,964	43,994	0.56
2000	13,083,359	51,979	0.40
2005	14,007,495	55,403	0.40
2010	15,175,862	61,204	0.41
2015	16,187,608	65,291	0.40

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda 2000. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015

En lo que respecta a la distribución de la población para el 2015, se tiene que de los 65,291 habitantes existentes en el municipio ese año, el 12% se concentraba en la Cabecera Municipal, seguidos de Santa María Citendejé, San Miguel Tenochtitlán, Santiago Casandejé y los Reyes, lo que hace referir que en las tres de cinco localidades de la zona poniente se concentra la mayor cantidad de población.

Distribución de la población por localidad

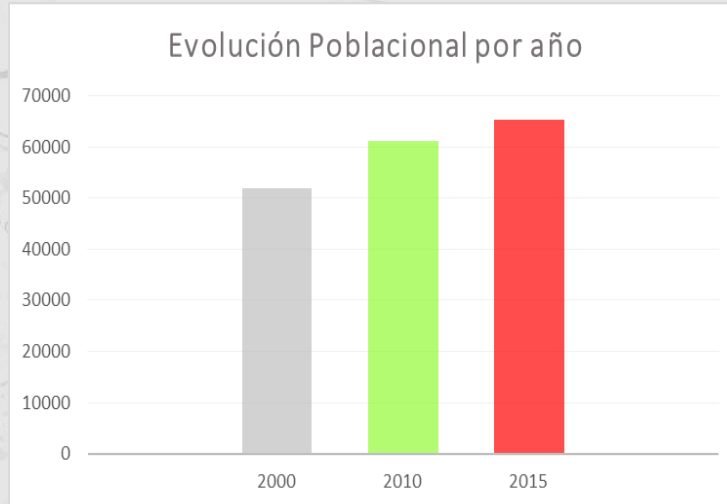
Localidad	Total 2010	Total 2015
Nombre		
Total del Municipio	61 204	65 291
Jocotitlán	7 596	8 091
Concepción Caro	1 102	1 174
Mavoro	1 872	1 997
Providencia	946	1 009
Los Reyes	4 165	4 443
San Francisco Chejé	2 314	2 468
San José Villejé	120	128
San Juan Coajomulco	5 137	5 480
San Miguel Tenochtitlán	5 805	6 193
Meje	596	636
Santa María Citendejé	6 137	6 547
Santa María Endare	1 700	1 814
Santiago Casandejé	4 977	5 310
Santiago Yeché	3 145	3 355
Siffarí	444	474
Tiacaque	664	708
La Venta Joco	251	268
Zacualpan	244	260
Las Ánimas Villejé	451	481
Boyechá	1 130	1 205
Barrio de Guadalupe	540	576
Huemetla	1 205	1 285
El Lindero	888	947

El Progreso	579	618
San Joaquín	570	608
San José Boqui	1 219	1299
San Marcos Coajomulco (San Marcos)	417	445
Barrio Santa Clara	206	220
Enguindo San Isidro	323	345
Barrio La Tenería	1 275	1360
Los Javieres	232	246
Ojo de Agua	590	630
Barrio La Manga	139	148
Las Fuentes Yeche	357	380
Barrio de San Jacinto	484	515
Barrio El Ruso	772	822
Barrio Buenavista	402	429
Barrio La Soledad	120	127
Colonia San Juan El Cristo	89	95
La Loma de Endare	768	819
Barrio 15 de Agosto	237	252
Ejido de la Providencia	144	154
Casa Blanca	231	246
Chivoró	204	218
La Venta Yeche	246	262
El Huerto	192	205

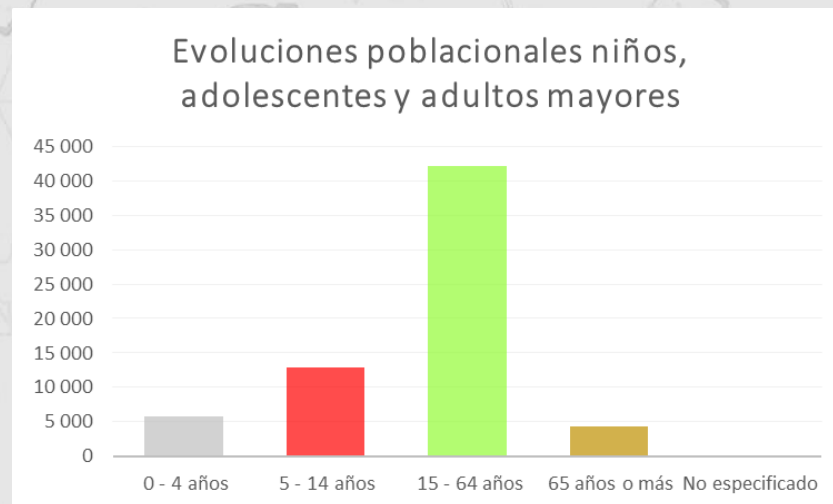
Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015.

Las características territoriales permiten una distribución desigual de la población y las actividades humanas. Por lo que se deberán implementar estrategias y un

conjunto acciones que atiendan las necesidades específicas de cada grupo poblacional.



Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015.



Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015.

Actualmente, los niños y adolescentes son el grupo poblacional más numeroso, sin embargo, experimenta una tendencia decreciente en términos proporcionales.

Tales cambios demográficos en el municipio, muestra la tendencia de reestructuración poblacional que se vive, disminuyen los jóvenes y aumentan los adultos mayores, aunque, bajo el escenario inercial de los grupos de edad, esta transformación es lenta.

El crecimiento natural y social de la población joven pone de manifiesto la necesidad del incremento en la cobertura de los sistemas de Educación Básica, Media Básica, Media Superior y Superior. El incremento de la población de adultos mayores, demanda reformas importantes de equipamiento, instalaciones y competencia humana al sistema de salud municipal, además de que se requiere de la adecuación constante de la cultura y de la recreación y el deporte para generar actividades de tiempo libre que contribuyan a su desarrollo integral. Así, la apuesta para afrontar estos retos es, modelar la educación y la salud a la atención de las necesidades específicas de cada grupo de edad, así como de su entorno.

3.1.2 Alimentación y nutrición para las familias

Una meta de la sociedad actual es garantizar la adecuada nutrición de las personas, en Jocotitlán las Administraciones Municipales antecesoras han implementado estrategias que contribuyan a mitigar el rezago alimentario de las familias más vulnerables del municipio; en este sentido se pusieron en funcionamiento comedores comunitarios; se fortaleció la instalación y desarrollo de huertos familiares y comunitarios, así como la dotación de paquetes hortofrutícolas y canastas alimenticias a los sectores más desprotegidos del territorio municipal.

3.1.3 Salud y bienestar incluyente

El bienestar de las familias jocotitlenses, se establecerán y conducirán políticas municipales en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general, coordinando diferentes programas de salud, de salubridad, de asistencia pública y de terapia social, en el municipio con el objeto de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y así lograr una mejor calidad de vida de las familias.

Población total	Condición de derechohabencia a servicios de salud							
	Derechohabiente						No derechohabiente	No especificado
	IMSS	ISSSTE	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular	Institución privada	Otra institución		
65,291	9,381	4,047	9	49,267	746	2,181	7,316	271

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda, 2000. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015.

Más del 66% de la población es derechohabiente de alguna institución de salud, siendo la que tiene una mayor cobertura el seguro popular y posteriormente el IMSS.

3.1.3.1 Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Cabe señalar que en materia de salud resulta insuficiente la capacidad instalada ya que 34 personas de cada 100 no cuentan con un sistema de salud lo cual los pone en una situación de vulnerabilidad, debilitando en caso de emergencia su patrimonio.

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud y nivel de operación según institución. Al 31 de diciembre de 2015						
	Total	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM	ISEM	DIF
Total	18	1	0	1	15	1
De consulta externa	18	1	0	1	15	1
De hospitalización general	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGCEM. Con información de la Secretaría de Salud. Departamento de estadística, 2008-2015

Se puede observar que el 17% del total de unidades médicas del municipio son para hospitalización, teniendo la mayor deficiencia en las unidades del ISEM ya que solo el 7% de ellas cuenta con este servicio.

Esto nos hace referirnos a la necesidad de incrementar el servicio de hospitalización ya que este responde a la naturaleza de servicios médicos complejos o de urgencia, lo que ocasiona que por la poca disposición de camas, los habitantes del municipio tengan que recurrir a instituciones médicas de la región.

Causas de mortalidad por grupos de edad

	Grupos de edad						Total (%)
	No. de casos [5]	N/E	0 a 9	10 a 19	20 a 64	65 y más	
Causas externas de mortalidad [6]	7,140	1.72	5.49	11.65	69.15	11.99	100
Diabetes	11,685		0.02	0.13	42.45	57.41	100
Enfermedades del sistema genitourinario [7]	2,087	0.05	2.44	4.79	40.34	52.37	100
Enfermedades hipertensivas	2,111		0.19	0.81	27.38	71.62	100
Enfermedades infecciosas y parasitarias	1,682	0.30	19.14	1.66	48.63	30.26	100

Tumores	8,348		2.04	2.16	48.38	47.42	100
----------------	-------	--	------	------	-------	-------	-----

Fuente: Secretaría de Salud. Base de datos sobre defunciones 2010.

El mayor número de decesos ocurre entre los 20 y 64 años de edad, siendo el más recurrente las causas externas, como lo son: accidentes o asesinatos, sin embargo, la diabetes constituye la enfermedad que causa más muertes en el municipio, generando prácticamente el 99% de muertes en los dos grupos de mayor edad, es el último grupo el que mayor concentraciones de casos por padecimiento de muerte en que se registran siendo la hipertensión la mayor causa de decesos en este grupo.

Tema:		BIENESTAR INCLUYENTE
ODS	Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	
OBJETIVO	Fortalecer los derechos y oportunidades de los individuos a fin de erradicar las desigualdades y carencias que ponen en distintos niveles de vulnerabilidad a la sociedad.	
ESTRATEGIA	Unir esfuerzos con el sector público y privado a fin de crear y fortalecer programas, acciones y oportunidades asistenciales a la población desprotegida	
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar convenios de colaboración y participación con Gobiernos, instituciones, organismos, fundaciones y cualquier colectivo que tenga como fin la asistencia social. • Gestionar, construir, rescatar y rehabilitar casas hogar, guarderías, centros de rehabilitación e integración así como los espacios propicios para la asistencia social, con la colaboración del Gobierno Estatal, Federal y la asistencia privada. • Realizar programas y acciones tendientes a la ampliación e incremento de la cobertura de la asistencia social. • Impulsar un programa de vivienda que permita eliminar las carencias sociales y levantar bandera blanca en los rubros de techos, muros y pisos firmes, así como sanitarios, agua potable y cocinas dignas. 		

Tema:		SALUD
ODS	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	

OBJETIVO	Contribuir a la prevención y erradicación de enfermedades que permitan disminuir los índices actuales de mortalidad y morbilidad, esto en coordinación con las diferentes instancias y niveles gubernamentales a fin de tener una población sana.
ESTRATEGIA	Coordinar acciones con el sector público y privado a fin de fortalecer, modernizar e incrementar infraestructura y su capacidad de atención en materia de salud, para satisfacer la demanda de la población.

Líneas de Acción

- Apoyar con traslados, gestiones de tratamientos de salud y canalización a hospitales de tercer nivel que se encuentren fuera del territorio municipal.
- Los servicios de salud dependientes del municipio, recibirán los recursos y apoyos necesarios a fin de mejorar su equipamiento y la contratación y capacitación de personal, así como el mejorar atención que prestan.
- Realizar campañas, jornadas y ferias de salud, con la finalidad de acercar los beneficios y servicios de salud a la población.
- Realizar gestiones con los diferentes niveles de gobierno, organismos, fundaciones e instituciones para la ejecución de obras y acciones que permitan mejorar el servicio de las unidades médicas ubicadas en el municipio, así como incrementar la cobertura en el número de afiliados a los sistemas públicos de salud.
- Conservar el patrimonio clínico a través de la protección de inmuebles con sistemas de video vigilancia.

4.1.4 Educación incluyente y de calidad

La educación es un derecho de los ciudadanos que se convierte en un medio para la construcción de una sociedad más igualitaria y con oportunidades para todos, además de ser la inversión más rentable para hacer partícipes del desarrollo cultural y económico a todos los habitantes, por esto es que convertiremos a la educación en un medio para reducir la pobreza y la desigualdad formando profesionistas con valores y sentido humano que apoyen con nuevas ideas el desarrollo del municipio y con esto tener una sociedad que impulse el crecimiento económico con mano de obra calificada la cual se traducirá en un recurso para la innovación y generación de riqueza.

4.1.4.1 Acceso igualitario a la educación

La educación es una vía para la transformación de la sociedad y el incremento de la calidad de vida; invertir en educación se convierte en una apuesta para la

formación de los niños y jóvenes jocotitlenses que propicia mayores posibilidades para mejorar su futuro.

Población de 3 y más años		Población de 15 y más años: 46,552		
Educación básica		Educación superior		
Preescolar	Primaria	Secundaria terminada	Educación media superior	Educación superior
2,891	8,532	4,076	2,377	2,714

Fuente: IGECEM con la información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015

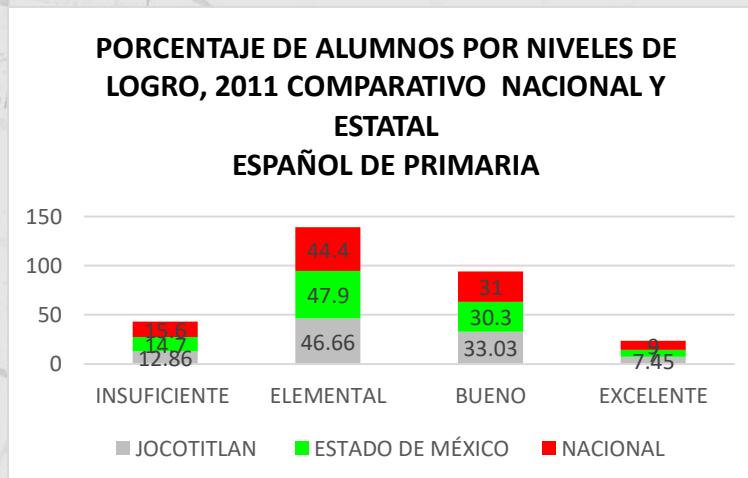
Según la estadística presentada 46,552 personas del municipio cuenta al menos cuenta con primaria terminada, siendo este el grado académico predominante, seguido por la educación secundaria, notándose de manera singular que la diferencia entre la educación media superior y superior es de apenas el 8% lo que implica que de cada 100 jóvenes que concluyen la preparatoria o equivalente 92 concluyen la educación superior.

Sistema educativo de Jocotitlán, ciclo escolar 2009-2015.

	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior	Otros	Total
Escuelas	54	47	20	12	1	20	154
Docentes	134	341	204	188	97	304	1,268
Matricula	2,891	8,536	4,076	2,337	2,714	1,704	22,254
Relación de docentes por escuela	2.48	7.2	10.2	15.6	97	15.2	8.2
Relación alumnos por maestro	21.6	25.0	20.0	12.4	27.9	5.6	17.5

Fuente: IGECEM con la información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015

En promedio la relación de docentes por escuela es de 7.2, mientras que la relación promedio de alumnos por docente es 1 maestro por cada 19 alumnos, el sistema preescolar mantiene la relación más baja en cuanto a maestros por escuela pero no así en la relación de alumnos por maestros, ya que solo se mantiene dos puntos por encima de la media; caso contrario lo presenta el nivel superior quien presenta una relación de 4 puntos por encima de la media; el nivel primaria continua siendo el más saturado.



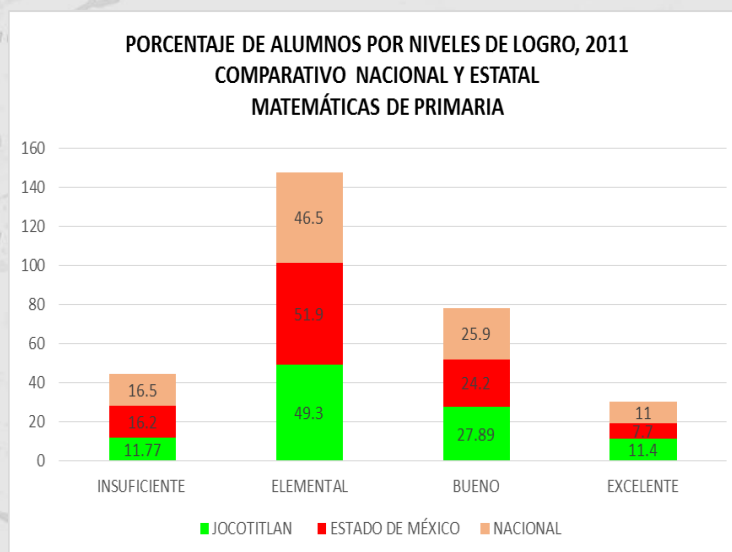
Fuente: Enlace Básica 2011. Estado de México. Resultados. Región I: Jocotitlán. GEM. Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México. 2011.

En la materia de español educación básica claramente se aprecia que en el nivel de excelente, Jocotitlán se ubica casi medio punto por encima del promedio en el Estado de México, pero casi dos puntos por debajo del resto del país, en las demás intervalos supera en relación aproximada de dos puntos a la media nacional. Lo cual a pesar de ser una diferencia porcentual menor indica que la calidad en la educación del municipio se comienza a despegar de la del resto del país.

Haciendo notar que en general se obtiene un mejor aprovechamiento que la media nacional y estatal y bajo la consideración que en el territorio municipal se

cuenta con los dos sistemas educativos, lo que nos hace suponer que ambos se encuentran superiores a sus pares en sus diferentes sistemas educativos.

Es importante señalar que en el nivel elemental de conocimientos la media nacional es menor en dos puntos y en dicho nivel es donde se concentra el mayor número de alumnos.



Fuente: Enlace Básica 2011. Estado de México. Resultados. Región I: Jocotitlán. GEM. Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México. 2011.

Mientras que en matemáticas el porcentaje es mayor que en español en el nivel de excelente, pero no así en el de bueno y elemental, en cualquiera de los casos se supera la media del Estado de México, pero no la nacional que nuevamente es menor en el nivel elemental.

En lo que se refiere a bibliotecas públicas el municipio cuenta con 6 bibliotecas en la actualidad, dos Casas de Cultura una en la Cabecera Municipal y otra en San Miguel Tenochtitlán, una Escuela de Bellas Artes, se plantea el reto de activar todo el sistema cultural.

4.1.4.2 Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Para la administración municipal es de vital importancia propiciar el incremento, mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones educativas para garantizar que los planteles educativos sean de la calidad que las niñas y niños jocotitlenses merecen.

En este sentido y con sentido de continuidad se emprenderán estrategias y líneas de acción tendientes a mantener en óptimas condiciones los espacios educativos municipales y con trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal incrementar el número de aulas, laboratorios y otros espacios necesarios para la enseñanza de nuestros niños y jóvenes.

Tema: Educación	
ODS	Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
OBJETIVO	Fortalecer la Educación Pública por medio del aprovechamiento de las nuevas tecnologías y metodologías en educación que permitan tener planteles modernizados y alumnos egresados competitivos.
ESTRATEGIA	Implementar acciones que propicien y apoyen la conservación, modernización e incremento de planteles educativos y espacios destinados a actividades escolares.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la gestión ante el Gobierno Estatal y Federal para la modernización, rehabilitación y construcción de nuevas de obras de infraestructura educativa. • Impulsar en los programas de obra municipal la construcción y rehabilitación de planteles, espacios e infraestructura educativa. • Implementar acciones coordinadas para el equipamiento de planteles educativos. • Participar en programas y acciones de modernización y uso de tecnología para favorecer la actividad educativa. 	
ESTRATEGIA	Apoyar la inclusión de nuevas metodologías y la educación basada en valores para generar una cultura de apertura a nuevas expectativas de formación, donde los valores sean el eje rector del desarrollo escolar y la formación profesional de los alumnos.
Líneas de Acción	

- Hacer uso de pláticas, videos, obras de teatro y de cualquier actividad que permita impulsar una educación basada en valores.
- Apoyar y reforzar los planes, modelos y programas educativos diseñados por la federación y el Estado.
- Coordinarse adecuadamente con las autoridades educativas a fin de fortalecer y coadyuvar en actividades académicas que detonen el desarrollo intelectual y emocional del alumno.
- Generar convenios de vinculación y apoyo mutuo con diferentes organizaciones, fundaciones, instituciones, universidades y organismos para generar intercambio de experiencias, talento, mejores prácticas y cualquier actividad que genere alguna oportunidad de contribuir a la mejora educativa.

4.1.5 Vivienda Digna

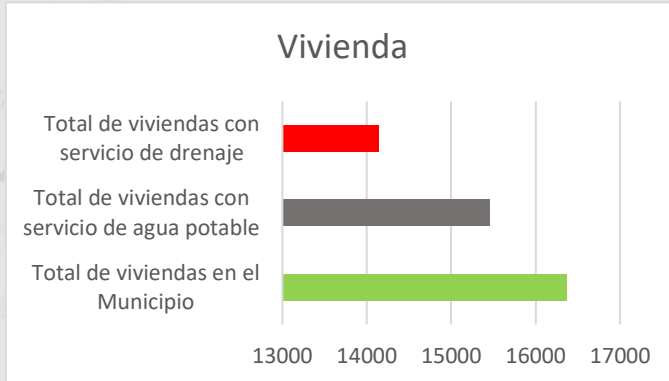
El contar con un hogar digno, siempre ha sido el mayor anhelo social, por ello el tema de vivienda en lo general es uno de los retos importantes que la presente administración enfrenta es buscar los mecanismos adecuados, en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, que permitan acercar a la población programas de apoyo en busca de la dignificación a la vivienda, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de quienes habitamos este municipio.

Es evidente que el crecimiento urbano en los últimos años, se ha dado de forma acelerada y sin considerar la aplicación de los instrumentos de la planeación urbana y el ordenamiento territorial, por ello es importante considerar en este rubro el rezago actual y acciones que permitan corregir el rumbo actual y orientarlo hacia un crecimiento ordenado.

Total de viviendas en el municipio 16,366, dato al 2015

Total de viviendas con servicio de agua potable 15,460 dato al 2015

Total de viviendas con servicio de drenaje 14,145, dato al 2015



Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elabora con información del INEGI. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015.

Se puede apreciar que 8 de cada 10 viviendas cuenta con servicio de agua potable, pero solo 7 de cada diez cuentan con drenaje, lo que nos refiere que por cada 10 tomas de agua existente, una no cuenta con descarga de aguas negras.

Viviendas que no disponen de energía eléctrica			Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública			Viviendas que no disponen de drenaje		
2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015
586	436	231	585	1,288	890	4,589	2,706	2,145

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística, elaborado con información del INEGI. Censo general de población y vivienda, 2000. Censo de población y vivienda 2010, encuesta Intercensal, 2015

El rezago en viviendas sin energía eléctrica se ha prácticamente abatido, mientras que para drenaje y agua potable sigue estando presente la necesidad de ampliar los servicios, en ese sentido el drenaje constituye la prioridad de ampliación del servicio.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda		Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	
Porcentaje	Personas	Porcentaje	Personas
11.28	6,276	32.13	17,885

Fuente: IGECEM con información del CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2010.

55,847 personas, es decir uno de cada diez habitantes no cuenta con una vivienda de calidad, la cual se clasifica así por no contar con los servicios necesarios para la actividad humana, o bien por no reunir las condiciones de construcción en cuanto a calidad y materiales de construcción.

Desglose	Viviendas particulares habitadas y ocupantes	Material en pisos	
		Tierra	Cemento o firme
Viviendas	16,366	894	15,472
Ocupantes	65,246	3,576	61,670

Fuente: IGECEM con información del CONAPO. Índice de marginación por entidad federativa y Municipio, 2010.

Prácticamente el 6% de la población aún vive sobre piso de tierra y se tiene un promedio de 4.2 habitantes por cada casa, lo que demuestra que los programas de apoyo a la vivienda han funcionado correctamente.

Tema: VIVIENDA	
ODS	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
OBJETIVO	Propiciar el desarrollo social y urbano que permita a corto plazo, incidir directamente en el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de Jocotitlán, a través de contar con una vivienda digna y con los servicios básicos disponibles.
ESTRATEGIA	Promover y coordinar programas de fortalecimiento a la vivienda en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y los sectores social y privado con la finalidad acercarlos a la población susceptible de estos beneficios.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar en coordinación con el Gobierno estatal y federal para acercar a la población más vulnerable programas de apoyo a la vivienda que permitan erradicar las 	

condiciones de desigualdad y vulnerabilidad hasta levantar bandera blanca en este rubro.

- Promover y gestionar acciones que permitan mejorar la infraestructura y equipamiento de los servicios de vivienda así como la construcción de obras que propicien el bienestar social.
- Promover programas de certeza jurídica sobre la vivienda.

4.1.6 Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

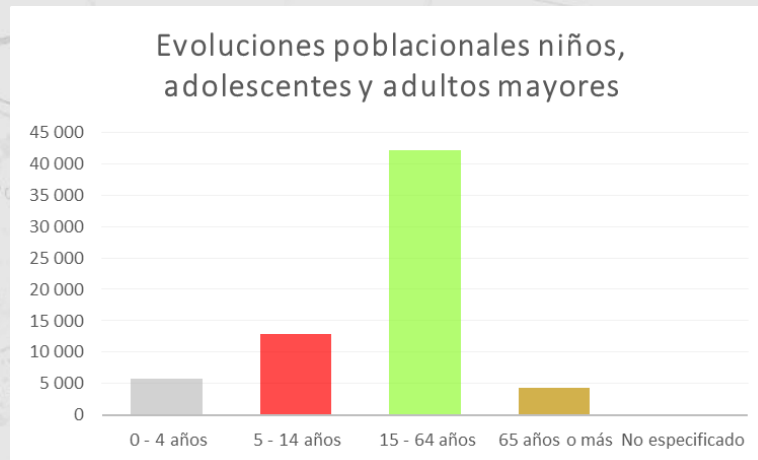
El desarrollo en toda sociedad radica en el bienestar humano, la tendencia de la política social consiste en ampliar las posibilidades de que los seres humanos alcancen una vida plena; al concebir un desarrollo social incluyente en todas sus dimensiones, priorizando la atención a los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, grupos indígenas y personas con discapacidad, a través de la cooperación, solidaridad, ética y corresponsabilidad social.

4.1.6.1 Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos

Existen grupos que por sus características propias como edad, sexo, estado civil, nivel educativo, origen étnico, situación, condición física y/o mental, requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia social, lo que trae como consecuencia que su estabilidad de vida se vea amenazada, colocándolos en situación de riesgo y desajuste social, situación que obliga a los gobiernos a crear políticas públicas a favor de estos grupos con la finalidad de mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Cada día los niños y adultos mayores se asemejan en sus necesidades de atención y grado de vulnerabilidad que ambos presentan, ya que ambos grupos poblacionales requieren de cuidados especiales, además de sufrir problemas de abuso, explotación y abandono por parte de sus familiares, dejando ver profundos problemas de desintegración social y pérdida de valores.

Es importante señalar que en un inicio la población infantil era superior en tasas de crecimiento a la de adultos mayores, con el paso del tiempo se ha modificada en relación opuesta esta proporción.



Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del CONAPO. Proyecciones de población del estado de México 2010-2030

Se observa que el mayor grupo de edad lo constituyen los niños y jóvenes de 0 a 19 años, por lo que la demanda de servicios educativos es una constante de la población y constituye gran parte de los programas de acción gubernamental.

Cabe aclarar que estos grupos poblacionales cada día crecen al amparo de la tecnología y la poca vigilancia de sus padres lo que ocasiona que sean víctimas de las drogas y un acelerado ritmo de vida que adelanta vivencias propias de otras edades.

Mientras que los adultos mayores son presa fácil del abuso y de las bajas oportunidades tanto laborales, de esparcimiento, de salud, por mencionar algunas, además su poca movilidad y la falta de infraestructura urbana ocasiona muchos de ellos caigan en la inactividad, provocando depresión y elevando enfermedades como la hipertensión y diabetes.

Tema: DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE	
ODS	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
OBJETIVO	Mejorar las condiciones de vida que enfrentan los niños, jóvenes y adultos mayores, mediante acciones integrales que les permitan tener acceso e igualdad de oportunidades que los demás sectores sociales, con la finalidad alcanzar una calidad de vida digna.
ESTRATEGIA	Impulsar obras, programas y acciones que permitan la protección de los derechos de los niños, así como eliminar el grado de vulnerabilidad en que se encuentran.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a niños en situación de calle o de violencia doméstica, ubicándolos en centros especializados. • Fortalecer programas de ayuda a la nutrición de la población infantil. • Gestionar con los diferentes niveles de gobierno e instituciones privadas o fundaciones programas sociales, orientados a erradicar su condición de vulnerabilidad. 	
ESTRATEGIA	Fortalecer las acciones de gobierno a fin de garantizar los derechos de los jóvenes y fomentar su bienestar como núcleo social con obras y programas.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Crear la Casa Municipal de la Juventud. • Fomentar la asociación de jóvenes en diferentes grupos a lo largo del municipio. • Implementar pláticas, conferencias, espacios de expresión juvenil como foros y torneos deportivos. • Coordinar acciones de integración juvenil que ofrezca servicios médicos, asistenciales, educativos, financiamiento de proyectos y sociales que permitan la erradicación de vicios y violencia juvenil. • Gestionar con los diferentes niveles de gobierno e instituciones privadas o fundaciones programas sociales, orientados a erradicar su condición de vulnerabilidad. 	
ESTRATEGIA	Mejorar las acciones y programas emprendidos en materia de atención de adultos mayores, ampliando su cobertura, difusión y servicios ofrecidos para erradicar la condición de vulnerabilidad de dicho sector.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Construir Casas del Adulto Mayor. • Gestionar con los diferentes niveles de gobierno e instituciones privadas o fundaciones programas sociales, orientados a erradicar su condición de vulnerabilidad. • Incrementar las asociaciones, clubs y Casa de Día de Adultos Mayores a lo largo del municipio. • Combatir enfermedades basándose en programas alimenticios y acciones preventivas que apoyen a los adultos mayores. 	

- Generar acciones de sensibilización a la sociedad a través de actividades de integración para los adultos mayores

4.1.6.2 Población Indígena

La población indígena constituye la minoría social más abandonada y violentada en sus derechos, las condiciones de pobreza en que viven y el contexto que no le da cabida a sus creencias, tradiciones y costumbres logran que este sector se extinga día con día.

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena

2000	2015
1,625	2,246

Fuente: IGCEM. Dirección estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda 2000. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015

En la década de los noventa se vio un crecimiento importante de aproximadamente 3000 indígenas, sin embargo en la década siguiente prácticamente se extinguió la población indígena en un promedio de cada 10 solo sobrevivió uno.

Población de 3 años o más que habla alguna lengua indígena

Total	Habla español	No habla español	No especificado
2,240	2,044	0	196

Fuente: IGCEM. Dirección estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda 2000. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015.

En cuanto a la etnia que habita en el municipio, se le denomina mazahua y se le reconoce como el pueblo del venado, su lengua cada día se pierde con facilidad,

producto de la tecnología y la globalización, es por ello que prácticamente el 91.25% habla español, mientras que menos del 4.28% solo hablan su dialecto.

Tema: POBLACIÓN INDÍGENA	
ODS	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
OBJETIVO	Generar una integración de los pueblos indígenas con la población del municipio, a través de intercambio cultural y de tradiciones, que concientice y fomente en las nuevas generaciones un sentimiento de pertenencia e identidad.
ESTRATEGIA	Crear las condiciones idóneas a través de programas y acciones que permitan impulsar el desarrollo económico y la mejora de las condiciones de vida de los grupos indígenas existentes.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con los diferentes niveles de gobierno e instituciones privadas o fundaciones programas sociales, orientados a erradicar su condición de vulnerabilidad. • Respetar y preservar los derechos y garantías individuales de la población indígenas, mediante capacitaciones, asesorías y acompañamiento jurídico, social y emocional. • Preservar y promover las tradiciones, vestimenta, arquitectura, artesanías, dialecto y alimentación, de los pueblos indígenas, mediante difusión, cursos, capacitaciones, festivales, catálogos, documentos e investigaciones. • Realización de convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas para gestionar medicamentos, viviendas, obras, apoyos y acciones que permitan erradicar las condiciones de marginación y pobreza de las zonas indígenas. 	

4.1.6.3 Personas con discapacidad

En la actualidad se han alcanzado avances significativos para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, estos cambios se pueden observar en la creación de más y mejores políticas públicas, programas y acciones por parte de los diferentes órdenes de gobierno además de leyes que garantizan y protegen los derechos y la inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades.

Población con discapacidad 2011								
Con limitación en la actividad								Sin limitación en la actividad
Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
2717	1431	788	393	259	170	169	223	57971

Fuente: INEGI.2011.Censo General de Población y Vivienda 2010.

El 4.6% de la población se encuentra limitada físicamente, mientras que más del 95% realiza de sus actividades sin mayor contratiempo por no tener limitantes físicos que lo impidan.

El no poder caminar o moverse corresponde la discapacidad con mayor presencia en el municipio con un 51%, le sigue las limitaciones visuales, siendo el de menor incidencia la capacidad de aprender o poner atención.

Considerando lo anterior la presente administración pretende realizar trabajos consistentes en la mejora de las instalaciones del centro especializado en rehabilitación, que se encuentra en la cabecera municipal, con esta acción se pretende contribuir en el incremento y mejora en la calidad de la atención y el servicio que se ofrece a este sector.

4.1.7 Cultura física y deporte

En base al análisis municipal realizado sobre la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas en el municipio, encontramos áreas de oportunidad en las que se trabajará en la Planeación, fomento, apoyo, coordinación y evaluación, para masificar la práctica del deporte en el municipio, habilitando y construyendo la infraestructura deportiva, que permita la práctica del deporte a todas las edades, considerando categorías infantil, juvenil, abierta, master o para atletas de alto rendimiento en las diferentes disciplinas.

Con la intención de poner en alto el nombre de Jocotitlán, se apoyará el deporte de competencia y de alto rendimiento buscando el renombre del municipio, en ciclismo de montaña se han identificado 3 atletas, en futbol soccer se tiene conocimiento de un niño de 12 años en las fuerzas básicas del club deportivo Toluca, en Atletismo 5 000 y 10 000 metros a un corredor de la comunidad de Santa María Citendejé (medallista Indígena). Por lo que se gestionarán apoyos ante las diferentes Instituciones del deporte estatal y nacional para contar con instalaciones que cumplan con las normas nacionales e internacionales, así como con los entrenadores capacitados y certificados que permitan la adecuada formación de deportistas locales, fortaleciendo el desarrollo social y humano, posibilitando el logro de la excelencia deportiva.

El deporte es un medio para mejorar la calidad de vida en temas tan sensibles como la salud, la integración familiar y la prevención del delito por esto realizaremos torneos deportivos incentivando la convivencia familiar.

Tipología	Nombre	No. de equipamientos	Localización	Cobertura
Modulo Deportivo	Cancha de futbol y Basquetbol	2	Santiago Yeche, a un costado del boulevard	Local
	Cancha de futbol y Basquetbol	2	El Lindero, aun costado de la iglesia	Local
	Cancha de futbol y Basquetbol	2	Huemetla, a un costado de la iglesia	Local
	Cancha de futbol y Basquetbol	3	San José Boqui a un costado del panteón	Local
	Cancha de futbol y Basquetbol	3	Providencia un costado de la primaria	Local
	Cancha de futbol y Basquetbol	2	Tiacaque a un costado de la escuela primaria	Local

Cancha de futbol y Basquetbol	4	San Francisco Cheje, 1 en San Carlos y 2 en el centro de la comunidad	Local
Cancha de futbol y Basquetbol	2	Los Reyes, a un costado de la iglesia y junto a la carretera libre a Ixtlahuaca	Local
Cancha de futbol Frontón	3	Tenería	Local
Cancha de futbol y Basquetbol	2	Mavoro	Local
Cancha de futbol y Rápido	3	Santa María Endare	Local
Cancha de futbol y Rápido	2	Loma de Endare	Local
Cancha de futbol y Basquetbol	2	Siffarí	Local
Cancha de futbol, Básquetbol y Beisbol	3	Concepción Caro	
Cancha de futbol Básquet, Frontón, Rápido y Beis Bol	10	San Miguel Tenochtitlán	Local
Cancha de futbol Básquet y rápido	7	San Juan Coajomulco	Local
Cancha de futbol Basquetbol	7	Santiago Casandeje	Local
Cancha de futbol Frontón ,Rápido Y Basquetbol	6	Santa María Citendeje	Local

	Cancha de futbol y Basquetbol	2	Ojo de Agua	Local
	Cancha de Basquetbol	1	La Luz Yeché	Local
	Cancha de futbol	1	Las fuentes	Local
	Cancha de futbol	1	Boyecha	Local
	Cancha de futbol	1	Meje	Local
	Cancha de futbol	1	Los Javieres	Local
	Cancha de futbol	1	Chivoro	Local
	Cancha de futbol	1	El Ruso	Local
	Cancha de Basquetbol	1	Zacualpan	Local
	Cancha de Básquet Bol	1	El Cristo	Local
Espacio Deportivo	Cancha de futbol, Básquetbol, Frontón y Volibol	8	Unidad Deportiva "Cristo Rey"	Municipal

El municipio cuenta con espacios que reúnen excelentes condiciones de altitud en donde se pueden practicar diversas actividades deportivas como camping, caminata, atletismo, bicicleta de montaña y rappel entre otros siendo uno de los lugares predilectos por los atletas de alto rendimiento para realizar su entrenamiento de preparación previo a competencias nacionales e internacionales.

Tema:	CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN
ODS	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

OBJETIVO	Fomentar en la población el gusto por las actividades deportivas y la activación física, a través de acciones de concientización y programas de mejoramiento a las instalaciones existentes, con la finalidad de crear una cultura en la práctica del deporte, lo que permitirá mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.
ESTRATEGIA	Rescatar, mantener, modernizar e incrementar la infraestructura y espacios destinados a la práctica deportiva, así como buscar los mecanismos para construir nuevas instalaciones y con ello generar una mayor cobertura deportiva del municipio.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Rescatar, mantener y mejorar los espacios deportivos ya existentes del municipio, así como realizar un inventario y acciones que permitan darle certeza jurídica a dichos inmuebles. • Realizar la gestión ante el Gobierno Estatal y Federal para la modernización, rehabilitación y construcción de nuevas obras de infraestructura deportiva. 	
ESTRATEGIA	Impulsar la participación activa de los sectores público social y privado en materia de cultura física y deporte, a fin de lograr un mayor desarrollo deportivo en el municipio.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Organizar torneos, jornadas de activación física, y actividades y eventos deportivos; vinculando estas acciones con clubes, organismos, organizaciones y fundaciones que promuevan e impulsen el deporte y la cultura física entre niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, y personas con capacidades diferentes. • Fomentar la participación deportiva, impulsando talentos deportivos e implementando programas y clínicas de iniciación y perfección deportiva en todo el municipio. • Crear el colectivo municipal de ligas municipales, clubes, equipos deportivos, deportistas, entrenadores, jueces y árbitros. • Fomentar la capacitación y el mejoramiento de los deportistas, así como la formación de promotores, entrenadores, técnicos, jueces y árbitros, en todas las ramas del deporte. 	

4.2 MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Consolidar a Jocotitlán como un municipio competitivo, será posible generando las estrategias que permitan el desarrollo sustentable del territorio municipal, la economía local y los servicios públicos eficientes, poniendo especial empeño en el cuidado de los recursos naturales disponibles en la geografía municipal.

4.2.1 Desarrollo Económico

La agricultura constituye el pilar de la economía municipal, para fomentar su crecimiento se requiere incrementar el uso de tecnologías de producción, el mantenimiento de canales de riego y una permanente mejora a la infraestructura agrícola municipal.

Adicionalmente, se requiere aumentar los programas de apoyo para la comercialización y distribución de carne producida a nivel municipal.

Otra estrategia consiste en aumentar la producción acuícola municipal, mediante el desarrollo de espacios apropiados para la cría de peces.

El desarrollo armónico del municipio, depende del fortalecimiento de las industrias asentadas en el territorio municipal ya que apoyan a la calidad de vida de los jocotitlenses quienes ofrecen mano de obra calificada.

Otro pilar económico lo constituye la producción artesanal municipal, para su desarrollo se gestionarán apoyos para financiamiento y comercialización de las artesanías jocotitlenses.

El comercio es una actividad fundamental que propicia la creación de nuevos empleos, por ello es necesario fortalecer el programa de control de comercio informal; el de ordenamiento de los establecimientos semifijos que eficiente el funcionamiento comercial y una permanente actualización del padrón de comerciantes lo que será la base para generar apoyos a este sector.

En materia de turismo, se requiere potenciar la inversión y los apoyos municipales que promuevan la cultura turística para potenciar a Jocotitlán como un centro turístico referente en la zona norte del Estado.

Así se conserva la imagen urbana del municipio a través de la permanente conservación, mejoramiento y rehabilitación de plazas, jardines, calles y camellones de todo Jocotitlán

4.2.1.1 Desarrollo Regional

Jocotitlán, se encuentra al centro de la región norte del Estado de México, limitando en sus dos extremos por los dos municipios que se reconocen como los polos de desarrollo de la región, los cuales son Ixtlahuaca y Atlacomulco.

El pasó de carretera panamericana en su tramo de la autopista Toluca – Atlacomulco, genera una división importante del territorio municipal, ya que ocasiona que las localidades de la zona poniente requieren atravesar Atlacomulco en su tránsito a la Cabecera Municipal de Jocotitlán.

La región, tiene áreas importantes de alta marginación, con características rurales marcadas, la mayoría de municipios no participan económicamente con el Estado, mientras que Jocotitlán es un municipio de baja marginación, a pesar de contar con zonas de alta pobreza y con participación económica baja. Jocotitlán es el municipio que más se acerca a los indicadores que presenta Atlacomulco (municipio que concentra, tiene un PIB, ingreso, un desarrollo humano cercano, e incluso en algunos indicadores (pocos) supera los indicadores de Atlacomulco, el resto de los municipios están notablemente menos desarrollados económica, social y políticamente que Atlacomulco.

4.2.1.2 Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el Municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, fortaleciendo la vocación agrícola, la innovación, la competitividad y emprendedurismo como medios para el desarrollo sostenible de la economía municipal, es uno de los principales retos para esta Administración municipal.

Agricultura

La superficie que corresponde al municipio tiene una totalidad de 26,000 hectáreas de tierras cultivables; de ésta, 15,573 son hectáreas de temporal o humedad, de riego aproximadamente 5,000 hectáreas; de pastizal 400; de bosque 2,470 y de chaparral 1,200 hectáreas.

Hay también terrenos improductivos porque son pedregosos y ricos en arcilla; éstos forman un total de 6,112 hectáreas.

Se cultiva en mayor cantidad el maíz; le siguen el trigo, la cebada, pastizal, chícharo, papa, frijol. Junto con el maíz se siembra calabaza. Parte de éstos productos se destinan al consumo doméstico y parte a la venta.

Jocotitlán			
Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida ^{a/}			
2007-2015			
Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	19 844.00	19 635.34	89 362.20
2008	17 736.67	17 668.93	70 632.43
2009	17 990.50	17 036.85	73 047.12
2010	18 780.00	18 150.96	83 290.07
2011	13 231.00	9 479.85	70 906.13
2012	18 726.70	18 298.99	90 715.36
2013	17 660.80	17 486.97	91 297.00
2014	17 098.00	16 481.62	114 073.96
2015 ^{E/}	19 456.96	18 635.86	116 016.43

^{E/} Cifras estimadas.
^{a/} Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.
 Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

Ganadería

Se cuenta con algunas variedades entre las que destacan bovinos, porcinos, ovinos y aves de corral, destacan algunos ranchos particulares pero el que mayor produce es Pasteje, Santiago Yeche, así como el centro de estudios agropecuarios ETA 13 y CBTA 14 de la Cabecera Municipal.

Jocotitlán						
Volumen de la producción pecuaria						
2007-2015						
(toneladas)						
Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	1 632.22	745.03	234.35	305.43	2.55	344.87
2008	1 616.40	748.15	223.88	315.70	2.49	326.19
2009	1 611.67	751.27	213.41	325.98	2.42	318.59
2010	1 583.55	757.51	192.47	346.53	2.29	284.76
2011	1 542.43	721.57	178.80	347.07	1.55	293.44
2012	1 549.26	779.46	166.04	337.54	1.20	265.02
2013	1 645.01	888.00	178.89	314.58	1.16	262.37
2014	1 629.47	884.20	180.94	297.04	1.03	266.25
2015 ^{E/}	1 670.27	895.36	191.99	298.56	1.05	283.31

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

Industria

En 1994 según fuentes municipales e industriales existen más de 7,000 obreros dentro de 50 empresas afiliadas al complejo industrial Pasteje (IUSA), según el censo Industrial 1988 el complejo industrial Pasteje tenía ocupadas a 6,138 personas.

Principales actividades económicas			
Agricultura	Principalmente la producción de maíz y forrajes.	Industria	Textiles, prendas de vestir e industria del cuero, e industrias manufactureras. Parques Industriales Atlacomulco y Hermandad del Estado de México Ixtlahuaca, así como de la Unidad Industrial Pastejé.
Ganadería	Engorda de cerdos, borregos y ganado vacuno y aves.	Comercio	Comercio al por mayor y al por menor, compra-venta de animales y/o productos agropecuarios.
Pesca	Producción de carpa, trucha y acociles	Servicios	Servicios profesionales, técnicos, especializados y personales, transportes, culturales recreativos y deportivos.
Turismo	Artesanías, monumentos histórico-culturales, parques y áreas boscosas.	Otros: Químicos y derivados del petróleo	Explotación de minerales no metálicos

Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2011. INEGI.2011

Actividades primarias	
Monto pagado por el PROCAMPO (Miles de pesos), 2010	11,217,045
Valor de la producción agrícola total (Miles de pesos), 2010	555,944
Valor de la producción de maíz grano (Miles de pesos), 2010	117,674
Total	504,690
Actividades secundarias	
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2010	25,750
Valor agregado censal bruto. Manufactura (Miles de pesos), 2008	3,630,168
Total	3,655,918

Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 2011. INEGI.2011

Jocotitlán					
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica					
Base 2008 = 100					
(Millones de pesos)					
2007-2015					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	5 149.47	478.40	3 193.02	1 350.58	127.47
2008	5 543.34	415.68	3 744.32	1 245.10	138.24
2009	5 252.23	386.64	3 737.95	994.83	132.82
2010	6 023.10	419.65	4 568.82	885.32	149.30
2011	6 756.30	219.72	5 551.56	817.58	167.44
2012	7 577.45	353.00	6 317.28	720.38	186.80
2013	8 423.39	390.51	6 996.88	832.89	203.10
2014	8 759.04	457.06	7 252.77	840.81	208.40
2015 ^{E/}	8 829.45	471.92	7 307.33	853.48	213.18

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

La principal actividad económica la constituye el campo, su condición de municipio rural hace de esta actividad la posibilidad de obtener condiciones económicas favorables.

Tema: ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECTOR AGROPECUARIO	
ODS	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
OBJETIVO	Desarrollar el campo Jocotitlense mediante el fortalecimiento de las actividades agropecuarias, que permitan a los productores acceder a programas de apoyo al sector, incrementar la producción, tecnificar procesos y fomentar la competitividad así como la rentabilidad del sector.
ESTRATEGIA	Generar y fortalecer organizaciones de productores rurales con la finalidad de desarrollar proyectos impulsen la productividad, la tecnificación, la apertura y diversificación de actividades agropecuarias, así como la apertura de nuevos mercados.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación a los productores agropecuarios incluyendo el intercambio tecnológico. • Gestionar programas federales y estatales de formación y capacitación de capital humano. • Gestionar proyectos productivos con el gobierno federal y estatal a fin de fortalecer nuestras unidades de producción, ser más productivos y competitivos. • Gestionar maquinaria agrícola para mejorar la producción de los cultivos. • Promover programas de asistencia técnica en los procesos de producción así como la utilización de maquinaria y equipo nuevos. 	
ESTRATEGIA	Incrementar la infraestructura rural para facilitar la actividad del sector en el municipio.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar y mejorar a los canales de riego existentes en el municipio Incrementar la infraestructura y el equipo apropiado para el desarrollo del sector ganadero. • Incrementar, mejorar y mantener los caminos saca cosechas y de acceso rural. • Crecer en la capacidad instalada de invernaderos, micro túneles, así como sistemas y técnicas alternativas de cultivo. • Apoyar en el desarrollo de las localidades con vocación agropecuaria. 	

- Incrementar la capacidad instalada de captación y distribución de agua para cultivo, tales como: bordos, presas, ríos, canales, lagunas, cisternas etc.

Tema: ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECTOR SERVICIOS	
ODS	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
OBJETIVO	Incrementar la competitividad del municipio a través del fortalecimiento del sector servicios.
ESTRATEGIA	Consolidar la estructura del comercio de servicios con calidad, calidez y sustentabilidad para retener la demanda local y potenciar su crecimiento a nivel regional.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la Dirección de Desarrollo Económico del municipio de Jocotitlán. • Capacitar a los prestadores de servicios, con la finalidad de retener al comercio local. • Profesionalizar al sector turístico a través de la capacitación de los recursos humanos y la certificación de las empresas turísticas. • Canalizar a los empresarios con instituciones que se encarguen de proporcionar créditos para la creación de empresas. 	

4.2.1.3 Empleo, características y población y población económicamente activa

Una de las preocupaciones y demandas fundamentales de la población especialmente de los jóvenes, es el empleo bien remunerado que les brinde la posibilidad de satisfacer sus necesidades y tener mejor calidad de vida, lo que garantizará en buena medida la estabilidad familiar y el arraigo a su región, de otro modo la migración siempre será la esperanza de una vida mejor.

Jocotitlán			
Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año			
2003-2013			
Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	822	16 979	1 271 765.00
2008	1 123	13 746	4 266 409.00
2013	1 552	12 995	2 418 849.00

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

La población ocupada en el municipio sumó 15,276, de los cuales correspondían al sector primario 2,256 habitantes, con actividades en el sector secundario 7,633 habitantes y en el sector terciario 5,387 habitantes. De la Población Económicamente Activa 1,347 habitantes no recibieron ingresos; 8,632 habitantes recibieron menos de 1 y 2 hasta 2 salarios mínimos; 4,307 habitantes tuvieron de 2 a 5 salarios mínimos; más de 5 y hasta 10 salarios mínimos obtuvieron 561 personas; y más de 10 salarios mínimos lograron alcanzar 176 personas.

Del total de los 16,242 que manifestaron tener ocupación, 10,152 eran empleados y obreros, 1,940 jornaleros o peones, 124 patrones, 2,778 trabajaban por su cuenta y los demás laboraban con su familia sin pago, o no mencionaron el tipo de su ocupación. Los datos hacen evidente que la mayor parte de los ocupados dependen de terceros para su sustento, lo que supone que deben trabajar con un alto nivel de incertidumbre laboral.

Jocotitlán							
Población económicamente activa por año según sector de actividad económica							
2007-2015							
(Personas)							
Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2007	24 144	22 862	4 222	8 388	10 243	10	1 281
2008	24 698	23 348	4 537	8 183	10 622	5	1 349
2009	25 457	23 581	4 131	8 014	11 426	10	1 876
2010	25 524	23 628	4 143	8 233	11 244	8	1 896
2011	26 485	24 715	4 223	8 248	12 239	5	1 771
2012	26 873	25 132	4 024	8 747	12 352	9	1 741
2013	27 377	25 803	3 721	9 301	12 778	3	1 574
2014	27 663	26 030	4 390	9 032	12 590	17	1 633
2015 ^E	27 845	26 232	4 206	9 150	12 859	17	1 613

^{E/} Cifras estimadas.
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

De todos los ocupados, las dos terceras partes ganaban entre 1 y 5 salarios mínimos. Son muy pocos los que ganaban entre 5 y 10, y prácticamente un tercio de ellos ganaba menos de uno o percibía pocos ingresos, lo que ofrece un panorama no muy alentador en cuanto a la economía de los hogares. En algunas familias se tendrá la ventaja de recibir recursos de los migrantes, pero en otros no, y es ahí donde está el reto para dirigir los programas sociales y compensar carencias, sin solapar dependencia de estos, y así se podrá direccionar con más facilidad los beneficios a la población.

Frente a esta realidad de la población ocupada y desocupada, se observa como posibilidad de transformación la situación prevaleciente, el potenciar la capacidad, habilidades y conocimientos de las personas, mediante la capacitación para el trabajo como forma de elevar la competitividad y los índices de empleo y autoempleo.

La situación del rezago social tiene que cambiar ampliando oportunidades, llevando los beneficios de éstas con equidad y elevando la calidad de vida de las personas. El empleo bien remunerado se observa como una alternativa para una mejor forma de vida, su obtención implica poseer conocimientos, habilidades y destrezas que sólo los procesos educativos pueden dar, de ahí el énfasis que se da a la educación para evitar la exclusión, participar en el empleo, en el consumo y los beneficios materiales y no materiales del desarrollo y crecimiento económicos.

Tema: EMPLEO	
ODS	Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
OBJETIVO	Aumentar la población económicamente activa ocupada a través de la implementación de programas y acciones focalizados por grupo poblacional, vocación productiva y fortalezas.
ESTRATEGIA	Facilitar la creación de empleos y autoempleo, por medio de la apertura de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como el desarrollo de políticas y programas públicos que fomenten dichas prácticas.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Genera una cultura de emprendimiento y autoempleo. • Gestionar difundir y entregar créditos a la micro, pequeña y mediana empresa, así como cursos de capacitación y adiestramiento a los nuevos empresarios. • Promover la consolidación de bolsas de trabajo y celebración de ferias de empleo en el territorio municipal. • Gestionar programas de empleo temporal y hacerlos llegar a la población. • Mantener actualizado el padrón de solicitantes y vacantes de empleo, así como el de personas colocadas en un empleo formal. 	

4.2.2 Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Los servicios públicos son la acción central del Gobierno Municipal, ya que son fundamentales para la generación de bienestar social y económico, influyen de manera directa en el incremento de la competitividad del territorio y suscitan un desarrollo social equitativo e incluyente.

4.2.2.1 Centrales de abasto, mercados y tianguis

Este sector es de suma importancia para el municipio ya que, a través de él, se acercan a la población los productos alimentarios básicos, se genera una cantidad importante de empleos y para muchas familias es por este medio donde se obtiene el sustento económico principal.

Dentro del municipio existen diversos medios a través de los cuales se realiza el abasto y comercio, los cuales principalmente son a través de tianguis en comunidades y el mercado municipal, aunque también se cuenta con pequeñas tienditas, minisúper, cadenas y centros comerciales importantes.

INFRAESTRUCTURA	UBICACIÓN	CONDICIONES FÍSICAS	POBLACIÓN ATENDIDA	CUENTA CON SERVICIOS	CUENTA CON SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VIAS DE COMUNICACIÓN
MERCADO MUNICIPAL	RIVA PALACIO	BUENA	CABECERA MUNICIPAL	CUENTA CON SERVICIOS	SI CUENTA	NO HAY
TIANGUIS	PLAZA CONSTITUYENTES	REGULAR	CABECERA MUNICIPAL	NO CUENTA CON SERVICIOS	RECOLECCIÓN DE LA BASURA AL TERMINO	OBSTRUYE PRINCIPAL
RASTRO MUNICIPAL	MELCHOR OCAMPO	MALO	CABECERA Y COMUNIDADES	CUENTA CON SERVICIOS	CUENTA CON SERVICIOS	NO OBSTRUYE
TIANGUIS XOCOTEPETL MAYORISTAS	BO. DE GUADALUPE	BUENO (INICIO)	COMUNIDADES	ESTA EN PROCESO	CUENTAN CON RECOLECTOR	NO OBSTRUYE

Fuente: Dirección de Gobernación de Jocotitlán, 2015.

El consumo de carne que actualmente se suministra, se realiza principalmente a través de carnicerías tradicionales que sacrifican sus animales en el rastro municipal existente, aunque es importante mencionar que en muchas comunidades existe la costumbre de efectuar el sacrificio en domicilios particulares lo que impide garantizar, que la carne que se consume en esos lugares cumpla con los estándares básicos de calidad y salubridad.

Tema: ABASTO, MERCADOS Y TIANGUIS	
ODS	<p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>
OBJETIVO	Fortalecer el comercio mediante la reestructuración del tianguis, mercado, y el impulso a proyectos de comercialización local, regional y de mayor escala.
ESTRATEGIA	Impulsar el desarrollo del comercio con calidad y con un crecimiento ordenado y regulado.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir el comercio informal a través de un proceso continuo de regulación que beneficie a todos los actores involucrados. • Desarrollo el comercio en tianguis, establecido y de temporada con calidad para apoyar su crecimiento ordenado y regulado. • Dinamizar la actividad comercial mediante asesorías, cursos de capacitación y acercamiento de apoyos, para fortalecer su desarrollo y mejorar el servicio que proporcionan. • Impulsar el establecimiento de modelos de negocios en el sector comercial. 	

4.2.2.2 Rastros Municipales

Con el compromiso de garantizar la salud y bienestar de las familias jocotitlenses, se realizarán acciones eficientes en el manejo de productos cárnicos que se comercializan y consumen en el Municipio.

A fin de que las instalaciones del rastro municipal cumplan con los estándares de sanidad necesarios, durante este periodo se realizarán acciones de rehabilitación y mantenimiento en el área de matanza y destace; lo que promueve un incremento en el volumen de sacrificio. Complementando lo anterior se promoverán acciones de equipamiento y dotación de material necesario para el sacrificio del ganado.

Para garantizar la inocuidad de los productos cárnicos del rastro municipal y los estándares de limpieza apropiados se dotará al personal con uniformes y material de limpieza para la óptima realización de las actividades.

4.2.2.3 Parques, jardines y su equipamiento

La procuración de la sustentabilidad ambiental se vuelve un punto de referencia indispensable para alcanzar un desarrollo municipal estable, por ello se ha realizado acciones para promover la conservación y equipamiento a los parques y jardines existentes en el territorio municipal.

Jocotitlán cuenta con atractivos naturales que favorecen la imagen urbana tales como el cerro Xocotépetl, el manantial “Las Fuentes” de Santiago Yeche, “Las Tazas”, el “Parque Ecoturístico Tiacaque”, entre otros.

Adicionalmente en el territorio municipal podemos encontrar el monumento a Cristo Rey, el “Parque Hundido”, el Jardín Principal de la Ciudad de Jocotitlán, el “Parque Estado de México de Jocotitlán”, el “Parque Canino”, la Unidad Deportiva de Jocotitlán, así como 35 campos de fútbol distribuidos en las comunidades del municipio y los diferentes parques centrales que tienen las localidades.

La mayor parte de estos espacios carecen de muros de contención o bardas perimetrales; otras por su tamaño demandan la construcción o equipamiento de áreas deportivas o de recreación.

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, 2011

Tema: PARQUES Y JARDINES	
ODS	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
OBJETIVO	Mejorar la imagen urbana del municipio manteniendo sus parques, jardines, equipamiento urbano, arquitectura y diseño tradicional por medio del embellecimiento, rehabilitación y mantenimiento a su

	infraestructura, de forma tal que nos permita ofrecer espacios confortables, amigables, incluyentes y seguros.
ESTRATEGIA	Remozamiento de la imagen urbana y tradicional, para revalorar la importancia de los espacios públicos del municipio.

Líneas de Acción

- Rescatar espacios públicos que estén en desuso o que por sus características necesiten adecuaciones, por medio de la participación ciudadana.
- Establecer un programa de conservación, mejoramiento de infraestructura urbana, jardinería y pintura de fachadas por las avenidas y localidad principales del municipio.
- Designar la nomenclatura y números oficiales en las calles que carezcan de la misma.
- Mejorar la infraestructura urbana, rehabilitar vialidades, mobiliario y banquetas, además de eliminar grafiti.

4.2.2.4 Panteones

Los panteones son el sitio final de descanso de nuestros restos una vez que perdemos la vida, motivo por el cual estos espacios deben mantenerse en condiciones óptimas y con un servicio de calidad para todas las familias jocotitlenses.

En el territorio municipal se encuentran en operación 16 panteones ubicados en Santiago Casandéjé, San Juan Coajomulco, Santa María Citendéjé, San Miguel Tenochtitlán, Concepción Caro, Santa María Endare, Mavoro, San Joaquín, Providencia, Los Reyes, San Francisco Cheje, Tiacaque, Santiago Yeche, San José Boqui, Huemetla y Ciudad de Jocotitlán.

En este sentido la administración 2013-2015, en coordinación con el Instituto de Salud del Estado de México, se realizó una actualización del Reglamento de panteones para dar certeza jurídica a la operación y administración de todos los panteones del territorio municipal.

Adicionalmente, se realizan capacitaciones y asesorías personalizadas con las autoridades auxiliares municipales encargadas de administrar estos espacios en las comunidades con la finalidad de brindar un servicio de calidad.

Tema: PANTEONES	
ODS	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
OBJETIVO	Mejorar el servicio de panteones municipales a través del mantenimiento permanente, el incremento de la capacidad instalada y la actualización de los registros de fosas.
ESTRATEGIA	Aumentar la calidad en la prestación de los servicios que se ofrecen en los panteones municipales rehabilitando e incrementando las instalaciones existentes.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Mantener un control, regulación sanitaria y registro de todos los panteones que existen en el municipio. • Mejorar y rehabilitar las instalaciones de los panteones municipales, principalmente en los accesos y pasillos. • Incrementar la capacidad instalada de fosas y fomentar la construcción de nuevos panteones. 	

4.3 MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

El desarrollo sustentable del Municipio sólo es posible modernizando y ampliando la cobertura de los servicios públicos básicos, habilitando la infraestructura y equipamiento urbano, priorizando el gasto público para realizar trabajos eficientes, eficaces y de calidad en el alumbrado público, agua potable, drenaje, mejoramiento urbano, vialidades, espacios de recreación y cuidado del medio ambiente, acciones que inciden directamente en generar un entorno más seguro y saludable para todos los jocotitlenses.

4.3.1 Ciudades y comunidades sostenibles

El gobierno municipal tiene la obligación de proporcionar un desarrollo sostenible, equitativo e incluyente, generando bienestar social y económico para todos, para lograrlo es necesario implementar estrategias que incrementen la oferta de servicios públicos, el equipamiento urbano y la protección al medio ambiente en todo el territorio municipal.

Es necesario incrementar la regularización de predios, para garantizar el patrimonio de los habitantes de Jocotitlán.

Adicionalmente es necesaria la rehabilitación, mantenimiento y conservación de los caminos y carreteras que propician la comunicación intermunicipal; de la mano a esto promover y difundir programas de educación vial, y el ordenamiento vial mediante la señalización de calles y sentidos de circulación de las mismas, definición de bases de taxis y paradas de autobús.

El entorno municipal comienza a cambiar por lo que es urgente promover la cultura de protección al medio ambiente, a través de estrategias de conservación del equilibrio ecológico, reforestación de áreas naturales, disposición apropiada de la basura y reciclaje.

Se requiere ampliar la infraestructura eléctrica municipal, así como eficientar la atención de las anomalías presentadas en las instalaciones del alumbrado público con lo cual se reducirá el rezago en el servicio eléctrico domiciliario y la implementación de tecnologías que permitan el ahorro de energía.

En referencia a la electrificación municipal y el alumbrado público ha aumentado la demanda de este servicio debido al aumento de viviendas en zonas que aún no cuentan con el servicio.

En otro orden de ideas, el crecimiento de la población municipal general consecuentemente una mayor demanda de fuentes de empleo, para generar mano de obra calificada y mejor remunerada es necesario fortalecer los diferentes sectores productivos municipales.

En materia de servicios públicos, acorde a la dinámica social municipal se ha incrementado la demanda de agua potable y drenaje; reto que nos motiva a seguir trabajando en ofrecer servicios de calidad para evitar la contaminación de barrancas, arroyos y ríos que hoy reciben las descargas de drenaje de las viviendas que aún no cuentan con este servicio. Además de promover la elaboración de estudios de impacto ambiental para programar apropiadamente la explotación de los mantos freáticos.

Para lograr todo lo anterior se debe planear adecuadamente el crecimiento urbano para que las construcciones se realicen en zonas propicias y con los servicios públicos necesarios para garantizar la calidad de vida de los jocotitlenses.

4.3.1.1 Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

De acuerdo con el Bando Municipal, el municipio para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas cuenta con la siguiente división territorial:

Las mayores concentraciones de población se observan en la Cabecera Municipal, San Miguel Tenochtitlán, Santa María Citendejé, San Juan Coajomulco y Los Reyes.

Se tiene una tendencia de ocupar las comunidades más habitadas ya que el ordenamiento territorial es la única manera de revertir el crecimiento desordenado de la población, que impide el disfrute de más y mejores servicios públicos y el mayor impacto social de la obra pública, por lo que al contarse con un Plan Municipal de Desarrollo Urbano se orientarán los asentamientos poblacionales.

Población total de Jocotitlán 2015

POBLACIÓN TOTAL							
Jocotitlán	1990	1995	2000	2005	2008	2010	2015
	39,077	43,994	51,979	55,403	58,185	61,204	65,291

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo general de población y vivienda, 2000. censo de población y vivienda, 2010. Encuesta Intercensal 2015

Distribución de la población por localidad

Localidad	Total 2010	Total 2015
Nombre		
Total del Municipio	61 204	65 291
Jocotitlán	7 596	8 091
Concepción Caro	1 102	1 174
Mavoro	1 872	1 997
Providencia	946	1 009
Los Reyes	4 165	4 443
San Francisco Cheje	2 314	2 468
San José Villejé	120	128
San Juan Coajomulco	5 137	5 480
San Miguel Tenochtitlán	5 805	6 193
Meje	596	636
Santa María Citendejé	6 137	6 547
Santa María Endare	1 700	1 814
Santiago Casandejé	4 977	5 310
Santiago Yече	3 145	3 355
Siffari	444	474
Tiacaque	664	708

La Venta Joco	251	268
Zacualpan	244	260
Las Ánimas Villejé	451	481
Boyecha	1 130	1 205
Barrio de Guadalupe	540	576
Huemetla	1 205	1 285
El Lindero	888	947
El Progreso	579	618
San Joaquín	570	608
San José Boqui	1 219	1299
San Marcos Coajomulco (San Marcos)	417	445
Barrio Santa Clara	206	220
Enguindo San Isidro	323	345
Barrio la Tenería	1 275	1360
Los Javieres	232	246
Ojo de Agua	590	630
Barrio la Manga	139	148
Las Fuentes Yeché	357	380
Barrio de San Jacinto	484	515
Barrio el Ruso	772	822
Barrio Buenavista	402	429
Barrio la Soledad	120	127
Colonia San Juan el Cristo	89	95
La Loma de Endare	768	819
Barrio 15 de Agosto	237	252
Ejido de la Providencia	144	154
Casa Blanca	231	246

Chivoro	204	218
La Venta Yече	246	262
El Huerto	192	205

Fuente: IGCEM. Dirección de estadística elaborada con información del INEGI. Censo de población y vivienda 2010. Encuesta Intercensal 2015.

4.3.1.2 Uso del suelo

El Municipio de Jocotitlán cuenta con una gran gama de usos de suelo que van desde los urbanos, los naturales (pastizal, bosque y parque), industriales, comerciales y de servicios.

El uso de suelo urbano presenta matices muy diversos, todo ello de acuerdo a cada una de las localidades del Municipio, por ejemplo, dentro de la Cabecera Municipal el crecimiento se dio a partir de la estructura ortogonal del centro de la localidad y que fue continuada hacia la periferia.

Dentro de este crecimiento que se fue dando hacia la periferia del Municipio, creándose viviendas amplias con espacios utilizados para la crianza de animales, para el cultivo de frutales o simplemente como espacios para almacenamiento de granos, que posteriormente al irse subdividiendo crearon una gran cantidad de baldíos que quedaron dentro del área urbana.

El Municipio cuenta con una superficie de 27,691.48 has; las cuales se encuentran divididas de la siguiente forma y los siguientes usos:

Uso del Suelo en el Municipio

Uso de Suelo	Superficie (Ha)	%
Agropecuario	18,610.61	65.58
Natural	4,343.33	15.68

Urbano	3,675.11	13.27
Industrial	933.08	3.37
Suelos Erosionados	454.68	1.64
Equipamiento	109.24	0.39
Centros Comerciales	8.12	0.03
Centros Urbanos	7.31	0.03
Total	27,691.48	100.00

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

El 65.58% (18,160.61 Ha) de la superficie total municipal es de uso agrícola. Con esta clasificación, se puede apreciar que el uso predominante en el Municipio es el agrícola y el que le sigue se encuentra muy por debajo de este. En cuanto al uso urbano, es uno de los usos que se encuentran en menor proporción, con una superficie de 3,675.11 Has.

En cuestiones de superficie total de todos los municipios que integran la región, el de mayor representatividad y extensión territorial es Jilotepec con 586.53 km² que representa más del 11 % del territorio que comprende la región, siguiéndole San José del Rincón, Acambay y Aculco con más de 400.00 Km² los cuales representan más del 9% del territorio municipal cada uno de ellos. Jocotitlán cuenta con una superficie total de 276.91 Km² lo cual lo hace participar con el 5.53% del total de la superficie de la región.

Área	Superficie	
	HA.	%
Urbana	3,675.11	13.14
Urbanizable	1,285.31	4.60

No Urbanizable	23,001.06	82.26
Total Municipal	27,961.48	100.00

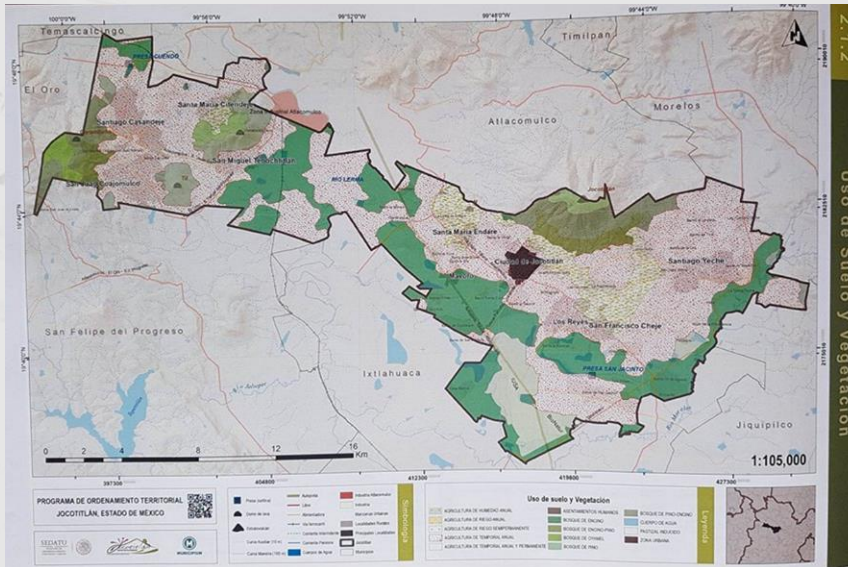
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

- 1) **Área Urbana:** comprende una superficie de **3,675.11 Ha.** que representan el 13.14% de la superficie del Municipio.
- 2) **Área Urbanizable:** se constituye como la reserva para usos urbanos y está definida también por las zonas sujetas a urbanizarse. Comprende una superficie de **1,285.31** que representa el 4.60 del total del área municipal.
- 3) **Área No Urbanizable:** comprende una superficie de **23,001.06 Ha.** Esta zona está integrada por los usos agrícolas, forestales y los cuerpos de agua. Representan el **82.26%** de la superficie total municipal.



Fuente: Atlas de Riesgos y peligros del Municipio de Jocotitlán, Estado de México, 2013; Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano de Jocotitlán.

Mapa de Usos Generales del Suelo



Fuente: Atlas de Riesgos y peligros del Municipio de Jocotitlán, Estado de México, 2013; Programa de Ordenamiento Territorial y Urbano de Jocotitlán.

Tema:		USO DE SUELO
ODS		Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
OBJETIVO		Impulsar el ordenamiento territorial por medio de la asignando tipologías al uso de suelo que correspondan a las necesidades propias del municipio de forma tal que garanticen el desarrollo de la sociedad actual de una manera sustentable sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.
ESTRATEGIA		Armonizar la normatividad en materia de desarrollo urbano, de acuerdo a la realidad y necesidades de la población jocotitlense.
Líneas de Acción		
<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal. • Actualizar y armonizar los procedimientos para la autorización de licencias y permisos en materia de usos del suelo. 		
ESTRATEGIA		Delimitar el crecimiento urbano mediante la asignación de uso razonado del suelo, lo cual facilite el suministro de servicios y la conservación de áreas tradicionales, históricas y ambientales.
Líneas de Acción		

- Aplicación de la normatividad municipal para evitar asentamientos irregulares.
- Difundir y aplicar el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.
- Promover la consolidación de corredores urbanos, comerciales e industriales, así como delimitar las áreas de conservación y reserva natural.

4.3.1.3 Movilidad y transporte para la población

El sistema de caminos en el municipio representa el modo de acceso más importante para la población hacia sus lugares de residencia y sus lugares de trabajo.

Jocotitlán es uno de los municipios mejor comunicados de la zona norte del Estado, aunque a su interior aún hace falta comunicar a todas y cada una de sus localidades, entre sí y con la cabecera municipal.

El municipio cuenta con una red carretera de 95.5 km., de los cuales 55.5 se encuentran pavimentados, 22.5 km son caminos rurales y 15.4 km. cuentan con revestimientos, lo cual ha permitido el tránsito ágil de los más de 2,800 vehículos automotores que en el año 2005 se registró que transitaban en el municipio de Jocotitlán.

Las vialidades regionales están constituidas por carreteras federales, estatales y municipales que comunican a la localidad con otras entidades federativas, con municipios y con localidades del mismo municipio. Para el caso de la Cabecera Municipal se consideran vialidades regionales a la autopista Toluca–Atlaacomulco, carretera libre Toluca–Atlaacomulco (sección de 7 metros) y la carretera que comunica a Jocotitlán con la carretera a Jilotepec que pasa por el poblado de Santiago Yeche (sección de 5 metros). En la población de Mavoró, la vialidad regional se constituye por la autopista de cuota Toluca – Atlaacomulco (sección de 40 metros), San Miguel Tenochtitlán tiene a la carretera Atlaacomulco – San Felipe del Progreso como vialidad regional (la cual cuenta con camellón central y 6 carriles), en Santa María Citendeje y Santiago Casandeje la vialidad principal es la carretera Atlaacomulco- El Oro.

Red de Caminos Estatales

Nombre del camino	Total	Longitud en el municipio	Pavimentada	Del km	Al km	Residencia regional
Atlacomulco-El Oro	31.00	5.20	5.20	7+300	12+500	Atlacomulco
KM.41.6 (Toluca-Palmillas)- Jilotepec-Corrales-E.K.M 83.1 (México-Querétaro)	62.60	16.30	16.30	1+200	17+500	Atlacomulco
Via Libre Toluca-Atlacomulco	53.43	17.60	17.60	32+400	50+000	Atlacomulco
KM. 3.5 (Atlacomulco-El Oro)- San Felipe del Progreso	12.00	5.90	5.90	0+900	6+8000	Atlacomulco
KM.50.0 (Toluca-Palmillas)- Jocotitlan	3.80	3.80	3.80	0+000	3+800	Atlacomulco
KM. 7.5 (Atlacomulco-San Felipe del Progreso)-San Juan Coajomulco	3.80	3.30	3.30	0+000	3+300	Atlacomulco
KM. 9.1 (Ixtlahuaca-Jilotepec)- Buenos Aires	9.30	0.50	0.50	0+000	0+500	Atlacomulco
KM. 51.0 (Toluca-Palmillas)-San Pedro de los Baños- Colonia Benito Juárez	7.20	3.00	3.00	0+000	3+000	Atlacomulco

Fuente: Información Proporcionada por la Junta de Caminos del Estado de México.

En cuanto a al material de las vialidades, se estima que cerca de un 70% de las vialidades de la Cabecera Municipal están pavimentadas ya sea con concreto hidráulico, empedrado o adoquín.

En las localidades de Los Reyes, San Francisco Chejé, San Miguel Tenochtitlán y Santiago Yече esta condición se limita a un 40 o 60% de las vialidades, mientras que en Santa María Citendejé este porcentaje se eleva sustantivamente cerca del 70%.

En términos generales las vialidades primarias, secundarias se encuentran en buen estado, sin embargo, las regionales y algunas locales requieren de mantenimiento o pavimentación por lo que es necesario instrumentar acciones para su conservación y rehabilitación.

Jocotitlán es uno de los municipios mejor comunicados de la zona norte del Estado, sin embargo, es preciso fortalecer la comunicación con algunas comunidades. El municipio cuenta con una red carretera de 95.5 km., de los que 55.5 km. están

pavimentados, 22.5 km. son caminos rurales y 15.4 km. cuentan con revestimientos; esto permite el tránsito ágil de los más de 2,800 vehículos automotores que en el año 2005 en el municipio de Jocotitlán. A la infraestructura de carreteras y caminos se suma la existencia de un aeródromo que se localiza en la Hacienda de Pastejé.

El servicio de transporte público en las principales localidades de Jocotitlán se integra por tres modalidades: taxis colectivos, autobuses regionales y autobuses foráneos.

Los taxis colectivos son los más utilizados, principalmente por las personas que buscan trasladarse a la Unidad Industrial Pastejé; sus paraderos y bases se encuentran principalmente en la Cabecera Municipal, en la entrada de Santiago Yече, en el centro de Los Reyes, enfrente de la iglesia de San Francisco Chejé, en San Miguel Tenochtitlán sobre la carretera Atlacomulco-San Felipe del Progreso, y en Santa María Citendejé sobre la vialidad principal a un costado de la delegación.

La frecuencia varía de acuerdo a las horas de entrada en la Unidad Industrial Pastejé y de la Zona Industrial Atlacomulco, o de acuerdo a las horas de entrada y salida de las instituciones educativas, aunque en promedio las corridas varían de entre 15 y 30 minutos.

El sistema de autobuses regionales tiene una frecuencia menor, por ejemplo, en la Cabecera Municipal existe una corrida hacia Atlacomulco cada 30 minutos, caso similar en San Miguel Tenochtitlán que se sirve de las corridas que van de Atlacomulco a San Felipe del Progreso.

Finalmente, el transporte foráneo solamente presta servicio sobre algunas paradas como la de la Unidad Industrial sobre la autopista Toluca-Atlacomulco, la parada de Jocotitlán y sobre la carretera San Felipe del Progreso-Atlacomulco.

En el servicio público de pasajeros se realiza a través de líneas de autobuses foráneos como Herradura de Plata, Autovías, Caminante, y Flecha Roja; que cubren las rutas a la Ciudad de México, Toluca, Ixtlahuaca, Atlacomulco, Jilotepec, a mediano plazo el municipio tendrá más presencia en el sistema foráneo.

Sistema de Transporte existente en Jocotitlán

Sistema de transporte				
Localidad	Población total	Servicio de transporte	Taxis	Camiones
Jocotitlán	7,457	X	X	X
Buenavista	191	X		X
Boyecha	896	X		X
Enguindo	290	X		X
Barrio de Guadalupe	431	X		X
Loma de Endare	629	X		X
Barrio La Luz	608	X		X
Las Fuentes	317	X		X
Barrio Los Javieres	242	X		X
Barrio San Jacinto	444	X		X
San Joaquín	498	X	X	X
Barrio de Tula	518	X		X
Barrio El Progreso	568	X		X
El Lindero	887	X		X
Barrio El Ruso	525	X		X
Barrio La Era	260	X		X
La Manga	126	X		X
Sistema de transporte				
Barrio La Soledad	147	X		X
Tenería	991	X		X
La Venta	224			
Barrio 15 de Agosto	398	X		X
San José	49			
Santa Clara	234			
Casa Blanca	93			

Colonia San Juan Coajomulco	96			
Concepción Caro	880	X	X	X
Ejido Cheje	252	X		X
Ejido de la Providencia	133	X		X
Huemetla	1,052	X	X	X
Providencia	932	X	X	X
Animas Villejé	376	X		X
Los Reyes	3,641	X	X	X
Mavoro	1,494	X	X	X
Meje	818	X		X
Ojo de Agua	469	X	X	X
San Francisco Cheje	2,043	X	X	X
San José Boquil	1,107	X		X
San Juan Coajomulco	4,589	X	X	X
San Marcos Coajomulco	380	X		X
San Miguel Tenochtitlán	5,280	X	X	X
Santa María Citendejé	5,641	X	X	X
Santa María Endare	2,072	X	X	X
Santiago Casandejé	3,932	X	X	X
Santiago Yeché	1,947	X	X	X
Siffari	384	X		X
Tiacaque	577	X	X	X
Zacualpan	255	X		X
Localidades con menos de 3 viviendas	30			
Total	55,403	42	17	42

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, Estado de México

En materia de comunicaciones, a los servicios telefónicos fijos y móviles y el acceso a Internet, se adiciona la existencia de 13 oficinas postales con una administración, tres agencias y seis expendios; ésta insuficiente infraestructura está determinada por el tamaño de la economía municipal y su dinámica, favorecida por el comercio y la producción de bienes.

Tema: MOVILIDAD Y TRANSPORTE	
ODS	Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
OBJETIVO	Incrementar y mejorar el sistema vial del municipio mediante la creación, ampliación, rehabilitación y manteniendo la infraestructura para dar seguridad a los sistemas de transporte y a peatones
ESTRATEGIA	Mejorar la infraestructura vial y fortalecer el transporte, fomentando la vinculación y conectividad entre los centros de educación, población y trabajo.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> •Modernizar, mantener y ampliar la infraestructura carretera del municipio, así como obras y acciones orientada a la movilidad. •Gestionar la realización de obras de impacto en torno a mejorar las comunicaciones dentro del territorio municipal. •Gestión para la ampliación de la cobertura de internet en el municipio, así como desarrollar infraestructura y el mercado de las telecomunicaciones, aprovechando el territorio municipal. •Realizar un estudio del tránsito local e implementar medidas que mejoren la fluidez y cultura de la movilidad vehicular y peatonal. 	

4.3.1.4 Patrimonio natural y cultural

Los recursos turísticos son el principal factor de atracción en un lugar con miras a convertirse en un destino turístico, existen recursos naturales y otros creados por el hombre: culturales, históricos, religiosos, recreativos, entre otros, por ello, es importante determinar la cantidad y calidad de los actualmente existentes en el municipio de Jocotitlán, para reconocer los atractivos que llamen la atención de los turistas y estos sean factor del impulso turístico.

La identidad de Jocotitlán depende en gran parte de los elementos que le otorgan embellecimiento a la ciudad, como son el conjunto de armonía y cultura plasmados en el municipio; muestra de ello es la diversidad de construcciones que aún se conservan dentro del mismo y forman parte de su identidad arquitectónica.

Se hace una clasificación de los elementos arquitectónicos; arquitectura civil y arquitectura religiosa, para tener una idea más clara de la diversidad del patrimonio existente en el municipio y en esta se incluyen las cualidades de cada aspecto.

Dentro de la arquitectura civil las peculiaridades arquitectónicas que distinguen los espacios públicos, casas habitación, ex haciendas, monumentos y puentes que forman parte de las construcciones vernáculas en el pueblo de Jocotitlán son:

- Casas elaboradas de adobe
 - Casas con portal al frente
 - Cuentan con tapancos donde almacenaban el maíz
 - Algunas secciones de las casas están elaboradas de ladrillo
 - Corredores con pilares de madera y basamentos de piedra
 - Techos con teja, morillos y a dos aguas
 - Paredes hechas de piedra
 - Puertas de madera con herraje
 - Cumbreras
 - Pisos de ladrillo
 - Escaleras de piedra
- **Casa de Cultura** (construcción de adobe, techo de teja con vigas, pisos de ladrillo, pisos de madera, terrado, escaleras de piedra, cumbreras, corredores con pilares de madera y basamentos de piedra, puertas de madera) Ubicada en: Portal Constituyentes.
 - **Biblioteca Municipal** (construcción mixta de adobe y tabique, muros de piedra, puerta de madera, columnas de piedra). Ubicada en: Ignacio López Rayón.
 - **Portales Constituyentes** (Corredores con pilares de tabique, madera y piedra, pisos de piedra y tabique, techo de dos aguas con teja). Ubicada en: Plaza Constituyentes.

- **Cine Teatro Municipal** (Construcción en su mayoría de adobe, techo de dos aguas con teja). Ubicada en: Ignacio Allende No. 5.
- **Oficinas administrativas** (Construcción de adobe, piso de ladrillo y piedra, techos con vigas, ventanas marcos y pilares de madera y base de piedra). Ubicada en: Pedro Laguna S/N.
- **Ex Hacienda de Tiacaque** (construcción de adobe una sola planta, corredores con pilares, basamentos y pilares de piedra, arcos de medio punto, tapancos, cumbreras, granero, corrales, paredes de piedra y cemento). Ubicada en: Carretera Ixtlahuaca - Jilotepec km 10.
- **Ex hacienda de Villejé** (construcción de adobe y cemento, una sola planta, con arcos de medio punto, tabique, jardines, corredores, patio central, capilla paño blanco en su interior). Ubicada en: San José de Villejé, Mavoro.

Las estructuras religiosas a menudo evolucionan en función de las necesidades mediáticas a las diversas culturas a través de los períodos de varios siglos. Los elementos que se destacan dentro de la arquitectura religiosa se enlistan a continuación:

- Tallados de madera
- Construcciones de piedra sobrepuesta
- Balastrados hechos de barro
- Fachada y piso de piedra negra tallada
- Puertas de madera
- Vitrales
- Escalones de piedra
- Figuras religiosas de yeso
- Los basamentos hechos de piedra
- Esculturas de una sola pieza
- Figuras hechas de madera

Las fiestas y tradiciones en el municipio están fuertemente arraigadas, cada vez existe mayor interés por parte de los pobladores para preservar y difusión de las mismas; ya que ello sustenta el patrimonio inmaterial de la comunidad. Existen celebraciones religiosas y culturales durante todo el año, tanto en la cabecera municipal como en sus diferentes comunidades.

Son importantes de referir por su afluencia de visitantes y su singularidad en cuanto a su celebración las siguientes:

- **Fiesta del Santo Patrono Jesús de Nazareno:** Ciudad de Jocotitlán, 6 de agosto (celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos, diversos eventos culturales y sociales).
- **Fiesta de los Reyes Magos, Centro de Los Reyes:** 6 de enero, (celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos, charreadas, jaripeos, eventos culturales sociales y deportivos).
- **Fiesta de la Virgen de Guadalupe, Barrio Guadalupe, Barrio Emiliano Zapata,** 12 de diciembre (celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos).
- **Fiesta del Santo Patrono Santiago Apóstol, Santiago Yeché, Santiago Casandeje,** 25 de julio (celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos).
- **Fiesta de la Virgen de la Candelaria, Barrio de Endavafí,** capillas de las comunidades del municipio y parroquia principal, 2 de febrero, (celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos).
- **Fiesta del Santo Patrono San Francisco de Asís,** San Francisco Cheje, 4 de octubre, (celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos).
- **Fiesta de Santo Patrono del Cristo Rey,** 15 de noviembre, Cabecera Municipal y Loma de Endaré (celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos).
- **Fiesta de la Virgen de la Purísima Concepción, Mavoró,** 8 de diciembre, (celebración eucarística, juegos artificiales, juegos mecánicos).
- **Festival del Quinto Sol:** "Encendido del Fuego Nuevo", Jardín Cultural Aztlán o Explanada Municipal, 21 de marzo (celebración del solsticio de primavera según la cultura mazahua).
- **Fiestas Patrias:** Explanada Municipal, 15 de septiembre: Celebración de la Independencia con juegos artificiales y verbena popular.
- **Festival Xocotl – Huetzi:** Explanada Municipal y Casa de Cultura "Lic. Diego Nájera Yanguas", 1 y 2 de noviembre (eventos culturales y artísticos referentes a las tradiciones de día de muertos, verbena popular y concurso de ofrendas y disfraces en la explanada municipal).
- **Posadas Navideñas:** Parroquia y calles de los principales barrios del Municipio, 16 al 24 de diciembre (Novena del rosario de posadas y verbena popular).
- **Celebración de Año Nuevo** (celebración eucarística y civil, para dar inicio al año nuevo).

Las manifestaciones culturales y diversas del municipio, son muestra de la riqueza cultural, histórica y trascendencia mazahua, elementos que le dan vitalidad al municipio:

Como parte de los atractivos culturales inmateriales, que le dan vida a la comunidad y distinción por las propias creencias del municipio se mencionan las siguientes:

- Festival de Semana Santa (Mes de marzo o abril) eventos religiosos: procesión de San Dimas (hombres), procesión del Silencio, (mujeres), viacrucis con imágenes y viviente, eventos culturales y deportivos.
- Semana Santa, Parroquia principal y comunidades del Municipio, marzo o abril.
- Coronación a la Virgen María, Parroquia de Jesús Nazareno, 31 de mayo (celebración del rosario en honor a la virgen y colocación del cetro y corona en el templo).
- Coronación del Sagrado Corazón de Jesús, Parroquia de Jesús Nazareno, 30 de junio (celebración del rosario en honor al Sagrado Corazón de Jesús y coronación).
- Mes del Rosario de la Virgen del Carmen, Parroquia de Jesús de Nazareno, mes de julio (celebración de la novena a la virgen del Carmen).
- Procesión con el Señor de la Expiración, antes del Mes de Mayo, Parroquia de Jocotitlán – La Venta (peregrinación a la venta por la bendición de las cosechas).
- Tianguis de los miércoles y domingos, tianguis local donde se expenden verduras y frutas, además de platillos endémicos de la región.
- Día de Muertos, Panteón Municipal y Panteones de las comunidades, 1 y 2 de noviembre (Celebración del día de muertos, ofrendas en honor a los santos difuntos, al interior de las casas habitación, y en la explanada principal).
- Procesión al paraje la virgen, primer domingo de diciembre, (Acción de gracias por las cosechas recibidas durante el año y verbena popular).

Esta actividad económica tiene actualmente relevancia, aun cuando se observa que existe un potencial importante para favorecerla, los espacios naturales con que cuenta el municipio y el acceso rápido a éstos, así como su cercanía con la capital mexicana y del país, que en conjunto representan un mercado muy

importante, son factores de ventaja que tendrán que estar acompañados de la creación de infraestructura y atractivos complementarios a los naturales para aprovechar dicho potencial.



Templo Jesús de Nazareno, Ciudad de Jocotitlán

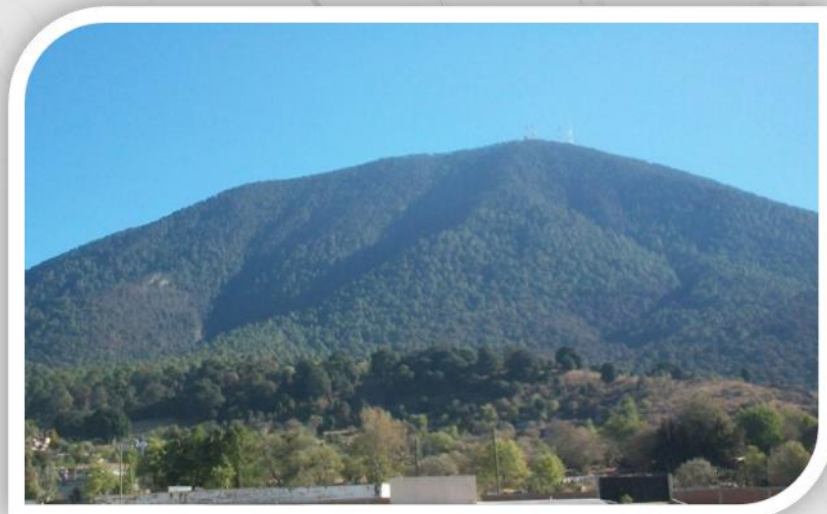
Fuente: Archivo fotográfico del Ayuntamiento de Jocotitlán.

El municipio cuenta con amplios atractivos turísticos entre ellos el cerro de Xocotépetl como reserva ecológica y también cuenta con la infraestructura para volar en planeador, así como el paraje la Virgen, que es un espacio de Oración.

La propia estructura de la población con sus casas de teja y adobe tradicionales; sus monumentos históricos, destacando la cruz atrial del siglo XVI, el templo de Jesús de Nazareno.

Cerro Xocotépetl, Jocotitlán.

Fuente: Archivo Fotográfico del Ayuntamiento de Jocotitlán



De la naturaleza destacan el manantial de "Las Fuentes" en Santiago Yeche, o bien "Las Tazas", donde se puede pescar; en la Cabecera Municipal se encuentra el parque recreativo las Fuentes, así como el Hundido.

Para la arquitectura colonial se presenta en la ex hacienda de Tiacaque, y de allí el centro acuícola, importante reserva piscícola, así como su espacio de recreación.



Parque Ecoturístico
Tiacaque,
Jocotitlán.

Fuente: Archivo
Fotográfico del
Ayuntamiento de
Jocotitlán

Tema: TURISMO	
ODS	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
OBJETIVO	Mejorar la imagen urbana del municipio manteniendo su arquitectura y diseño tradicional por medio del embellecimiento, rehabilitación y mantenimiento a su infraestructura, de forma tal que nos permita impulsar el turismo como una nueva vocación económica.
ESTRATEGIA	Difundir de lugares representativos, recreativos, históricos y de convivencia del municipio para fomentar el turismo.
Líneas de Acción	

- Hacer de Jocotitlán Pueblo con Encanto.
- Consolidar el producto turístico por medio del turismo ecológico y de aventura.
- Impulsar la organización de eventos donde se divulguen las fortalezas culturales y turísticas del municipio.
- Fortalecer la vocación turística mediante la creación de proyectos estratégicos turísticos que impulsen al municipio.
- Generar una capacitación constante a los prestadores de servicios turísticos, así como artesanos para un óptimo crecimiento de su mercado.

Tema: PATRIMONIO CULTURAL	
ODS	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
OBJETIVO	Fomentar y masificar en la población el gusto por la cultura, mediante rescate de tradiciones, costumbres y espacios destinados a ello, así como procurar la creación de nuevos espacios donde se puedan ofrecer las diferentes actividades culturales.
ESTRATEGIA	Impulsar programas y acciones que de manera coordinada que propicien y apoyen la conservación rescate e incremento de espacios destinados con fines artísticos y culturales.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el Consejo del Bicentenario. • Reconocer a las personas que han forjado Jocotitlán. • Rescatar, mantener y adecuar áreas para diversas actividades de cultura, arte y entretenimiento. • Realizar convenios con gobiernos, fundaciones, organismos, asociaciones y agrupaciones que permitan la creación, mantenimiento y operación de espacios culturales, artísticos y recreativos. 	

4.3.2 Energía asequible y no contaminante

La iluminación ambiental de parques, jardines, camellones, vialidades, edificios públicos y monumentos municipales contribuye a generar una imagen urbana moderna y segura que beneficia todos los jocotitlenses; para la Administración Municipal ampliar la infraestructura eléctrica y promover el uso de energías más

limpias y con mayor capacidad de luz, para el desarrollo de las actividades de todas las familias jocotitlenses.

4.3.2.1 Electrificación y alumbrado público

Aun cuando el servicio de energía eléctrica llega a todas las comunidades, y cubre a más del 90% de las viviendas, con obras de electrificación complementarias, será posible que en un corto plazo se incremente este servicio.

Existe el alumbrado público en la mayoría de las localidades; sin embargo, faltan pocas zonas por cubrir lo que hace necesario rehabilitarlo en algunos lugares y en otros, buscar alternativas más económicas, incluso en el largo plazo para ofrecerlo y ampliarlo donde sea indispensable.

Generar los recursos que permitan incrementar la cobertura del servicio de electrificación, en el municipio sujetándose a las reglas de operación de los programas e incluyendo la aportación de los beneficiarios de las obras de electrificación, por lo que de forma coordinada se integrarán la mayor cantidad de comités que permita llevar este servicio a la mayor cantidad de domicilios que sea posible.

Se realizarán acciones encaminadas a satisfacer la demanda de iluminación de calles para una mayor comodidad y seguridad tanto de peatones como de automovilistas en las vialidades, para esto se realizarán programas de reparación e instalación de luminarias tipo led que proporcionan un ahorro de 58% en el consumo además de ser una tecnología ecológica.

Se realizará la iluminación de plazas, parques y jardines para fomentar la convivencia familiar en lugares que cuenten con las condiciones de seguridad requeridas.

Jocotitlán			
Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica			
2007-2015			
Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	119 654.71	128 911.79	13 467
2008	118 607.42	150 375.03	13 892
2009	115 714.59	124 612.82	14 386
2010	89 590.66	110 434.12	16 590
2011	92 700.57	101 198.60	16 384
2012	135 112.61	190 858.12	18 441
2013	134 361.07	194 374.17	19 069
2014	136 426.16	202 437.01	20 038
2015 ^{E/}	153 396.37	241 138.77	21 395

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009. Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

Tema: ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO	
ODS	Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
OBJETIVO	Incrementar la infraestructura de energía, que permita aumentar las viviendas con electricidad, fortalecer la prestación del servicio de alumbrado público y detonar el asentamiento de empresas e industria, todo esto en un marco sustentable de ahorro de energía.
ESTRATEGIA	Desarrollar, incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura de energía, con insumos y equipo de ahorro de energía que permitan una sustentabilidad ambiental sin afectar los servicios públicos, habitacional e industrial.

Líneas de Acción

- Desarrollar proyectos de infraestructura, que permitan la modernización, mantenimiento y equipamiento de los sistemas y redes eléctricas y alumbrado público.
- Hacer uso sistemas y tecnología que permita el ahorro de energía, e incorporar alternativas como la solar en el servicio de alumbrado público.

4.3.3 Acción por el Clima

Hoy más que nunca se hace necesario ante el deterioro del medio ambiente, el cuidado y la conservación de todos los recursos naturales, para lograr revertir el desequilibrio ecológico, que existe por el impacto de las actividades humanas, sobre el entorno, los ecosistemas y la diversidad de especies existen en el Municipio.

En este sentido la Administración Municipal, emprenderá estrategias de prevención, concienciación y promoción del cuidado del medio ambiente, especialmente de las reservas naturales con las que cuenta el Municipio.

4.3.3.1 Calidad del aire

El municipio no cuenta con estaciones de monitoreo sobre la calidad y de situación del aire, partículas por millón o composición química del aire. Por lo anterior no se puede saber la cantidad de contaminación de este recurso.

La situación sanitaria del recurso agua muestra una fuerte contaminación de acuerdo a lo siguiente:

- Coliformes fecales (CF): la contaminación de coliformes fecales muestran una concentración de 24 mil unidades lo que demuestra una fuerte contaminación de las aguas superficiales.

- Demanda bioquímica de oxígeno (DBO5): la situación bioquímica demuestra una contaminación de $30 < DBO5 < 120$, aguas contaminadas con descargas de aguas residuales crudas, principalmente de origen municipal.
- Demanda química de oxígeno (DQO): la situación química muestra $40 < DQO >= 200$. Aguas superficiales con descargas de aguas residuales crudas principalmente de origen municipal.
- Sólidos suspendidos (SST): aguas superficiales con indicios de contaminación con descargas de aguas residuales tratadas, biológicamente. Condición regular para peces con riesgo agrícola restringido.

La degradación del suelo en el municipio existe debido a una sobreexplotación del recurso suelo generada por la presencia de actividades primarias intensas; principalmente pastoreo de ganado y degradación asociada a la fertilización artificial del suelo.

Fuente: Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio de Jocotitlán, Estado de México, 2015.

Impacto Ambiental (agua, aire y suelo) Jocotitlán					
Grado de impacto ambiental	Ambiente afectado				
	Agua	Aire	Suelo por residuos sólidos	Suelo por erosión	Suelo por deforestación
Medio	X			X	X

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, Estado de México, 2011

4.3.3.2 Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

En el Municipio de Jocotitlán se recolectan diariamente 29 toneladas de residuos sólidos, lo que implica que en función del número de habitantes de forma per cápita se generan 0.467 kilogramos de residuos sólidos por día. El Ayuntamiento brinda el Servicio de Recolección de residuos sólidos en la mayoría de las

comunidades del Municipio en un turno de 288 días para tal efecto dispone de los siguientes camiones recolectores.

Modelo	Marca	Serie	Estado de Uso	Color	No. Económico
4200-2004	International	3HAMPAFN24L600528	Regular	Blanco	Compactador # 1
1995	Dodge	SM125527	Regular	Blanco	Compactador #2
2001	International	3HTNAAAR71NO1144	Regular	Blanco	Compactador #3
2001	Freighliner	3ALABPBV11DG4864	Regular	Blanco	Compactador #4
4200-2004	International	3HAMPAFNO4L600527	Regular	Blanco	Compactador #5
2005	International	3T22AAR87N574625	Regular	Blanco	Compactador #6

Fuente: Dirección de Obras y Servicios Públicos de Jocotitlán, 2015

El Ayuntamiento de Jocotitlán desde el año de 1999 suscribió Contrato de Comodato con IUSA a efecto de establecer Relleno Sanitario en un predio propiedad de esta en el inmueble denominado "Pasteje", en una superficie de 23,000m², de los cuales 10,500m² se han destinado para disposición final de residuos sólidos.

Actualmente se cuenta con un Celda de 100 metros de largo por 60 metros de ancho y una profundidad de 9.00 metros, cubierta con geomembrana de polietileno de 1.5 milímetros de espesor con sus respectivos pozos de biogás y drenes para lixiviados. Cuenta con una capacidad de almacenamiento de 44,160 toneladas, por lo que de continuar con la tendencia actual de recolección la vida útil de esta se calcula para aproximadamente 14 meses; de tal forma que para dar solución a esta problemática se visualizan dos posibles soluciones una de ellas es negociar con el propietario el bien inmueble donde se ubica actualmente el Relleno Sanitario una prórroga a el Contrato de Comodato para construir una

nueva celda y así garantizar el adecuado manejo de los residuos sólidos que general los habitantes de nuestro Municipio y la otra opción no menos viable es adquirir un bien inmueble apto para establecer otro Relleno Sanitario.

Jocotitlán		
Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos solidos		
2007-2015		
Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
2007	10.95	0
2008	10.95	5
2009	10.95	5
2010	10.95	6
2011	19.35	6
2012	23.00	6
2013	23.00	6
2014	23.00	6
2015 ^{E/}	23.69	7

^{E/} Cifras estimadas.
 Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

Tema:	
ODS	RESIDUOS SÓLIDOS Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
OBJETIVO	Contribuir a la reducción de la contaminación, mediante la limpieza de vías y espacios públicos, así como la recolección, traslado y confinamiento de los residuos sólidos urbanos.
ESTRATEGIA	Establecer un plan de integral de limpieza, recolección, tratamiento y utilización de residuos sólidos, apegado a la normatividad aplicable que cubra a todas las localidades del municipio.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> •Eficiente cobertura del barrido manual en las principales vialidades, y mejorar las rutas de recolección de residuos sólidos. •Impulsar al reciclaje y la separación como una solución sustentable al problema de los residuos sólidos. •Impulsar la gestión de proyectos de infraestructura para mejorar el relleno sanitario. 	

4.3.4 Vida de los ecosistemas terrestres

Fortalecer el desarrollo territorial del municipio para un mejor desarrollo humano, mediante criterios de equilibrio que vinculen el medio ambiente y la red de comunidades, en aliento a sus vocaciones productivas e infraestructuras. Todo ello bajo una visión de habitabilidad, competitividad, cohesión social diversidad económica y conservación sustentable del medio ambiente.

Actuar sobre las vocaciones productivas y aptitud territorial en las diferentes regiones del municipio, simultáneamente se incrementará la infraestructura social, se respetará el patrimonio natural y cultural y se actualizará el marco legal del desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

4.3.4.1 Protección del ambiente y recursos naturales

La conservación, prevención y cuidado de nuestro medio ambiente se ha ido deteriorando, pero con el paso del tiempo ésta podría estar en riesgo, por esa idea de supremacía del hombre sobre el medio natural para satisfacer las necesidades que van más allá de lo básico, lo que ha repercutido en el agotamiento de muchos recursos naturales y en la destrucción de otros, incluyendo la flora y la fauna, los retos en esta materia son: preservación del medio ambiente, restaurar lo afectado, acrecentar la conciencia ecológica, prevenir la contaminación del agua, aire y suelo, restablecer la relación con la naturaleza y mantener el equilibrio con ésta. Hacia allá se orientan los objetivos y líneas de acción.

Las consecuencias de haber alterado el medio ambiente, son el cambio climático, fenómenos meteorológicos, rezago social, enfermedades y pérdida de biodiversidad; mismas que no está ajeno el municipio de Jocotitlán, pues se observa que los ciclos de la lluvia se han alterado y con ello la agricultura y la ganadería sufren las consecuencias. Los pronósticos sobre el clima son variables para la siembra y los cultivos, la fertilidad de la tierra se ve afectada, los bosques y el agua de los mantos acuíferos se está agotando, los manantiales han reducido su caudal o han desaparecido, además de la poca captación de agua pluvial para la rehidratación y el desperdicio a veces inevitable de este vital líquido.

Riesgos existentes en el Municipio

Hidrometeoro lógicos	Geológicos	Físico -Químicos	Socio - Organizativos	Sanitarios
<p>La tala de árboles que acótese en el municipio ha ocasionado que la capacidad de retención de aguas pluviales disminuya.</p> <p>Al talar zonas con fuertes pendientes y suelos altamente susceptibles a la erosión, se presentan deslaves de tierra por el abundante régimen de lluvias en el municipio, afectando a las localidades asentadas en las faldas de las principales elevaciones del municipio.</p>	<p>Existencia de una falla localizada al norte de la localidad de Santa María Endaré puede ocasionar deslizamientos de la corteza terrestre.</p>	<p>Dentro del municipio existe un importante complejo industrial, existe el riesgo de algún derrame o incendio a causa de estos productos y que pueda poner en peligro la vida de personas o bien causar serios daños al medio ambiente, por ello.</p> <p>Existen tres estaciones de gasolina que también entran en este tipo de riesgos.</p>	<p>Un ejemplo de este riesgo puede presentarse en la concentración de trabajadores que laboran en la Unidad Industrial Pastejé y que diariamente viajan de sus localidades de residencia a las instalaciones de este complejo, lo que implica riesgos de tránsito al estar sus fuentes de trabajo sobre la autopista Toluca-Atlacomulco.</p>	<p>Contaminación de los escurrimientos y cuerpos de agua existentes en el municipio a causa del desalojo de aguas residuales a los mismos.</p> <p>Contaminación del suelo ya que el agua de riego viene de los cuerpos de agua antes mencionados</p>

Fuente: Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, Estado de México, 2011

Protección al ambiente y áreas naturales

El municipio cuenta con una importante zona de cobertura forestal, la cual a pesar de verse reducida de manera constante a lo largo de un periodo de tiempo reciente se mantiene como una potencialidad importante del territorio, pues no sólo define zonas de conservación ecológica sino que también ayuda a la conservación ambiental del municipio y sus alrededores.

En el municipio no existen áreas naturales protegidas de orden federal, sin embargo, el municipio cuenta con cuatro áreas naturales protegidas de orden estatal.

Áreas naturales protegidas			
Nombre	Fecha de decreto	Categoría	Superficie decretada HAS.
Manantiales de Tiacaque	08/06/2004	Parque estatal	2,193.96
Lic. Isidro Fabela	08/02/1975	Parque estatal	3,701
Arroyo Sila	12/05/2006	Parque estatal	55,505.62
Tiacaque	04/05/1993	Parque estatal	6.74

Fuente: Programa de ordenamiento Territorial del Municipio de Jocotitlán, Estado de México, 2015

4.3.4.2 Recursos forestales

En su mayor parte, los terrenos del municipio son planos y ocupan una gran extensión del valle de Ixtlahuaca. La única altura importante es el volcán Xocotépetl o cerro de Jocotitlán de 3,952 msnm, en cuya falda se asienta la Cabecera Municipal, el resto es valle.

Existe otros dos cerros pequeños que son el cerro Fandango y el cerro de la Luna, en la parte poniente del Municipio.

La tasa de deforestación es el resultado del análisis territorial en los cambios en la vegetación natural, en específico de las zonas boscosas presentes en el Municipio.

Zonas boscosas de Jocotitlán			
Tipo de Cobertura	Cobertura forestal 2015	Cobertura forestal 2013	Tasa de deforestación
Bosque de coníferas templado o subpolar	9.5466	6.3776	-0.0492

Bosque de latifoliadas caducifolio tropical o subtropical	1.8526	0.1550	-0.2667
Bosque mixto	19.3642	19.5179	0.0010
Total	30.7634	26.0505	-0.210

Fuente: Programa de Ordenamiento Territorial del Municipio de Jocotitlán, Estado de México

El municipio no presenta una degradación ambiental de alto impacto, la degradación a lo largo del territorio municipal va de ligero a moderado. Se sugiere tener una especial consideración en la zona propensa a la metropolización debido a que el fenómeno demográfico de la urbanización podría causar cambios ambientales importantes por el comportamiento del consumo y acceso vial.

Tema: PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
ODS	Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
OBJETIVO	Proteger la biodiversidad del municipio, conservar el patrimonio natural y la restauración del equilibrio ambiental
ESTRATEGIA	Elaborar una Política Ambiental que fomente la participación ciudadana, enfocada en la conservación y restauración del equilibrio ecológico, protegiendo la Biodiversidad y el Ambiente.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> •Aprovechar sustentable de los recursos naturales para propiciar el equilibrio ecológico del territorio municipal. •Fomentar la participación de la sociedad en las actividades de preservación ecológica. •Promover la recuperación y conservación de las áreas naturales y forestales del municipio, principalmente el cerro Xocotépetl. •Fortalecer el desarrollo de proyectos ecológicos y sustentables. 	

4.3.4.2 Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previniendo el daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Promover los valores de respeto al medio ambiente existente en el territorio municipal, beneficiando la calidad de vida de todos, es posible mediante la implementación de estrategias de reforestación y conservación de las áreas verdes del municipio.

4.3.5 Manejo sustentable y distribución del agua

Dado el crecimiento poblacional en el municipio y la tendencia en este sentido, deberán realizarse grandes esfuerzos para incrementar o mantener la cobertura del servicio de agua en el territorio municipal; esto requiere un esfuerzo conjunto de la población y los diferentes órdenes de gobierno.

4.3.5.1 Agua Potable

Los limitantes que se presentan por la falta de agua potable entubada a todas las viviendas, en primer lugar por lo limitado de las redes de distribución que hoy en día se encuentran rebasadas por el crecimiento poblacional del municipio, es por ello que se tienen que reemplazar junto con aquellas que por el tiempo han sufrido algún deterioro, con lo que también se evitarán las costosas fugas de agua. De igual forma es preciso difundir el cuidado del vital líquido a través de una adecuada cultura de su cuidado, así como consolidar un sistema de administración del sistema de agua eficiente, que haga énfasis en la importancia del pago del servicio para su mejora y disponibilidad.

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

Tema: AGUA POTABLE	
ODS	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

OBJETIVO	Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable para la población del municipio de Jocotitlán, promoviendo su ahorro, uso racional y responsable, así como su tratamiento y reutilización.
ESTRATEGIA	Incrementar, mejorar y modernizar la infraestructura hidráulica; así como impulsar el rescate, recuperación y protección de fuentes de agua y mantos freáticos del municipio.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar proyectos de infraestructura, que permitan la modernización, mantenimiento y equipamiento de los sistemas y redes de agua potable. • Gestionar la regularización e incrementar el volumen de dotación autorizada de las fuentes de abastecimiento del municipio, de forma tal que permita la perforación de más pozos profundos y explotación de manantiales. • Regularizar, capacitar y asesorar a los comités independientes de agua potable de las comunidades con la finalidad que se mejoren en eficiencia, eficacia, calidad y rentabilidad de los servicios que prestan. • Incrementar la recaudación por concepto de servicio de suministro de agua potable, así como fomentarla colocando medidores para que la población pague de acuerdo a su consumo. 	
ESTRATEGIA	Promover el uso racional, del agua, promoviendo la captación, tratamiento, aprovechamiento y reutilización de aguas residuales y fluviales.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una cultura del ahorro y buen uso del agua, mediante pláticas y talleres de concientización, prácticas de ahorro de líquido y uso de agua tratada en diversos procesos. • Realizar talleres para enseñar a detectar y de ser posible reparar las fugas de agua más comunes a nivel doméstico. • Detectar, reparar y sustituir de las secciones de la red de suministro de agua que estén en mal estado, así como atender en tiempo real las fugas que se presenten. 	

4.3.5.2 Sistemas de captación de agua pluvial

Enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, asumimos el compromiso de garantizar la disponibilidad de agua, mediante la gestión sostenible y el saneamiento para la población de Jocotitlán, en un marco de sustentabilidad de los ecosistemas.

Esto implica mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, impulsar su uso eficiente y gestionar los recursos hídricos con la participación de las comunidades y restablecer los ecosistemas relacionados a fin de apoyar estrategias y acciones que promuevan y optimicen la captación y reúso del agua de lluvia para el desarrollo de las actividades cotidianas.

4.3.5.3 Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales se ha incrementado en los últimos años; en referencia al drenaje para el año 2005, un total de 9,099 viviendas equivalentes al 74% del total de viviendas, contaban con este servicio. La dispersión de las viviendas ocasiona en muchos de los casos que no cuenten con este servicio, algunos otros por la falta de conexión a la red y por la carencia de una red colectora de las aguas residuales donde las casas habitación estén próximas.

Hay casos donde acceder al servicio será posible con el tendido de una red colectora, toda vez que la red de drenaje podrá ser extensa y el número de beneficiarios reducido, además de que el destino final del agua residual siga siendo un foco de contaminación de mayor tamaño, al no poder ser descargada a un colector general que permita su tratamiento, esto se podrá resolver con la implementación de plantas tratadoras de aguas residuales.

4.3.5.4 Drenaje y alcantarillado

El municipio presenta un alto grado de contaminación de agua generada por descargas industriales, comerciales y de servicio, así como el mal uso de agroquímicos, contribuyendo esto a la erosión y pérdida de la capa vegetal, disminuyendo con esto la productividad del suelo, generando la contaminación de mantos acuíferos, desarrollo de focos de infección y proliferación de plagas.

No existe una red de alcantarillado que separe los desechos pluviales de los residuales, se generan azolvamientos en las tuberías por los diámetros insuficientes para el volumen de las descargas y en época de lluvias esto provoca encharcamientos, inundaciones, malos olores e insalubridad.

Es común que en algunas colonias se presenten problemas de encharcamientos y de azolve en el drenaje, por lo que se requiere detectar la capacidad de las redes de drenaje existentes y determinar si cuentan con la capacidad requerida.

Es necesario detectar que redes de drenaje se ven saturadas por los escurrimientos generados en época de lluvias, para tomar acciones que permitan redistribuir estas cargas y evitar la saturación de una sola línea.

Se detectaron nueve poblaciones susceptibles de inundación por problemas relacionados con su red de drenaje y azolve en las mismas.

El Gobierno Municipal, prestará los servicios de captación del drenaje; y en su caso, dará tratamiento de aguas residuales, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, a través del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

Se vigilará el cumplimiento a la normatividad ambiental por parte de los nuevos fraccionamientos o conjuntos que soliciten dictamen de factibilidad para el servicio de drenaje.

Es necesario implementar las medidas de rescate y aprovechamiento de agua que escurre sobre la superficie territorial, ya que en muchos casos a su paso por las poblaciones se utilizan para desahogar las cargas residuales.

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

Tema: DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
ODS	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
OBJETIVO	Incrementar la infraestructura y mejorar el servicio de drenaje y tratamiento de aguas residuales en el municipio.

ESTRATEGIA	Aumentar la cobertura de la red de drenaje sanitario, fluvial y de tratamiento de aguas residuales, así como reforzar los trabajos de limpieza, mantenimiento y desazolve de las redes y canales.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar proyectos de infraestructura, que permitan la modernización, mantenimiento y equipamiento de los sistemas y redes de drenaje, alcantarillado y canales de agua residuales, así como el tratamiento de las mismas. • Realizar limpieza y desazolve de tuberías, alcantarillado, rejillas, coladeras y canales. • Reparar y mantener la red de drenaje que presente daños estructurales, así como evitar inundaciones en las temporadas de lluvias. 	

4.3.6 Riesgo y protección civil

La protección civil es la acción solidaria y participativa de los diversos sectores que integran a la sociedad y en coordinación con la Administración Pública, proporcionan seguridad y salvaguarda a grandes núcleos de la población, mismas que deben recibir al producto de las acciones que se emprenden en la materia, sino que además, deben estar preparados para participar activamente en la prevención y entrenamiento con los fenómenos destructivos de origen natural o humano. El cuerpo de seguridad pública municipal es el encargado de difundir, promover, vigilar y dar asistencia para el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil. La Unidad de Protección Civil de la Dirección de Seguridad Pública es la instancia responsable y órgano de enlace con el Sistema Estatal de Protección Civil. Es la que operará los proyectos y programas municipales tendientes a la prevención de situaciones de alto riesgo, siniestros o desastres, y en su caso coadyuvará en el auxilio de la población afectada. En apoyo a las actividades de la Unidad de Protección Civil, y como órgano de consulta y participación, se establece el Consejo Municipal de Protección Civil, con la participación de los sectores involucrados en esta materia, el cual coordinará las acciones de los sectores público, social y privado para la prevención, orientación y auxilio en esta materia.

Tema: PROTECCIÓN CIVIL	
ODS	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
OBJETIVO	Proteger a las personas y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.
ESTRATEGIA	Consolidar el sistema de Protección Civil municipal, además establecer medidas de protección y auxilio a la población ante las eventualidades.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Instalar un sector de protección civil y bomberos en la zona oriente y poniente. • Capacitar y actualizar al personal y voluntarios de protección civil y bomberos. • Difundir el Atlas de Riesgos del Municipio, respetando las zonas de riegos y manteniéndolas libres de asentamiento humanos. • Vigilar el cumplimiento de las disposiciones administrativas en seguridad e inspeccionar que los comercios abiertos al público en general, industrias y prestadores de servicios. • Mejorar el equipamiento y el uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información para lograr una mejor coordinación y autoridad estatal y federal en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil. • Atender en el menor tiempo posible las contingencias, emergencias y eventualidades que pongan en riesgo a la población. 	

4.4 MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Establecer condiciones de paz social donde prevalezca la seguridad y el estado de derecho para que los jocotitlenses vivan con libertad y pleno respeto a sus derechos, es una tarea indispensable para el gobierno municipal.

En esta materia se han logrado avances notables, tales como el incremento en el estado de fuerza municipal llegando a 94 quienes son evaluados y certificados por el Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Jocotitlán cuenta con un Centro de Mando y Comunicaciones C2, donde se atienden emergencias presentes en el Municipio y toda la zona norte del Estado de México.

Además, se han incrementado a 10 los sectores de seguridad pública municipal contando con ellos en la Cabecera Municipal, San Miguel Tenochtitlán, Santiago Yeche, San Francisco Chejé, Santiago Casandejé, San Juan Coajomulco, Santa María Citendejé, Mavoro, San José Boqui y Los Reyes, con lo que se promueve la oportuna atención en todo el territorio municipal.

En materia de equipamiento, se ha incrementado el parque vehicular de la corporación municipal, contando con 27 unidades disponibles, además de la instalación de una nueva radiobase con 131 radios portátiles y 6 cámaras de videovigilancia instaladas en el Primer cuadro de la Ciudad de Jocotitlán.

Se promueve una coordinación permanente entre los 3 órdenes de gobierno para la implementación de operativos preventivos con lo cual baja la incidencia de delitos en todo el territorio municipal.

En materia de Derechos Humanos, fortalecer la cultura de respeto y de denuncia a cualquier violación a los derechos de los jocotitlenses, fomentando el respeto irrestricto a la Ley.

Otro pilar fundamental en el cuidado de toda la población es la identificación de los sitios seguros para la población en caso de desastre o contingencia natural, por lo cual se seguirá capacitando y equipando al personal de Protección Civil de Jocotitlán para que su reacción sea oportuna, eficaz y eficiente.

Difundir y capacitar a los ciudadanos en materia de protección civil será una estrategia que permita conocer a la población que hacer en caso de desastre, siempre con el respaldo, supervisión y auxilio del personal de Protección Civil del municipio.

4.4.1 Seguridad con visión ciudadana

Una de las principales funciones del Estado Mexicano es la de mantener la paz y la concordia social, para ello, se le otorga al gobierno de los instrumentos legales que le permitan mantener la armonía ciudadana.

El municipio se respalda con elementos jurídicos y mandatos para cumplir con su función frente a la sociedad, para que los gobiernos municipales sean coadyuvantes en la misión de preservar la armonía y paz social que un pueblo demanda a sus gobernantes. La observancia de la ley en todos los ámbitos, es condición para mantener los equilibrios, la cordialidad y la conciliación entre los distintos miembros de la sociedad, esto es lo que a final de cuentas implica la gobernabilidad a la que está obligado un Ayuntamiento, por eso la importancia de este eje en el Plan de Desarrollo Municipal.

En el país se vive una oleada de violencia que toca prácticamente todos los sectores de la sociedad, la seguridad de las personas y sus bienes se vuelven una prioridad, y el reclamo social a la autoridad es de una mayor seguridad. La violencia generalizada se observa en las calles, pero también en los hogares, en las instituciones del Estado y hasta en los medios de entretenimiento, esta situación de violencia ha generado un estado de inseguridad en todos los niveles, el municipio de Jocotitlán no escapa a esta problemática social; el robo, las lesiones, el daño a los bienes, el fraude y el narcomenudeo; los delitos aumentan día con día, lo mismo que las faltas al Bando Municipal; esta situación demanda actos de autoridad que pongan orden y brinde seguridad y paz social.

La incidencia de delitos nos habla de un ambiente de inseguridad y violencia, Durante 2008 se presentaron un total de 438 denuncias por diversos ilícitos: 66 por robo, 115 por lesiones, 42 por daños a los bienes, 24 por homicidio, 3 por fraude; se suman a estos 7 por violación, 15 por despojo, 5 abusos de confianza, 11 allanamientos de morada, y otros, que suman alrededor de 150. Un total de 54 presuntos delincuentes se registraron en los juzgados de primera instancia en materia del fuero común, el mayor número por lesiones y robo, 19 se registraron en ilícitos de los no mencionados.

Los delincuentes sentenciados fueron 21 en total. En materia del fuero federal, también hubo delincuentes registrados y sentenciados, de estos últimos fueron cuatro, dos de ellos por delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego.

Los accidentes de tránsito terrestre llegaron a 25 en el mismo año, los de colisión con vehículo fueron 13, con resultado fatal 5, y el número de muertos y heridos por esta causa fueron de 9 y 36 respectivamente, por distintas situaciones negativas.

Debe tomarse en cuenta que los datos referidos corresponden a las conductas delictivas denunciadas por la ciudadanía, quedan por cuantificar todas aquellas que no son denunciadas y permanecen impunes las faltas cometidas, como también las violaciones al Bando Municipal, que no por ser menores dejan de alterar el estado de derecho y la convivencia pacífica entre la ciudadanía.

Tema: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA	
ODS	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
OBJETIVO	Mejorar los programas para la prevención y erradicación del delito; mediante un mayor cuerpo de policías e infraestructura ex profesa para tal fin; lo cual genere confianza y tranquilidad en la población.
ESTRATEGIA	Fortalecer la capacidad instalada de las instituciones de seguridad mediante el incremento y profesionalización de los policías, así como la infraestructura y tecnología empleada, mejorando así la eficacia y calidad del servicio.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> •Coadyuvar en la con el Gobierno del Estado y de la República para la coordinación y colaboración del Mando Único. •Profesionalizar a los servidores públicos mediante la aplicación de planes y programas de adiestramiento, uso correcto del equipo y atención al usuario. •Implementar el uso de tecnologías de información y comunicación a través de sistemas que mejoren las funciones de seguridad, rastreo y monitoreo de actividades ilícitas. •Ampliar la cobertura del servicio de seguridad con el incremento de infraestructura, equipamiento, personal y tecnología. •Continuar con programas de patrullaje, escuela segura, tránsito y vialidad que le permitan a la comunidad sentirse protegida y segura. •Fomentar la cultura de la denuncia y de colaboración de la ciudadanía. •Implementar un programa integral de tránsito y vialidad que regule el flujo vehicular, incorporando sistemas de transporte. 	

4.4.2 Derechos Humanos

Jocotitlán cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos que tiene como propósito asegurar que los habitantes se desarrollen en un ambiente de libertad, justicia, paz y seguridad, donde puedan ejercer y disfrutar los derechos que tienen como individuos. La Defensoría es una instancia autónoma protectora y difusora de los derechos humanos en el municipio y su objetivo primordial es realizar con eficiencia las actividades tendientes a proteger, defender, promover, observar y estudiar los derechos humanos de los habitantes del municipio.

Por tal motivo, está encargada de recibir quejas de la población y remitirlas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a través de la Primera Visitaduría General; informar sobre posibles violaciones a los derechos humanos; conciliar quejas que por su naturaleza lo permitan; rendir informes a la Comisión de Derechos Humanos y a la Presidencia Municipal; promover el respeto de los derechos humanos por parte de los servidores públicos y asesorar a los habitantes en forma legal; además, deberá llevar el seguimiento de las recomendaciones que el organismo estatal dirija a las autoridades o servidores públicos del ayuntamiento, para ello, esta Coordinación emprende acciones y estrategias, para luchar contra la injusticia, evitando la impunidad y prepotencia, además, de velar por que prevalezca el Estado de Derecho.

Tema: DERECHOS HUMANOS	
ODS	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
OBJETIVO	Garantizar el respeto a los derechos humanos, promoviéndolos, difundiéndolos y evitando la discriminación de cualquier forma que limite o niegue alguna posibilidad al ser humano.
ESTRATEGIA	Difundir la cultura los Derechos Humanos logrando que se convierta en una vocación de la autoridad para que la ciudadanía observe, respete y practique estos derechos fundamentales.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas, talleres, pláticas, conferencias y acciones que trasmitan información en materia de derechos humanos, con el apoyo de las asociaciones civiles, autoridades y cualquier interesado en l materia. 	

- Sensibilizar a los servidores públicos sobre sus obligaciones y respeto a los derechos humanos.
- Garantizar los derechos humanos a toda persona que ingrese por delitos o faltas administrativas a la cárcel municipal.
- Ofrecer atención y seguimiento puntual a cada una de las demandas, quejas o denuncias ciudadanas en la materia, así como darle seguimiento a las recomendaciones o instrucciones de los órganos garantes de derechos humanos.

4.4.3 Mediación y conciliación

El municipio se respalda con elementos jurídicos y mandatos para cumplir con su función frente a la sociedad, para que los gobiernos municipales sean coadyuvantes en la misión de preservar la armonía y paz social que un pueblo demanda a sus gobernantes.

Es preocupante el creciente índice delictivo y las múltiples causas que lo generan, que van desde una pobre cultura de la denuncia, hasta la desconfianza a la autoridad y a los juzgadores por la falta de castigo a los culpables, alimentado por la impunidad y la corrupción. Si bien, hay algunos asuntos en materia de castigo a los delincuentes y responsables que no caen dentro de las responsabilidades de un Ayuntamiento, hay otras donde los desafíos son importantes, como el fortalecimiento de una cultura de la denuncia, la prevención del delito mediante la oportuna y permanente vigilancia de la policía municipal, el cabal cumplimiento del Bando Municipal y la lucha frontal contra la corrupción y la impunidad, con lo cual podrá disminuirse el índice delictivo, la inseguridad y la violencia y así redundar en la paz social y la confianza hacia la autoridad.

Tema: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN	
ODS	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
OBJETIVO	Mejorar la percepción de impartición de justicia, mediante el fortalecimiento de la función mediadora- conciliadora y calificadora
ESTRATEGIA	Fortalecer la capacidad instalada en materia de mediación, conciliación y calificación para una correcta impartición de justicia.

Líneas de Acción

- Establecer un oficial mediador conciliador y un calificador en la región poniente.
- Contar con un médico legista.
- Promover la existencia de un depósito municipal vehicular para resguardar los vehículos involucrados en hechos de tránsito.
- Fortalecer la capacidad instalada de las instituciones mediadora-conciliadora y calificadora
- Certificar las competencias de los oficiales Conciliador Mediador y Calificador.
- Establecer sistemas de citas para atención al público.
- Establecer sanciones que aseguren la no reincidencia de las faltas administrativas.

4.5 IGUALDAD DE GÉNERO

Con la finalidad de que exista una equidad de género, en la cual las mujeres accedan a una vida digna, libre de violencia, con justicia, seguridad, con igualdad de trato y de oportunidades, es una obligación de la presente administración, trabajar creando los mecanismos que ayuden a implementar estrategias y acciones que permitan acortar la brecha que actualmente existe entre hombres y mujeres.

4.5.1 Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

En el municipio de acuerdo a información publicada por INEGI, en el censo de población y vivienda 2010, se cuenta con la siguiente información:

Población de 12 años y más	Situación conyugal								
	Soltera	Casada			En unión libre	Separada	Divorciada	Viuda	No especificado
		Civil	Religioso	Civil y religioso					
23,926	8,704	2,295	406	7,605	2,436	742	175	1,541	22

Fuente: INEGI.2011.Censo General de Población y Vivienda 2010.

Más del 36% de las mujeres del municipio son solteras, seguidas ligeramente de las que son casadas por el civil y religiosamente, en suma, las mujeres que son casadas en cualquier modalidad o bien que viven en unión libre conforman el 56% de la población.

En actualidad las mujeres son sujetas a escenarios de violencia, discriminación laboral, explotación doméstica, trata de blancas y prostitución, si bien no es la particularidad del municipio, se requiere atención a este importante sector de la población con la finalidad de evitar dichos fenómenos sociales.

4.5.1.1 Empleo igualitario para mujeres

La desigualdad entre géneros persiste ante la falta de programas de apoyo y promoción de la equidad de género.

Ante la falta de difusión de programas de apoyo y promoción de la equidad de género, se tendrá una menor desigualdad. El municipio empleará a mujeres en las diferentes áreas de la administración, además de que genera programas para incentivar la participación femenina en las diferentes actividades.

La protección de su integridad física será un aspecto sumamente vigilado.

Se realizarán programas para la realización de proyectos de desarrollo sustentable para las mujeres.

Tema:	IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER
ODS	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
OBJETIVO	Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la implementación de programas y acciones que contribuyan a

	la creación de una mejor calidad de vida de las mujeres, fortaleciendo de la equidad e inclusión de género.
ESTRATEGIA	Generar programas y acciones tendientes a la integración e inclusión de la mujer en la sociedad, asegurando su integridad física, emocional, económica y su participación social.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Instituto de Protección a los derechos de la Mujer. • Difundir programas que ayuden al desarrollo de la mujer y se realizará la certificación del Modelo de Equidad de Género. • Capacitación y desarrollo de proyectos productivos para que contribuyan en la economía y ahorro de las mujeres. • Realizar campañas para erradicar la violencia, orientación sexual, prevención de embarazo, planificación familiar, así como asesorías y acompañamiento a mujeres que sufren de maltrato. • Gestionar con los diferentes niveles de gobierno e instituciones privadas o fundaciones programas sociales, orientados a erradicar su condición de vulnerabilidad. • Generar acciones en favor de las mujeres para erradicar enfermedades propias de género. 	

4.6 GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

Existen dos pilares fundamentales para el ejercicio de la administración pública municipal, constituirse en un gobierno cercano a la gente y brindar resultados tangibles a las necesidades de la población, convirtiéndose así en un gobierno eficiente, transparente y eficaz.

La simplificación y modernización de los trámites y procesos del gobierno municipal serán posibles a través de la elaboración de manuales de organización y procedimientos; además del control y uso óptimo de los bienes municipales y la capacitación continua a los servidores públicos municipales.

Adicionalmente se promueve la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de los medios electrónicos para proveer a los ciudadanos de un espacio para solicitar información con alto índice de efectividad.

Promover un sistema de recaudación eficiente que permita incrementar los ingresos del municipio; aprovechando y optimizando los recursos públicos mediante acciones planeadas, programadas, presupuestadas, controladas y evaluadas para medir el alcance o impacto de los resultados del quehacer municipal.

4.6.1 Estructura del Gobierno Municipal

La presente administración considera como prioritaria la realización de los manuales de organización y procedimientos para las diferentes áreas que componen la estructura administrativa, a fin de evitar la duplicidad de funciones, propiciar la simplificación de tareas, reducir tiempos de respuesta y fomentar la eficiencia de sus funciones, así como la capacitación y aprovechar la experiencia de los funcionarios públicos en el desempeño de los cargos que actualmente ocupan, es importante señalar que, se contará con asesoría permanente; aunado a lo anterior, también existe una programación priorizada para capacitar a los diferentes funcionarios a través de talleres, cursos y diplomados ofrecidos por diferentes instituciones educativas e institutos de administración pública.

Esto permitirá un mejor desempeño en la atención a la ciudadanía, y poder programar cada semana audiencias públicas con grupos sociales, así como un gran número de carácter privado, en donde se atenderán de manera personal casos y peticiones de obras, servicios urbanos y rurales.

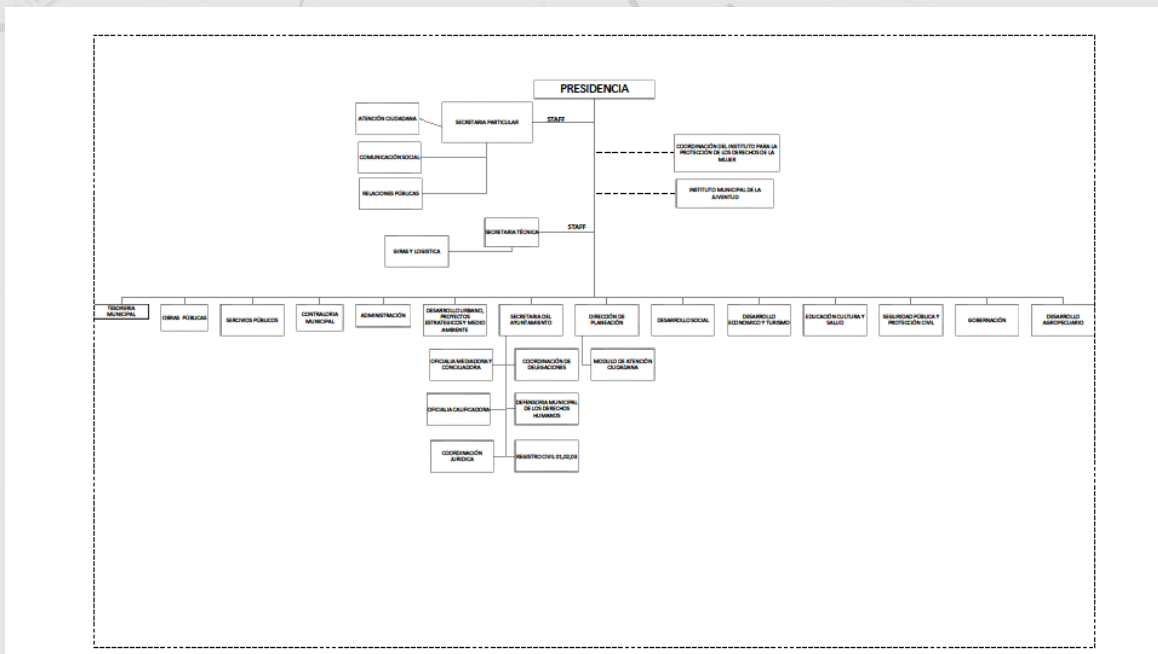
Por lo antes expuesto surge la necesidad de contar con manuales de organización y procedimientos que describan de manera clara, breve y directa lo siguiente:

- Descripción de cada uno de los puestos. Para conocer las actividades generales y específicas que realiza el personal así como su nivel de autoridad y responsabilidad.
- Perfil de puestos. Para determinar los conocimientos y habilidades que debe acreditar cada una de las personas que laboran en el área y si estas se cumplen o no, es decir el nivel de competencia

- Políticas de operación. Las cuales ayudarán a ejercer de manera clara cada una de las funciones, conociendo las facultades de cada persona tiene, eliminando así cualquier tipo de concesiones y la toma de decisiones sin planeación y metodología alguna.
- Procedimientos. Ayudarán a desarrollar las actividades de manera estandarizada independientemente de quien los lleve a cabo y con ello eliminar aquellos trabajos ejercidos por costumbre y encaminarse al control del proceso.

Cada uno de los documentos que se elaboren se realizará con el objetivo de prepararse hacia una certificación en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 26000, misma que se ha convertido en una necesidad para organizaciones Públicas comprometidas con la calidad en sus actividades y servicios.

Organigrama de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán



Fuente: Administración Pública Municipal de Jocotitlán, 2016.

Cabildo de Jocotitlán
Presidente Municipal
Síndico Municipal
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor
Secretario del Ayuntamiento

Administración Pública Municipal de Jocotitlán
Secretaría Particular
Tesorería Municipal
Contraloría Municipal
Dirección de Obras y Servicios Públicos
Dirección de Desarrollo Urbano, Proyectos Estratégicos y Medio Ambiente
Dirección de Gobernación
Dirección de Desarrollo Social
Dirección de Planeación
Dirección de Desarrollo Económico

Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos
Dirección de Educación, Cultura y Salud
Dirección de Desarrollo Agropecuario
Secretaría Técnica
Oficialía Mediadora-Conciliadora
Oficialía Calificadora
Coordinación Jurídica
Coordinación de Administración
Instituto Municipal de la Juventud
Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer
Comunicación Social
Servicios Públicos
Autónomo
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
Organismos Descentralizados
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán
Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán

Fuente: Información de la Administración Municipal de Jocotitlán, 2019.

Tema: ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	
ODS	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
OBJETIVO	Generar la estructura administrativa eficiente, eficaz y atenta, que responda a la consolidación de un municipio vanguardista que cumpla las expectativas de la sociedad.
ESTRATEGIA	Organizar y evaluar constantemente la estructura administrativa municipal con respecto a la prestación de los servicios que ofrece, el alcance de metas y los resultados planteados y esperados, a fin de darle un uso eficiente al capital humano.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Conformar una estructura administrativa que responda en tiempo real a las demandas y necesidades de la población, reduciendo los tiempos de respuesta y otorgando una atención eficiente y eficaz. • Trabajar de manera conjunta y estrecha en la definición de necesidades y prioridades con las autoridades auxiliares y ciudadanía en general. • Impulsar la desconcentración administrativa hacia las tres zonas territoriales, fortaleciendo la creación de centros de servicios y atención a la ciudadanía. • Revisar frecuentemente la corresponsabilidad, la atención y la simplicidad de trámites y servicios de las áreas administrativas y el contacto con la ciudadanía. • Impulsar el gobierno electrónico para agilizar y facilitar los trámites de la ciudadanía. • Impulsar la evaluación del desempeño gubernamental y la prestación de obras, servicios y acciones municipales. • Fortalecer la cercanía de la autoridad municipal con la ciudadanía, en un esquema de atención oportuna y de calidad. 	

4.6.1.1 Reglamentación

Se realizará un análisis de los reglamentos existentes para adecuarlos a la realidad del municipio y será el instrumento jurídico que establecerá la forma en que la autoridad ejercerá sus derechos y como la población debe dar cumplimiento con sus obligaciones o viceversa.

Se trabajará de forma detallada con todas las áreas para garantizar la revisión exhaustiva de los siguientes reglamentos:

- Seguridad Pública.

- Protección Civil.
- Reglamento de la Administración Pública Municipal.
- Archivo Municipal.
- Rastro Municipal.
- Alcantarillado, Agua Potable y saneamiento.
- Nomenclatura.

La finalidad de estos reglamentos es contar con una base normativa documentada, para evitar improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal y respaldar jurídicamente las decisiones tomadas por las autoridades municipales frente a cualquier posible recurso o interpretación.

Tema: REGLAMENTACIÓN	
ODS	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
OBJETIVO	Actualizar, desarrollar y armonizar normativamente al Gobierno Municipal, mediante la actualización y creación de reglamentos y disposiciones legales que le permitan asegurar el estado de derecho.
ESTRATEGIA	Fortalecer y actualizar la normatividad municipal para estar a la vanguardia y atender con eficiencia el quehacer de la institución.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, actualizar y armonizar la reglamentación municipal vigente para su correcta aplicación • Impulsar que la reglamentación municipal fortalezca las actividades económicas y sociales; así como preserve la cultura y el patrimonio material e inmaterial del municipio. • Actualizar el Bando Municipal de acuerdo a las necesidades coyunturales del municipio • Fortalecer el programa de Mejora Regulatoria y la simplificación administrativa. 	

4.6.1.2 Manuales de organización y procedimientos

Uno de los objetivos del Gobierno Municipal es la simplificación y modernización de los procesos y trámites municipales, para lograrlo se enfocará en la elaboración de manuales de organización y procedimientos de las diferentes dependencias y organismos autónomos de la administración municipal.

Actualmente se está trabajando de manera coordinada con las diferentes áreas que integran la administración pública municipal y los organismos para integrar los manuales de la Administración Pública Municipal; el Sistema Municipal DIF, el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable de Jocotitlán y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán.

Tema: MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	
ODS	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
OBJETIVO	Lograr que todas las áreas de la administración pública municipal cuenten con manuales de organización y procedimientos así como guías de trámites y servicios.
ESTRATEGIA	Delimitar las funciones, atribuciones y campos de acción de cada una de las áreas de la administración municipal a fin de integrar y actualizar los manuales de organización y procedimientos de las dependencias.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar asesoría, seguimiento y apoyo del IHAEM en torno a la elaboración de manuales de organización y procedimientos. • Elaborar, actualizar y difundir las el Registro Municipal de Trámites y Servicios a fin de que la ciudadanía y el personal administrativo los conozca y ponga en práctica. • Capacitar al personal a fin de conocer sus funciones, rango de acción, trámites relacionados, concurrentes y derivados conforme a los Manuales de Operación y de Organización. • Actualizar y alinear la reglamentación municipal acorde a los manuales. • Desarrollar perfiles específicos, jerarquías y responsabilidades a fin de ser compatibles con la operación de los manuales. 	

4.6.2 Transparencia y rendición de cuentas

Este Gobierno municipal participa ampliamente de la labor de transparencia y el acceso a la información pública que hace posible mantener a la ciudadanía informada, y que esta, en consecuencia, pueda realizar un seguimiento al ejercicio gubernamental, y en su caso, pueda demandar resultados óptimos.

Muestra de ello es la difusión anual de los hallazgos que representen el desempeño y los resultados obtenidos por el Gobierno Municipal, puestos a disposición de la ciudadanía, y de expertos, generando una rendición de cuentas transparente, que muestra los beneficios sociales alcanzados.

La transparencia y acceso a la información en el Municipio de Jocotitlán se rigen de acuerdo a los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; destacando la certeza, eficacia, gratuidad, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.

Con base en estos principios se mantiene actualizada la información pública de oficio en la página web del Gobierno municipal, así como la atención oportuna, eficiente y eficaz a las solicitudes de información que ingresan los ciudadanos vía sistema o presencial al Ayuntamiento de Jocotitlán.

Tema: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	
ODS	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
OBJETIVO	Ser un municipio transparente garantizando el derecho de acceso a la información pública y practicando la rendición de cuentas permanente, mediante la divulgación oportuna y eficaz de las acciones gubernamentales.

ESTRATEGIA	Fortalecer los mecanismos de atención y respuesta a los requerimientos de información, así como de rendición de cuentas que solicitan los ciudadanos.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Atender oportunamente las solicitudes de acceso a la información así como los procedimientos que se deriven de las mismas. • Fortalecer Módulo de información, difusión y atención al público. • Mantener actualizado y vigente el Sistema IPOMEX del Ayuntamiento. • Fortalecer las actuaciones del Comité de Transparencia. • Fortalecer las actuaciones del Órgano de Control Interno a fin de fomentar la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos. • Elaborar los catálogos de información clasificada como reservada y bases de datos personales. • Fortalecer el sistema de protección de datos personales. • Impulsar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados. 	

4.6.3 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Es una ingenuidad pensar que una enfermedad social como la corrupción podría perdurar indefinidamente sin acabar con el paciente, es decir, con la nación mexicana.

Por ello, el Sistema Nacional tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Con ello se busca que la ciudadanía y el gobierno trabajen de manera articulada, cada quién cumpliendo con sus deberes y obligaciones, siendo la principal premisa que la corrupción o el cohecho no sean el medio que impida que cada uno de ellos cumpla con su deber.

Para el Comité Seleccionador del Municipio de Jocotitlán, ha sido de gran labor el poder obtener una propuesta viable comprometida con la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, todo ello en un ambiente donde impere la profesionalidad del ciudadano y sobre todo el gran amor a su pueblo y su patria.

El Comité de Participación Ciudadana, tendrá como funciones el instrumentar bases y principios de coordinación con las autoridades de fiscalización, prevención de faltas administrativas, hechos de corrupción y participar en los mecanismos de cooperación ciudadana para el combate a la corrupción.

Tema: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN	
ODS	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
OBJETIVO	Ser un municipio libre de corrupción, donde la transparencia permite la rendición de cuentas de los servidores públicos permanentemente.
ESTRATEGIA	Fortalecer los mecanismos control y combate a la corrupción, así como de rendición de cuentas que solicitan los ciudadanos por los diversos mecanismos.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las actuaciones del Comité Ciudadano de Sistema Municipal Anticorrupción • Fortalecer al Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción • Fortalecer las actuaciones del Órgano de Control Interno a fin de fomentar la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos. • Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana ante hechos de corrupción. • Implementar trámites en línea, que permitan la rastreabilidad de los procesos. • Impulsar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos. 	

4.6.4 Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Ser un gobierno eficiente o de resultados es poner énfasis en el cumplimiento de las metas claras con prontitud y con el menor recurso posible, para conseguir lo anterior la administración pública debe evaluarse constantemente a través de la información que produce la cercanía y el contacto directo con la población.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el gobierno municipal deberá de realizar audiencias públicas beneficiando con esta acción a los habitantes del Municipio realizando jornadas de audiencias móviles, escuchando, atendiendo y resolviendo las demandas de la ciudadanía.

4.6.5 Finanzas públicas sanas

Es indudable que la Hacienda Pública Municipal se constituye como un sector de vital importancia no sólo de la Tesorería sino también de la administración municipal; por tal motivo, el manejo transparente de los recursos, así como la correcta aplicación de los mismos, se convierten en una tarea prioritaria basada en el cabal cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.

Para la actual administración constituye un gran reto el reducir los altos índices de evasión que históricamente se han dado en el proceso de recaudación. Para ello, se deben generar las condiciones adecuadas que faciliten y fomenten entre la población el pago oportuno de sus impuestos, en este sentido, los ingresos propios han registrado un incremento desde el año 2008, aunque todavía se necesita redoblar esfuerzos para incrementar el número de contribuyentes y con ello la recaudación de recursos.

No obstante, Jocotitlán muestra una alta dependencia financiera de las participaciones estatales y federales, las cuales se consolidan como la base de los ingresos municipales. Por lo que, al registrarse en el país y en el mundo situaciones de crisis económicas, éstas impactan de manera negativa la incidencia de recursos a los municipios.

De este modo, se aprecia que en los últimos 15 años los ingresos por participaciones han registrado un aumento porcentual estable en los ingresos del municipio; este incremento ha permitido destinar una partida mayor de recursos para el desarrollo económico, social y urbano, el empleo, el combate a la pobreza, la seguridad pública y protección civil, con lo que se atienden y combaten algunos de los rezagos más importantes que presenta Jocotitlán.

En tanto, el balance presupuestal del Ayuntamiento muestra una situación de equilibrio en los últimos años, lo que permite advertir la preocupación de las autoridades por invertir estos recursos en obras sociales que ayudan a incrementar el nivel de vida de los habitantes.

Tema: FINANZAS PÚBLICAS SANAS	
ODS	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
OBJETIVO	Maximizar los ingresos propios y minimizar el gasto operativo o corriente de tal moto que le permita al gobierno municipal eliminar la dependencia de las participaciones federales y/o estatales.
ESTRATEGIA	Fortalecer la toma de decisiones en relación a la disponibilidad y uso de los recursos a fin de sostenibilidad y autonomía, centradas en los intereses y necesidades de la población.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> •Lograr un gasto corriente menor optimizar el uso de los recursos públicos redimensionando la estructura organizacional de adecuados a las necesidades de la función pública municipal. •Identificar y logar nuevas fuentes de financiamiento de los sectores privados y público para crecer la inversión pro desarrollo •Implementar programas que permitan disminuir la dependencia de aportaciones federales y estatales, de tal forma que estas se canalicen a la prestación de los servicios y creación de infraestructura económica y social. •Maximizar la recaudación y los ingresos municipales a través de la implementación de programas y políticas en la materia. 	

4.6.5.1 Recaudación y padrón de contribuyentes

En el marco de las condiciones socioeconómicas que se viven en el país y particularmente en el Municipio de Jocotitlán, uno de los principales retos de este gobierno, es impulsar políticas, estrategias y medidas para garantizar finanzas públicas sanas; para lograrlo es necesario fortalecer la estructura de recaudación municipal y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.

Actualmente el sistema recaudatorio municipal carece de un padrón de contribuyentes actualizado, así como de mecanismos de fomento de pago de contribuciones de la población, por lo que se realizará una iniciativa de

eficientización de la recaudación municipal con incentivos para los contribuyentes cumplidos.

Jocotitlán								
Ingresos recaudados								
2007-2015								
(Millones de Pesos)								
Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros ^{a/}
2007	101.99	4.36	0.07	1.64	0.45	0.53	94.93	0.00
2008	146.22	3.93	0.30	2.17	0.80	0.04	122.44	16.54
2009	131.89	4.77	0.22	2.85	0.77	0.22	100.85	22.21
2010	154.56	5.06	0.00	3.28	1.53	0.39	130.26	14.04
2011	191.89	5.55	0.00	3.23	0.66	0.53	163.72	18.21
2012	196.85	5.55	0.00	6.69	0.66	0.60	164.82	18.53
2013	189.45	6.26	0.00	8.19	0.24	0.42	170.99	3.36
2014	198.40	8.87	0.00	5.63	0.25	0.06	174.92	8.66
2015 ^{E/}	216.35	9.68	0.00	6.14	0.27	0.07	190.75	9.45

^{E/} Cifras estimadas.
^{a/} Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

Tema: RECAUDACIÓN Y PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	
ODS	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
OBJETIVO	Incrementar la recaudación de ingresos propios, mediante el mejoramiento y uso de tecnologías de la información, así como de los procesos fiscales y de cobranza.
ESTRATEGIA	Modernizar el sistema de información y recaudación municipal, de forma tal que se permita mantener actualizado su padrón de catastro y vinculado con elemento estratégico para la recaudación de ingresos propios.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar procesos de control y verificación de los pagos que se realizan en la ventanilla o en los diferentes puntos de cobro. • Adecuar el uso de nuevas tecnologías para el cobro de contribuciones, de forma tal que se permita el pago en línea o en diferentes puntos a los establecidos por el Gobierno municipal. • Establecer convenios de colaboración con entes públicos y privados que permitan incrementar la recaudación y la bancarización de los ingresos municipales. • Establecer y reestructurar el proceso fiscal y de cobranza, de forma tal que permita recaudar con mayor eficacia. • Reducir el rezago de pago que existe por parte de los contribuyentes. 	

4.6.5.2 Deuda pública municipal

La eficiencia de los recursos públicos permite a la administración municipal, proporcionar a cada ciudadano los servicios, obras o acciones que requiere para satisfacer sus necesidades, es por ello que no basta con tener un manejo cauteloso y moderado a la hora de la aplicación del gasto si no también implica hacer lo necesario para poderse allegar de recursos municipales e invertir en obra pública mantenimiento urbano y programas de desarrollo social. En este sentido se procurará mantener como hasta ahora finanzas públicas sanas y sin deuda pública que afecte el desarrollo de los jocotitlenses.

4.6.5.3 Estructura de ingresos y egresos

El Gobierno Municipal será disciplinado presupuestalmente y en la operación de gasto operativo, e impulsará los logros de la administración tributaria a fin de

atender las necesidades sociales, enfocando los recursos a la implantación de infraestructura en los sectores primario, secundario y terciario pro crecimiento económico y fomento de la productividad y el empleo; y al ejercicio de programas sociales que impacten favorablemente la disminución de la pobreza y el incremento del desarrollo humano y social, así como la seguridad pública de los habitantes de Jocotitlán.

El adecuado manejo de la Hacienda Pública Municipal constituye la plataforma del desarrollo del municipio ya que, a través de esta, es cómo se financian los programas, las obras y acciones públicas que benefician a los jocotitlenses.

Los ingresos municipales son los recursos financieros que percibe el municipio y que se convierte en una tarea básica y hasta rutinaria, ya que diariamente se consumen recursos en el ejercicio de las tareas municipales; el incrementar la recaudación de ingresos propios mediante el mejoramiento y uso de las tecnologías de la información así como de los procesos fiscales y de cobranza.

Jocotitlán									
Egresos ejercidos									
2007-2015									
(Millones de Pesos)									
Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	101.99	41.02	5.12	13.58	11.65	3.67	26.71	0.00	0.24
2008	146.22	50.86	6.25	21.67	13.50	4.17	48.28	0.00	1.50
2009	138.41	51.07	7.78	17.00	10.77	1.02	50.26	0.00	0.51
2010	124.34	42.67	5.44	19.97	13.75	3.37	39.15	0.00	0.01
2011	183.40	49.78	6.51	19.48	15.55	1.80	90.27	0.00	0.00
2012	182.95	69.28	10.08	24.51	5.46	1.88	71.74	0.00	0.00

2013	172.05	78.01	10.06	27.13	4.19	1.61	51.05	0.00	0.00
2014	194.72	71.37	8.68	25.69	21.35	4.64	62.98	0.00	0.00
2015^{E/}	210.61	77.20	9.39	27.79	23.09	5.01	68.12	0.00	0.00

^{E/} Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

Tema: ESTRUCTURA DE EGRESOS	
ODS	Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.
OBJETIVO	Utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de las obras servicios públicos municipales
ESTRATEGIA	Direccionar el programa presupuestario y los recursos públicos a la construcción de infraestructura, mejoramiento de servicios, implementación de programas sociales y mejoras comunitarias.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar de la correcta aplicación de los fondos federales, estatales y municipales, con la finalidad que dichas inversiones causen un impacto significativo a las necesidades de la población. • Establecer criterios de austeridad de gasto que impliquen el uso responsable de los recursos disponibles. • Priorizar con forme a metas y programas el proyecto de egresos, de tal forma que se privilegie la inversión y se disminuya el gasto corriente. • Mantener la información actualizada del sistema de • Contabilidad gubernamental, los estados financieros, el informe de resultados de ingresos y gastos, así como de las obligaciones a cargo. 	

4.6.7 Gestión para resultados y evaluación del desempeño

Uno de los retos que enfrenta el gobierno municipal es garantizar a la ciudadanía que los recursos disponibles se gasten de manera eficiente, eficaz, con economía, con transparencia y que reflejen resultados tangibles a la población la generación del valor público.

Ante la necesidad de conocer los resultados de las acciones gubernamentales municipales y valorar su actuación, orientar con éxito las políticas públicas y verificar si la administración municipal atiende su misión, con un mecanismo para orientar principalmente los procesos de planeación, presupuesto, seguimiento y evaluación.

4.6.7.1 Eficiencia y eficacia en el sector público

El gobierno municipal es el encargado del manejo interior y la conducción de los asuntos políticos en busca siempre de la comunicación y el diálogo con las diferentes expresiones políticas municipales, por la búsqueda de soluciones concretas y de excelencia para el Municipio, en tal sentido la responsabilidad, honestidad y compromiso consolidan una política pública integradora, innovadora y transformadora que esté a la altura de las necesidades actuales de la sociedad.

En este orden de ideas, la eficiencia y eficacia en cada uno de los quehaceres y procesos que desempeña la administración pública municipal constituye un pilar para el desarrollo sostenible del Municipio.

4.6.7.1.1 Perfil técnico-profesional de los servidores públicos

Para realizar de manera adecuada las funciones de la Administración Pública se requiere de Servidores públicos de vocación y convicción que cuenten con la preparación y conocimientos adecuados que les permitan realizar sus actividades de forma óptima por lo que se realizara el análisis que permita identificar el perfil requerido en cada uno de los puestos y designar a la persona que cubra los requisitos del puesto, también se desarrollaran las capacidades del capital humano por medio de la capacitación y motivación para un mejor desempeño de sus actividades.

Integrantes en el gabinete del Gobierno Municipal de Jocotitlán según grado de estudios y sexo			
Grado de Estudios	Total	Hombres	Mujeres
Total	354	254	100
Ninguno	23	5	18
Preescolar o primaria	25	20	4
Secundaria	45	25	20
Carrera técnica y/o comercial o preparatoria	28	20	8
Licenciatura	25	10	15
Maestría	1	1	
Doctorado			

Fuente: Coordinación de Administración del Municipio de Jocotitlán, 2019.

Tema: PERFIL TÉCNICO PROFESIONAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	
ODS	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
OBJETIVO	Desarrollar la función pública municipal y la vocación de servicio público profesional, mediante la capacitación, fortalecimiento de la ética de servicio, los valores y el alto desempeño del personal a fin de cumplir de manera exitosa las tareas encomendadas.
ESTRATEGIA	Implementar un sistema integrar de desarrollo humano del personal del gobierno municipal, donde código de ética, la capacitación, la formación profesional y la voluntad de servicio sean los ejes rectores del sistema
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la Dirección de Administración que administre, capacite y desarrolle al personal y capital humano del gobierno municipal. •Desarrollar los perfiles profesionales correctos para el desempeño de las funciones en las áreas de la administración municipal. •Detectar las principales necesidades de los servidores públicos y las áreas administrativas para que funjan como apalancamiento en el desarrollo de cursos de capacitación y/o profesionalización. •Realizar convenios con diversas instituciones públicas y/o privadas, especializadas en la administración pública municipal, con la finalidad de que se brinden capacitación de calidad y con menores costos para el Ayuntamiento. 	

- Fortalecer la identidad de los servidores públicos a fin de ayudar a desarrollar en el personal de base las capacidades y habilidades para el mejor desempeño de sus funciones.
- Establecer un programa de capacitación y/o profesionalización, para mantenerlo actualizado al personal.
- Desarrollar un estudio de clima laboral con el propósito de lograr mayor armonía entre los servidores públicos.
- Promover el crecimiento escalafonario de los servidores públicos.

4.6.7.1.2 Sistema estatal de información estadística y geográfica

Promover una administración innovadora, moderna, eficiente, la cual privilegia la planeación basada en resultados, regida bajo los mejores procesos de información geográfica, estadística y catastral. Para ello es imprescindible con servidores públicos comprometidos, altamente productivos, que establezcan como prioridad la administración eficiente y transparente de las finanzas públicas para la operación responsable y competitiva del municipio.

Todo ello permitirá la transformación social y económica donde cada jocotitlense tenga mayores oportunidades para mejorar la calidad de vida siempre atendiendo los principios de igualdad de oportunidades.

4.6.8 Coordinación institucional

Los retos públicos generalmente requieren de estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención. En este sentido es necesario una coordinación horizontal entre las dependencias municipales para lograr implementar programas y proyectos estratégicos que requieren la participación de varios sectores de la sociedad.

4.6.8.1 Fortalecimiento Municipal

En el municipio, la eficacia de las instituciones para instrumentar las políticas públicas enfrentan un reto, ya que en ellos es donde se generan las condiciones básicas del progreso social y económico bajo precepto de sostenibilidad que implican asumir un papel más protagónico en la agenda pública y lograr con ello el pleno desarrollo de sus habitantes.

Los esfuerzos que ha llevado a cabo el municipio, lo han posicionado como agente generador de cambios.

4.7 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

En la actualidad, la característica de un gobierno moderno y vanguardista debe de ser el uso de las tecnologías de la información y la conectividad para hacer más eficaz la atención ciudadana y darle mayor transparencia y rendición de cuentas al ciudadano, fortalecer la capacidad de respuesta del gobierno municipal ante la demanda social, y darle mayor alcance a la comunicación con los diferentes actores sociales.

El funcionamiento correcto y el logro de los objetivos planteados por la administración pública municipal, requieren de una coordinación horizontal entre los niveles de gobierno y la sociedad, para que todos contribuyan a hacer un buen gobierno.

Para lograr esto, los avances tecnológicos serán fundamentales para establecer un canal de comunicación más directo y abierto por medio del cual se fortalezca la relación de la sociedad jocotitlense con el gobierno municipal y se fomente la confianza ciudadana.

La coordinación es la base fundamental para lograr el buen funcionamiento de los tres niveles de gobierno, con pleno respeto a las responsabilidades

que a cada parte corresponden, pero adicionalmente se requiere el involucramiento de todos los actores que intervienen en los diferentes procesos gubernamentales, tales como la iniciativa privada, organismos internacionales, actores externos al ámbito local, las organizaciones no gubernamentales, académicos y expertos, pero sobre todo la participación activa de la sociedad.

Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de la Información	
ODS	Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
OBJETIVO	Crear, adquirir e incorporar de Tecnologías de Información que permitan efficientar los procesos administrativos, los trámites, servicios y hagan más accesible la relación gobierno sociedad.
ESTRATEGIA	Implementar un sistema integrar de tecnología de la información que proporcione soporte, capacitación, asesoría, desarrollo, uso y actualización de los procesos administrativos, trámites y servicios; de manera armónica con su normatividad e implantar modelos de gestión.
Líneas de Acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer las políticas y lineamientos que regularán la red de cómputo y tecnologías de información. • Diseñar, planear, desarrollar, actualizar y operar la red de cómputo y tecnologías de información del Gobierno Municipal. • Incorporar las innovaciones en las tecnologías de información. • Asesorar y en su caso, coordinar los procesos de certificación relacionados con los sistemas de información. • Coadyuvar en los programas de capacitación especializada en el ámbito de tecnología de la información. • Evaluar el impacto de las tecnologías de información, tanto en las funciones sustantivas, como adjetivas. • Realizar, las acciones necesarias para mejorar el desempeño de los servicios públicos, trámites y procesos. 	

4.7.1 Alianzas para el desarrollo

Existe una urgencia de fortalecer y ampliar las alianzas de colaboración en las esferas pública, privada y social, a efecto de potenciar la atención de las

problemáticas que son comunes y robustecer los esquemas que coadyuven en el mejoramiento de las instituciones públicas. Resulta necesaria una mayor participación del sector público y privado, con el objetivo de incrementar el uso de fuentes de financiamiento innovadoras que permitan mantener y mejorar las condiciones de recaudación y asignación presupuestal.

Debido a que la inversión productiva y la creación de infraestructura permiten incrementar el desarrollo municipal, en este sentido, el trabajo coordinado en los mecanismos de responsabilidad y participación entre el sector público y privado permitirán que la inversión pública y privada sean complementarias para asegurar la disponibilidad de recursos, el desarrollo de la infraestructura y servicios públicos como escuelas, hospitales, mantenimiento de carreteras y vialidades, agua potable, drenaje y espacios deportivos.

4.7.1.1 Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas capacidades entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.

4.7.2 Municipio moderno en tecnologías de la información y comunicaciones

Para dar cumplimiento a las prioridades del Municipio se impulsarán proyectos estratégicos e integrales, por lo cual es necesaria la alineación y coordinación estratégico intergubernamental que impulse el desarrollo. Otro aspecto es contar con un Municipio fuerte en sus atribuciones y competencias, en su autonomía financiera. A partir de lo anterior se promoverán capacitaciones, certificaciones y marcos jurídicos sólidos. Asimismo, se fomentará la participación privada para mayores fuentes de financiamiento y obtención de recursos. Para el Municipio, fortalecer y estrechar los vínculos con la sociedad es fundamental, por lo que se

perfeccionará el marco jurídico que consolide y promueva la creación y fortalecimiento sistemas y estrategias de atención ciudadana mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, facilitando de esta manera el acceso a los trámites y servicios que presta la administración pública municipal a todos los jocotitlenses.



5 CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

El patrón de contraste que permitirá la evaluación del Plan de Desarrollo de Municipal 2019-2021, es precisamente la planeación estratégica y como esta se mantiene en la misma dirección al momento de la ejecución de los diferentes planes y programas, cuya finalidad es hacer cumplir los objetivos y metas que aseguren el cumplimiento que el gobierno ha adquirido con la población.

5.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas.

El modelo de planeación del Gobierno Municipal para la Administración 2019-2021 establece un sistema de actuación institucional que permite armonizar la programación, presupuestación, evaluación, orden y control, con apoyo de indicadores aplicados en programas estratégicos de gobierno.

Con base en ello, se estructurará el presupuesto y ejecutarán las acciones conducentes para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el contexto municipal, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a las estrategias nacionales y estatales, en busca del crecimiento, bienestar y calidad de vida de la población y el desarrollo sustentable del Municipio.

Así resulta de vital importancia el establecimiento de un proceso de evaluación del Plan de Desarrollo, donde se identifiquen los resultados alcanzados en cada una de las acciones propuesta y su impacto en la calidad de vida de los jocotitlenses.

Su importancia radica en la identificación del impacto que se alcanza con la actividad gubernamental y generar elementos para la toma de decisiones, debido a que la evaluación proporciona información que ofrece al ejecutivo, el Cabildo y población en general, para conocer si la Administración está cumpliendo y apoya la mejora de la población, su territorio y gobierno, sin dejar de utilizarlo como herramienta básica para la orientación de las políticas públicas, por lo que dará, entre otras respuestas, las siguientes:

- El impacto o resultado obtenido en el bienestar de la población y en la gestión administrativa.

- La suficiencia de lo que se hizo, y si cubre los requerimientos de la población.
- La calidad con la que se realizó la acción o generó el producto.
- Los requerimientos necesarios para continuar y mejorar los resultados hasta ahora obtenidos.

La información que se maneje en el sistema de evaluación será tanto cualitativa y cuantitativa, que soporte el proceso de elaboración de reportes trimestrales, del Informe de Gobierno y la integración del Informe de Avance de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, pero sobre todo dará rumbo al planteamiento de políticas, nuevos objetivos o metas, atendiendo al entorno municipal que es cambiante y por tanto los procesos de planeación deben ser dinámicos.

El enfoque de la evaluación del PDM se realizará bajo dos puntos de análisis:

- a. **Evaluación Estratégica**, que permitirá la identificación de los logros y resultados obtenidos con la gestión y desarrollo de acciones y programas.
- b. **Evaluación programática-presupuestal**, que determinará el avance de acciones relevantes.

Con la implementación de la **evaluación estratégica**, se identifica el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas globales establecidas (logros, productos, beneficio, impacto y resultado de las acciones), por cada uno de los programas y proyectos establecidos en el programa anual y que surgen del Plan de Desarrollo Municipal y de esta forma medir el desempeño de las dependencias que integran la Administración Pública del Municipio.

Esta actividad se desarrollará cada trimestre, con el uso de la MIR y una batería de indicadores de evaluación del desempeño, el cual deberán estar establecidos en Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.

La **evaluación programática-presupuestal**, permitirá referenciar y valorar el alcance de los objetivos, metas, obras y acciones establecidos en el Programa Anual, para mostrar el aprovechamiento, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, la cual se desarrolla por periodos trimestrales.

La aplicación de este enfoque se llevará a cabo mediante el seguimiento y control de la ejecución de los proyectos, obras y acciones contemplados en los Programas Anuales, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados.

Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar sistema de evaluación, se aplica lo siguiente:

1. Evaluación de Proyectos Presupuestarios: se aplicará en cada proyecto, y se dividen en:

- a)** Evaluación de Consistencia y Resultados: analizará sistemáticamente el diseño y desempeño global de los proyectos, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores para resultados (MIR);
- b)** Evaluación de Indicadores: analizará la pertinencia y alcance de los indicadores de un proyecto para el logro de resultados;
- c)** Evaluación de Procesos: analizará si el proyecto lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
- d)** Evaluación de Impacto: identificará con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del proyecto presupuestario;
- e)** Evaluación Específica: se realizará mediante trabajo de administración y/o de campo.

2. Evaluaciones Estratégicas del Desempeño: Se aplicará a un proyecto o conjunto de proyectos en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Las instancias municipales que participan en los procesos de evaluación son:

- Unidades Administrativas;
- Ejecutivo Municipal;
- Unidad de Información Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)
- Tesorería y Sindicatura;
- Cabildo;
- OSFEM

El proceso integral de evaluación y el control comprende la valoración del cumplimiento del Plan, los programas anuales, y la aplicación del presupuesto, por lo que se implantará y operará un sistema permanente de seguimiento de las acciones que genere la información cualitativa y cuantitativa sobre la situación que atiende a los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del documento rector.

Los documentos que se generarán con el seguimiento, evaluación de avances y rendición de cuentas que se presenten al Ayuntamiento son: el Reporte de Avance Trimestral; Informe de Gobierno; Cuenta Pública y el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Los procesos que se utilizan para contar con la información necesaria y poder tener la certidumbre del alcance de las acciones públicas municipales son:

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, el cual operará mediante la construcción, alimentación y análisis de las MIR's y la batería de indicadores alineados a cada uno de los programas y proyectos de la estructura programática. Este Sistema, basa la evaluación en las MIR que permiten "dimensionar los resultados de la acción gubernamental local en términos de calidad, costos y pertinencia de los servicios; asimismo, mide los efectos en la sociedad o beneficiarios a los que se orientan los programas; y asegura que se dé el cumplimiento a los objetivos institucionales propuestos, con la conciencia y visión de que cada una de las acciones a realizar generen valor público".

El avance programático-presupuestal, facilitará el conocimiento del avance de las acciones comprometidas en las metas del programa anual y el presupuesto de egresos. La valoración del avance de acciones se realiza comparando las cantidades de las metas alcanzadas con los programas utilizando el formato PbR de registro de avance de metas, el cual refleja la cantidad avanzada y la proporción de avance respecto a lo programado.

Otro instrumento de evaluación es **el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal**, el cual como proceso comparativo será base para la elaboración de la cuenta pública e identifica el resultado de las acciones y de las MIR por programa contra el presupuesto ejercido a nivel de cada proyecto y programa de la estructura programática, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos fueron alcanzados con el presupuesto programado o si fue necesario un mayor monto o si se logró un ahorro presupuestario.

En cada uno de los tres procesos anteriores y en especial en el Informe Anual, se mide el avance de los indicadores que integran el Índice de Desarrollo Municipal Básico, así como los determinados por la Agenda desde lo Local, con lo que se complementa la evaluación de las condiciones socioeconómicas, en especial con indicadores de desempeño gubernamental y las condiciones ambientales y de servicios para crear un índice de sostenibilidad del desarrollo municipal en México.

En el proceso de evaluación se cuidarán los procesos de planeación, programación y presupuestación, a fin de que estén íntimamente ligados a los resultados esperados y los alcances obtenidos además del nivel o condición en que

se encuentran los servicios, grado de equipamiento, bienestar social y nivel de desarrollo, que sólo se identifica a través de parámetros de medición lo que permite valorar si el desarrollo de las acciones se está llevando a cabo de tal manera que se entreguen los resultados esperados o se deben reconducir y reorientar los recursos y las acciones para poder cumplir con el objetivo deseado por lo que se pone énfasis en cuidar el vínculo de cada una de las fases del ciclo presupuestario.

Cumpliendo con las fases de la evaluación, y con apoyo de la MIR se propiciarán los programas que mantengan una alineación entre objetivos y metas concretos, siempre referidas a estándares deseables, que logren concentrarse en resultados, identificando la calidad de los procesos, las debilidades operativas de éstos y determinar las acciones a tomar para mejorar los resultados.

La presente administración hará uso de la herramienta denominada “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, que permite alinear el fin, propósito, componentes y actividades, así como los objetivos, indicadores medios de verificación y supuestos por cada uno de los programas y proyectos, mismos que deberán quedar plasmados en la ficha técnica del indicador; lo que apoya a entender y mejorar la lógica interna y diseño de los programas presupuestarios, identificando los objetivos de un programa presupuestario (objetivo o resumen narrativo), así como sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.

El esquema utilizado para los procesos de evaluación a través de la matriz de indicadores focaliza la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad pública, hacia la consecución y logro de objetivos, y apoya a retroalimentar el proceso presupuestario.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Pilar temático o Eje transversal:	
Objetivo de Pilar o Eje:	
Estrategia:	
Programa Presupuestario:	
Dependencia General:	

	Indicadores				
Objetivo o Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos

Fin:						
Propósito:						
Componente:						
Actividad:						

1.- Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y programas presupuestarios y contribuyen a fortalecer o corregir las estrategias y la orientación de los recursos. Regularmente se identifican en la Matriz de Indicadores para Resultados a nivel de fin y propósito y están estrechamente ligados con la medición de objetivos de los programas de estructura programática.

2.- De gestión: Miden el avance y logros en procesos y actividades, es decir la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Estos se identifican a nivel de componente y actividad en la MIR y por lo general se vinculan con los objetivos de los proyectos.

Programa	Indicador SEGEMUN	Formula
Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente		
Población	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	$(\text{Solicitudes de programas sociales atendidos} / \text{Solicitudes de programas sociales en trámite}) * 100$
	Tasa de variación en el número de niños en condiciones de desnutrición	$((\text{Niños en condiciones de desnutrición en el año actual} / \text{Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior}) - 1) * 100$
Alimentación y nutrición para las familias	Tasa de variación en el número de familias beneficiadas con apoyos alimentarios	$((\text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año actual} / \text{Familias beneficiadas con apoyos alimentarios en el año anterior}) - 1) * 100$
	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia Social	$(\text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas Psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social} / \text{No. de consultas médicas} + \text{No. De consultas Psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a})$

		familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas) *100
Salud y bienestar incluyente	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100
	Tasa de variación de la población vulnerable con salud precaria en el municipio	((Población vulnerable con salud precaria en el municipio que recibió atención médica en el año actual/Población vulnerable con salud precaria que recibió atención médica en el municipio en el año anterior-1) *100
	Porcentaje de jornadas para prevención de la salud	(Jornadas para la prevención de la salud realizadas/Jornadas para la prevención de la salud programadas) *100
Educación incluyente y de calidad		
Vivienda digna		
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre violencia	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100FORMULA
	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas) *100
	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100
	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas	((Personas con discapacidad atendidas en el año actual/Personas con discapacidad atendidas en el año anterior)-1) *100

	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados	$\left(\frac{\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual}}{\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}} - 1 \right) * 100$
	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia Social	$\left(\frac{\text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas Psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social}}{\text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas Psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social programadas}} \right) * 100$
	Tasa de variación en el número de mujeres que se integran a actividades productivas	$\left(\frac{\text{Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual}}{\text{Mujeres y hombres se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior}} - 1 \right) * 100$
	Porcentaje de asesoría jurídica	$\left(\frac{\text{Asesorías jurídicas realizadas}}{\text{Asesorías jurídicas programadas}} \right) * 100$
Cultura física, deporte y recreación	Porcentaje en la actividad recreativa y deportiva	$\left(\frac{\text{Actividades recreativas y deportivas realizadas}}{\text{Actividades recreativas y deportivas programadas}} \right) * 100$
Municipio Competitivo, Productivo e Innovador		
Desarrollo Económico	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeños empresarios	$\left(\frac{\text{Estímulos otorgados}}{\text{Estímulos programados}} \right) * 100$
Actividades económicas por sector productivo	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos	$\left(\frac{\text{Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados}}{\text{infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes}} \right) * 100$

	Porcentaje en la impartición de Talleres tecno-agrícolas	(Talleres impartidos/Talleres Programados) *100
Empleo	Porcentaje de Vacantes ofertadas	(Vacantes ocupadas/ Vacantes disponibles) *100
Financiamiento	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento) *100
	Tasa de variación de ingresos propios municipales	((Ingresos propios municipales del año actual/ Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100
	Tasa de variación de los recursos propios del municipio son considerar participaciones	((Recursos propios municipales sin considerar participaciones en el año actual/ Recursos propios municipales sin considerar participaciones en el año anterior)-1)*100
	Tasa de variación de la recaudación corriente durante el primer trimestre del ejercicio fiscal	((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/ Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-1)*100
	Tasa de variación en los registros trimestrales de los padrones	((Registros en los padrones del trimestre actual/ Registros en los padrones del trimestre anterior)-1)*100
	Porcentaje en la gestión de recursos financieros	(Recursos liberados/Recursos gestionados) *100
Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) *100
Panteones	Porcentaje en la programación del mantenimiento a los panteones municipales	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizados /Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100

Innovación, investigación y desarrollo	Porcentaje en las políticas públicas municipales	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas) *100
	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos) *100
	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Anticorrupción Municipal	(Sesiones realizadas del Sistema Anticorrupción Municipal / Sesiones programadas del Sistema Anticorrupción Municipal) *100
	Porcentaje en las asesorías jurídicas impartidas	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas) *100
	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas) *100
	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) * 100
	Porcentaje en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas) *100
Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente		
Uso de suelo	Porcentaje en los permisos de uso del suelo	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados) *100
Electrificación y alumbrado público	Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal) *100
Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final y residuos sólidos	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados) *100
Vida de los ecosistemas terrestres		

Cultura	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100
	Porcentaje de la Promoción artística	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados) *100
Protección al ambiente y recursos naturales	Porcentaje en la Inspección Ambiental	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados) *100
Manejo sustentable y distribución del agua Agua potable	Tasa de variación en los estudios de laboratorios para verificar los estándares de calidad del agua	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100
	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100
	Porcentaje de las guardias de vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable / Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100
	Porcentaje en los volúmenes de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas/ Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100
	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100

Tratamiento de aguas residuales	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/ Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)- 1)*100
	Tasa de variación en los resultados obtenidos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de contaminación	((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/ Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)- 1)*100
	Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/ Metros cúbicos de aguas vertidas)*100
	Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/ Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100
Riesgos y protección civil	Porcentaje de atención de emergencias pre hospitalarias	(Emergencias pre hospitalarias atendidas / emergencias pre hospitalarias reportadas) *100
Municipio con Seguridad y Justicia		
Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando / No. Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100
Derechos Humanos	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas) *100
Mediación y conciliación	Porcentaje de actas informativas expedidas	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año actual/Total de solicitudes recibidas) *100
	Porcentaje en la supervisión en el desempeño del servicio público de los servidores públicos	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de

		desempeño de funciones programados) *100
Ejes Transversales		
Igualdad de Género	Porcentaje en el otorgamiento de Apoyos	(Apoyos entregados/Apoyos programados) *100
Gobierno moderno, capaz y responsable	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100
	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso) *100
	Porcentaje en la elaboración de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados) *100

5.2 Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal.

El Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba el Cabildo, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias y Organismos Municipales, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En otra perspectiva, puede definirse como los gastos de un determinado periodo, obteniendo los límites de autorización por parte del Cabildo para cumplir con los fines políticos, económicos y sociales y dar cumplimiento al mandato legal.

El presupuesto público involucra los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del municipio, como medio efectivo de control del gasto público y en ellos se fundamentan las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un conjunto de elementos de planeación, programación, presupuestación y evaluación mediante los cuales se programan las actividades alineadas a la asignación del presupuesto, soportadas por herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados

obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR apoya la asignación objetiva de los recursos públicos para fortalecer las políticas, programas y proyectos para el desempeño gubernamental, a fin de que aporten mejoras sustantivas a las condiciones de vida de la sociedad. Por ello, busca maximizar los recursos para un mayor volumen y calidad de los bienes y servicios públicos.

El PbR pretende que la definición de los programas presupuestarios se derive de un proceso secuencial alineado con la planeación — programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen los recursos públicos

Por lo que la importancia de elaborar un Presupuesto basado en Resultados (PbR) y medir éstos a través de indicadores arrojará año con año un material valiosísimo para contar con mejor información para la toma de decisiones respecto del destino de los recursos públicos para establecer las prioridades del gasto, en función de las necesidades de quienes son la razón de ser del presupuesto y destinatarios finales: "los ciudadanos" otorgando con ello valor público.

Con la práctica del Presupuesto basado en Resultados (PbR) se seguirán impulsando modificaciones estructurales al proceso presupuestario, así como a los criterios considerados para la asignación de recursos públicos, los cuales se deberán asignar destacando el logro de resultados y su consistencia con los objetivos planteados.

Presupuestando de esta manera, se conoce en qué gasta el gobierno, pero sobre todo, qué resultados entrega a la sociedad al ejercer el presupuesto. Asimismo, se pretende incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto administrativo y de operación gubernamental, promover las condiciones para el desarrollo económico y social, pero sobre todo, generar un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

La relevancia de estos propósitos como uno de los objetivos de política fiscal, es el mejoramiento de la asignación y ejecución del gasto, mediante la evaluación de resultados y una mayor transparencia y rendición de cuentas.

La Estructura Programática del Gobierno Municipal (EPM), es un instrumento clasificador de acciones para la planeación, programación, presupuestación y control del gasto público, así como para evaluar el desempeño gubernamental.

La Estructura Programática Municipal, se apoya en los elementos de la planeación estratégica y constituye un medio para ordenar las acciones y recursos de la gestión gubernamental; ésta relaciona las metas con los recursos presupuestados y los resultados que esperan alcanzar las dependencias y organismos municipales, permitiendo evaluar de forma amplia el impacto de las acciones del quehacer municipal en el ámbito social, económico y territorial.

La Estructura Programática Municipal contribuye a la integración del presupuesto basado en Resultados (PbR) el cual debe contener las siguientes características:

- Atender y mostrar las prioridades de la gestión municipal y el cumplimiento de la normatividad;
- Propiciar la congruencia, equidad, transparencia, eficacia y eficiencia del presupuesto;
- Asignar recursos públicos a prioridades identificadas en las demandas sociales;
- Generar un valor agregado como resultado de la acción de gobierno;
- Dar transparencia al ejercicio del gasto público;
- Presentar una rendición de cuentas a través de indicadores de desempeño; y
- Proporcionar elementos o resultados sobre el cumplimiento de las acciones públicas.

La integración del Presupuesto Municipal, se llevará a cabo con base en la estructura programática que operan los municipios de la entidad:

- **Función:** Es una división principal del esfuerzo organizado, encaminado a prestar un servicio público concreto y definido y se identifica con los campos de acción que el marco jurídico le establece al sector público. Tiene por objeto agrupar en conceptos generales, los gastos del sector público con base en los objetivos de corto y mediano plazo que se inscriben en el Plan de Desarrollo Municipal, lo que contribuye a logros comunes, como pueden

ser, la seguridad pública y la protección civil, el fomento al desarrollo económico o el desarrollo urbano sustentable, entre otros.

- **Subfunción:** Muestra un conjunto de programas que persiguen objetivos y metas específicas, integrándose en esta categoría programática 28 subfunciones que favorecen el logro de la Función.
- **Programa:** Representa a un conjunto organizado de actividades que satisfacen uno o más objetivos específicos de un sector de desarrollo, para alcanzar una o varias metas. El programa implica un costo determinado, pueden realizarlo una o más dependencias generales, auxiliares u organismos municipales, se identifica como parte de una función y sirve de base para programar y examinar el grado de avance de los objetivos planteados y comprende uno o más proyectos. Constituye un vínculo entre las acciones y servicios del sector público, comprendidos en las categorías funcionales con las dependencias ejecutoras y la agrupación del presupuesto.
- **Subprograma:** Es un subconjunto del programa que reviste las mismas características y tiene la finalidad de agrupar los proyectos con base en objetivos y metas específicas que identifican un logro, un beneficio o un producto del programa, en este nivel programático se integran 51 subprogramas.
- **Proyecto:** Representa a un conjunto básico de actividades afines y coherentes que se agrupan para responder al logro de los objetivos de un programa, en estos se identifican metas, indicadores y recursos con unidades administrativas.

A continuación se muestra la estructura programática municipal propuesta, ubicada por pilar temático o eje transversal, así como la dependencia ejecutora.

DG	DA	FN	FUN	Sf	PG	Sp	PY	ÁREA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PILAR / EJE TRMÁTICO
A00	100	02	02	02	01	01	02	PRESIDENCIA.-INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	APOYO A LA COMUNIDAD	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
A00	100	02	02	02	01	01	02	PRESIDENCIA.-RAMO 28	APOYO A LA COMUNIDAD	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
A00	100	02	02	02	01	01	02	PRESIDENCIA.-INGRESOS ESTATALES	APOYO A LA COMUNIDAD	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
A00	143	02	06	08	06	01	02	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	BIENESTAR Y ORIENTACIÓN JUVENIL	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
C04	112	02	03	01	01	02	03	REGIDURIA 4	ENTORNOS Y COMUNIDADES SALUDABLES	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
C06	112	02	06	07	01	01	01	REGIDURIA 6	CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
I01	139	02	02	02	01	01	01	DESARROLLO SOCIAL	PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
O00	141	02	05	01	01	01	06	EDUCACION	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE
O00	141	02	03	02	01	01	11	SALUD	APOYO MUNICIPAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LAS PERSONAS	MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONNSABLE, SOLICARIO E INCLIYENTE

DG	DA	FN	FUN	Sf	PG	Sp	PY	ÁREA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PILAR / EJE TRMÁTICO
C03	112	03	02	01	01	02	01	REGIDURIA 3	APOYOS ESPECIALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
C05	112	03	01	02	01	02	03	REGIDURIA 5	FOMENTO PARA EL AUTOEMPLEO	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
C07	112	01	04	01	01	01	03	REGIDURIA 7	COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
C09	112	02	02	06	01	03	02	REGIDURIA 9	COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
C10	112	02	02	06	01	03	04	REGIDURIA 10	COORDINACIÓN PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
H00	125	02	02	01	01	02	02	SERVICIOS PUBLICOS INGRESOS PROPIOS	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
J00	144	02	02	06	01	01	01	GOBERNACION	MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
N00	137	03	04	02	01	01	03	DESARROLLO ECONOMICO	FORTALECIMIENTO A LA COMPETITIVIDAD	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
N00	146	02	02	06	01	03	03	RASTRO	COORDINACIÓN PARA SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RASTROS	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR
N01	130	03	02	01	02	02	01	DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO	FOMENTO A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN RURAL	MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

DG	DA	FN	FUN	Sf	PG	Sp	PY	ÁREA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PILAR / EJE TRMÁTICO
C01	112	02	02	03	01	02	04	REGIDURIA 1	CULTURA DEL AGUA	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
C02	112	02	01	04	01	03	01	REGIDURIA 2	CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
F00	123	01	03	08	01	02	02	DESARROLLO URBANO	INSTRUMENTACIÓN URBANA	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
F00	124	02	02	01	01	05	03	OBRAS PUBLICAS.- INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

F00	124	02	02	01	01	05	03	OBRAS PUBLICAS.-RAMO 28	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
F00	124	02	02	01	01	05	03	OBRAS PUBLICAS.-FISMDF	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
F00	124	02	02	01	01	05	03	OBRAS PUBLICAS.-FORTAMUN	CONTROL Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
G00	128	02	01	04	01	03	02	ECOLOGÍA	PROMOCIÓN DE LA CULTURA AMBIENTAL	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
H00	125	02	02	01	01	02	02	MEJORAMIENTO URBANO FORTAMUN	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
H00	125	02	02	04	01	02	01	ALUMBRADO PUBLICO RAMO 28	ALUMBRADO PÚBLICO	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
H00	125	02	02	04	01	02	01	ALUMBRADO PUBLICO RAMO 28 FORTAMUN	ALUMBRADO PÚBLICO	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
H00	125	02	01	01	01	01	02	LIMPIA RAMO 28	COORDINACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
H00	125	02	01	01	01	01	02	LIMPIA FORTAMUN	COORDINACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
L00	118	01	08	01	02	02	01	CATASTRO	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
O00	141	02	04	02	01	01	02	CASA DE CULTURA	DIFUSIÓN DE LA CULTURA	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
Q00	105	01	07	02	01	02	01	PROTECCION CIVIL	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROTECCIÓN CIVIL	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE
Q00	105	01	07	02	01	03	03	PROTECCION CIVIL.- FORTAMUN	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE

DG	DA	FN	FUN	Sf	PG	Sp	PY	ÁREA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PILAR / EJE TRMÁTICO
A00	108	01	03	09	03	01	01	OFICIALIA CONCILIADORA Y MEDIADORA	MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y FUNCIÓN CALIFICADORA MUNICIPAL	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
D00	102	01	02	04	01	01	02	DERECHOS HUMANOS	PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
Q00	104	01	07	01	01	01	01	SEGURIDAD PUBLICA	OPERACIÓN Y VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

Q00	104	01	07	01	01	01	02	SEGURIDAD PUBLICA.- FORTAMUN	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
Q00	104	01	07	01	01	01	03	SEGURIDAD PUBLICA.- FASP	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

DG	DA	FN	FUN	Sf	PG	Sp	PY	ÁREA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PILAR / EJE TRMÁTICO
A00	100	01	03	01	01	01	01	PRESIDENCIA.- INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO	RELACIONES PÚBLICAS	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
A00	100	01	03	01	01	01	01	PRESIDENCIA.- RAMO 28	RELACIONES PÚBLICAS	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
A00	103	01	08	03	01	01	03	COMUNICACIÓN SOCIAL	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
A00	101	01	03	01	01	01	01	SECRETARIA TECNICA	RELACIONES PÚBLICAS	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
A00	122	01	05	02	05	01	07	PLANEACION	PLAENACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
A00	152	02	06	08	05	01	01	INSTITUTO DE LA MUJER	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	IGUALDAD DE GENERO
A00	155	01	03	05	01	01	05	JURIDICO	ASESORÍA JURÍDICA AL AYUNTAMIENTO	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
B01	112	01	03	04	01	01	01	SINDICATURA	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
C08	112	01	03	01	01	02	01	REGIDURIA 8	AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
D00	109	01	08	01	01	03	02	REGISTRO CIVIL	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
D00	111	01	03	09	02	01	01	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
D00	112	01	05	02	06	03	01	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONTROL DEL PATRIMONIO Y NORMATIVIDAD	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
N00	137	01	05	02	06	04	02	MEJORA REGULATORIA	DESARROLLO INSTITUCIONAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
E00	120	01	05	02	06	01	01	RECURSOS HUMANOS	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

E00	121	01	05	02	06	02	01	RECURSOS MATERIALES	ADQUISICIONES Y SERVICIOS	TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO
K00	136	01	03	04	01	01	02	CONTRALORIA	PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
K00	136	01	03	04	02	01	01	COMITÉ ANTICORRUPCIÓN CONTRALORIA	PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DISUASIÓN, SANCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
L00	119	01	05	02	05	02	03	TESORERIA	REGISTRO, CONTROL CONTABLE-PRESUPUESTAL Y CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
L00	119	01	05	02	03	01	04	TESORERIA.- RAMO 28	ASIGNACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
L00	119	01	05	02	03	01	04	TESORERIA.- OTROS INGRESOS ESTATALES	ASIGNACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE
L00	119	01	05	02	03	01	04	TESORERIA.- FORTAMUN	ASIGNACIÓN, REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE